

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el lunes, 11 de diciembre de 2006

ORDEN DEL DÍA:

Primero

ACTAS

- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 21 y 22 de noviembre de 2006.

Segundo

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN RELACIÓN CON CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León para la planificación y ejecución de obras de carreteras de interés de ambas Comunidades Autónomas. (Número de expediente S. 592/000005) (Número de expediente C. D. 093/000007).
- Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León y el Principado de Asturias para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa. (Número de expediente S. 592/000006) (Número de expediente C. D. 093/000006).
- Protocolo general entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en relación con las «actuaciones para la remodelación de la carretera LR-131 y NA-134 entre el Polígono Industrial de Cantabria (La Rioja) y el Polígono Industrial Las Cañas (Navarra)» y las obras de «acondicionamiento y mejora del acceso norte a Castejón en el punto kilométrico 77+620 de la N-113, Pamplona-Madrid». (Número de expediente S. 592/000007) (Número de expediente C. D. 093/000005).

HABILITACIÓN DEL MES DE ENERO DE 2007 CONFORME AL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA

- **Habilitación del mes de enero de 2007 para los trabajos de la Ponencia de estudio sobre el Islam y Occidente; situación actual y perspectivas, constituida en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores y Cooperación. (Número de expediente 550/000031).**

Tercero

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- **Dictamen de la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007. (Número de expediente S. 621/000076) (Número de expediente C. D. 121/000107).**

El debate continúa en el «Diario de Sesiones» número 104, del martes, 12 de diciembre de 2006.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas.

ACTAS Página
6124

Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 21 y 22 de noviembre de 2006 Página
6124

Se aprueban las actas.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN RELACIÓN CON CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Página
6124

Convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León para la planificación y ejecución de obras de carreteras de interés de ambas Comunidades Autónomas Página
6124

Se procede a votar, teniendo en cuenta que dado que el Dictamen concluye que no es necesaria la autorización de las Cortes Generales, votar sí entraña ratificar este criterio y votar no significa considerar que es necesaria la citada autorización.

Se aprueba el Dictamen por asentimiento de la Cámara.

Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León y el Principado de Asturias para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa Página
6124

Se procede a la votación, que tiene el mismo sentido que la anterior.

Se aprueba el Dictamen por asentimiento de la Cámara.

Protocolo general entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en relación con las «actuaciones para la remodelación de la carretera LR-131 y NA-134 entre el Polígono Industrial de Cantabria (La Rioja) y el Polígono Industrial Las Cañas (Navarra)» y las obras de «acondicionamiento y mejora del acceso norte a Castejón en el punto kilométrico 77+620 de la N-113, Pamplona-Madrid» Página
6124

Se procede a la votación, que tiene el mismo sentido que la anterior.

Se aprueba el Dictamen por asentimiento de la Cámara.

HABILITACIÓN DEL MES DE ENERO DE 2007 CONFORME AL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA ... Página
6124

HABILITACIÓN DEL MES DE ENERO DE 2007 PARA LOS TRABAJOS DE LA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE EL ISLAM Y OCCIDENTE: SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN 6124	Página <i>Se procede a votar.</i> <i>Se rechaza la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Popular, por 123 votos a favor, 125 en contra y 7 abstenciones.</i> <i>Se rechaza la propuesta de veto número 1, del senador Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 1 voto a favor, 125 en contra y 129 abstenciones.</i>
<i>Se aprueba dicha habilitación por asentimiento de la Cámara.</i>	<i>Comienza el debate de las propuestas de veto a las secciones.</i>
DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 6125	Página <i>La señora Becerril Bustamante defiende la propuesta de veto a la Sección 12, enmienda 1050, del Grupo Parlamentario Popular. El señor Castro Rabadán consume un turno en contra.</i>
Dictamen de la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 6125	Página <i>El señor Conde Bajén defiende la propuesta de veto a la Sección 13, enmienda 1068, del Grupo Parlamentario Popular. La señora Rodríguez García consume un turno en contra.</i>
<i>El señor Fernández Cucurull, presidente de la Comisión, presenta el dictamen.</i>	<i>El señor Muñoz-Alonso Ledo defiende la propuesta de veto a la Sección 14, enmienda 1115, del Grupo Parlamentario Popular. El señor González López consume un turno en contra.</i>
<i>El señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira) presenta el proyecto de ley.</i>	<i>La señora Angulo Martínez defiende la propuesta de veto a la Sección 15, enmienda 1138, del Grupo Parlamentario Popular. La señora Gastón Menal consume un turno en contra.</i>
<i>Se inicia el debate de las propuestas de veto al proyecto de ley.</i>	<i>El señor Cosidó Gutiérrez defiende la propuesta de veto a la Sección 16, enmienda 1148, del Grupo Parlamentario Popular. El señor Camacho Sánchez consume un turno en contra.</i>
<i>El señor Sánchez Sánchez-Seco defiende la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Popular. El señor Bru Parra consume un turno en contra.</i>	<i>El señor Ortiz Pérez defiende la propuesta de veto a la Sección 17, enmienda 1289, del Grupo Parlamentario Popular. El señor Guillén Izquierdo consume un turno en contra.</i>
<i>Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.</i>	<i>El señor Abejón Ortega defiende la propuesta de veto a la Sección 18, enmienda 1786, del Grupo Parlamentario Popular. El señor Pezzi Cereto consume un turno en contra.</i>
<i>Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.</i>	<i>La señora Do Campo Piñeiro defiende la propuesta de veto a la Sección 19, enmienda 1857, del Grupo Parlamentario Popular, y el señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, su propuesta de veto a la misma sección, enmienda 26. El señor Alonso García consume un turno en contra.</i>
<i>El señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende su propuesta de veto número 1. La señora Vicente González consume un turno en contra.</i>	<i>El señor Seguí Díaz defiende la propuesta de veto a la Sección 20, enmienda 1914, del Grupo Parlamentario Popular. La señora Durán Fraguas consume un turno en contra.</i>
<i>En turno de portavoces, intervienen los señores Urrutia Elorza, por el Grupo Parlamentario Mixto; Gasòliba i Böhm, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Albistur Marin, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, así como la señora Aroz Ibáñez, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y los señores Lerma Blasco, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Sánchez Sánchez-Seco, por el Grupo Parlamentario Popular.</i>	

El señor Pérez Lapazarán defiende la propuesta de veto a la Sección 21, enmienda 2000, del Grupo Parlamentario Popular. El señor Rodríguez Cantero consume un turno en contra.

El señor Peñarrubia Agius defiende la propuesta de veto a la Sección 22, enmienda 2132, del Grupo Parlamentario Popular. El señor Arjona Santana consume un turno en contra.

El señor Sopena Velasco defiende la propuesta de veto a la Sección 23, enmienda 2155, del Grupo Parlamentario Popular. La señora Iranzo Sánchez consume un turno en contra.

El señor Van-Halen Acedo defiende la propuesta de veto a la Sección 24, enmienda 2542, del Grupo Parlamentario Popular. La señora Navarro Lafita consume un turno en contra.

La señora García Romero defiende la propuesta de veto a la Sección 25, enmienda 2790, del Grupo Parlamentario Popular. La señora Granado Paniagua consume un turno en contra.

La señora Aragón Amunarriz defiende la propuesta de veto a la Sección 26, enmienda 2796, del Grupo Parlamentario Popular. El señor Sabando Suárez consume un turno en contra.

El señor García Ballesteros defiende la propuesta de veto a la Sección 27, enmienda 2847, del Grupo Parlamentario Popular. El señor De Orduña Puebla consume un turno en contra.

El señor Mera Rodríguez defiende la propuesta de veto a la Sección 31, enmienda 2915, del Grupo Parlamentario Popular. El señor Bru Parra consume un turno en contra.

El señor Bustillo Navia-Osorio defiende las propuestas de veto a las Secciones 32 y 33, enmiendas 2916 y 2933, del Grupo Parlamentario Popular. El señor Abad Benedicto consume un turno en contra del veto presentado a la Sección 32. El señor Pérez Sáenz consume un turno en contra del veto presentado a la Sección 33.

En turno de portavoces, interviene el señor Gasòliba i Böhm, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se procede a votar.

Se rechaza la enmienda número 1050, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sección 12, por 122 votos a favor, 122 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1068, a la Sección 13, del Grupo Parlamentario Popular, por 122 votos a favor, 121 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1115, a la Sección 14, del Grupo Parlamentario Popular, por 120 votos a favor, 122 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1138, a la Sección 15, del Grupo Parlamentario Popular, por 121 votos a favor, 121 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1148, a la Sección 16, del Grupo Parlamentario Popular, por 122 votos a favor, 121 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1289, a la Sección 17, del Grupo Parlamentario Popular, por 122 votos a favor, 121 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1786, a la Sección 18, del Grupo Parlamentario Popular, por 122 votos a favor, 120 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1857, a la Sección 19, del Grupo Parlamentario Popular, por 122 votos a favor, 121 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1914, a la Sección 20, del Grupo Parlamentario Popular, por 122 votos a favor, 121 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 2000, a la Sección 21, del Grupo Parlamentario Popular, por 122 votos a favor, 121 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 2132, a la Sección 22, del Grupo Parlamentario Popular, por 122 votos a favor, 120 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 2155, a la Sección 23, del Grupo Parlamentario Popular, por 122 votos a favor, 121 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 2542, a la Sección 24, del Grupo Parlamentario Popular, por 122 votos a favor, 121 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 2790, a la Sección 25, del Grupo Parlamentario Popular, por 122 votos a favor, 121 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 2796, a la Sección 26, del Grupo Parlamentario Popular, por 122 votos a favor, 121 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 2847, a la Sección 27, del Grupo Parlamentario Popular, por 122 votos a favor, 121 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 2915, a la Sección 31, del Grupo Parlamentario Popular, por 122 votos a favor, 121 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 2916, a la Sección 32, del Grupo Parlamentario Popular, por 122 votos a favor, 121 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 2933, a la Sección 33, del Grupo Parlamentario Popular, por 122 votos a favor, 121 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 26, a la Sección 19, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 1 voto a favor, 122 en contra y 123 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 54, a la Sección 60, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 1 voto a favor, 122 en contra y 123 abstenciones.

Se suspende la sesión a las 22 horas y 15 minutos.

Se abre la sesión a las doce horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

ACTAS:

— LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS PASADOS DÍAS 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2006.

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día. Actas.

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 21 y 22 de noviembre de 2006.

¿Alguna observación a las mismas? (*Pausa.*)

¿Pueden aprobarse por asentimiento? (*Pausa.*)

Quedan aprobadas.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN RELACIÓN CON CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

— CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CARRETERAS DE INTERÉS DE AMBAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (S. 592/000005) (C. D. 093/000007).

EL señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día. Dictámenes de la Comisión General de las Comunidades Autónomas en relación con convenios y acuerdos de cooperación entre comunidades autónomas.

Convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León para la planificación y ejecución de obras de carreteras de interés de ambas comunidades autónomas.

¿Algún senador o senadora desea hacer la presentación del mismo? (*Pausa.*)

¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? (*Pausa.*)

Queda aprobado.

— CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CANTABRIA, CASTILLA Y LEÓN Y EL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA GESTIÓN COORDINADA DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA (S. 592/000006) (C. D. 093/000006).

El señor PRESIDENTE: Convenio de colaboración entre las comunidades autónomas de Cantabria, Castilla y

León y el Principado de Asturias para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa.

¿Alguna de sus señorías desea hacer la presentación del mismo? (*Pausa.*)

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Pausa.*)

Queda aprobado.

— PROTOCOLO GENERAL ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, EN RELACIÓN CON LAS «ACTUACIONES PARA LA REMODELACIÓN DE LA CARRETERA LR-131 Y NA-134 ENTRE EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE CANTABRIA (LA RIOJA) Y EL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS CAÑAS (NAVARRA)» Y LAS OBRAS DE «ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL ACCESO NORTE A CASTEJÓN EN EL PUNTO KILOMÉTRICO 77+620 DE LA N-113, PAMPLONA-MADRID» (S. 592/000007) (C. D. 093/000005).

El señor PRESIDENTE: Protocolo general entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en relación con las «actuaciones para la remodelación de la carretera LR-131 y NA-134 entre el Polígono Industrial de Cantabria (La Rioja) y el Polígono Industrial Las Cañas (Navarra)» y las obras de « acondicionamiento y mejora del acceso norte a Castejón en el punto kilométrico 77+620 de la N-113, Pamplona-Madrid».

¿Alguna de sus señorías desea hacer la presentación del mismo? (*Pausa.*)

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Pausa.*)

Queda aprobado.

HABILITACIÓN DEL MES DE ENERO DE 2007 CONFORME AL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA:

— HABILITACIÓN DEL MES DE ENERO DE 2007 PARA LOS TRABAJOS DE LA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE EL ISLAM Y OCCIDENTE: SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN (S. 550/000031).

El señor PRESIDENTE: Finalizado el turno de los convenios, quiero comunicarles, señorías, que la Mesa del Senado, en la reunión celebrada el 5 de diciembre de 2006, oída la Junta de Portavoces, ha acordado solicitar al Pleno de la Cámara la habilitación del mes de enero de 2007 para los trabajos de la Ponencia de estudios sobre el Islam y Occidente: situación actual y perspectivas, constituida en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores y Cooperación. ¿Se aprueba dicha habilitación por asentimiento? (*Pausa.*)

Queda aprobada.

Señorías, tendríamos que suspender el Pleno hasta las doce y media, hora en que daríamos comienzo al debate de los Presupuestos Generales del Estado. Esto es lo que hemos acordado en la Junta de Portavoces y, por tanto, es lo que vamos a hacer.

Se suspende la sesión hasta las doce y media. *(Pausa.)*

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007 (S. 621/000076) (C. D. 121/000107).

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Pasamos al punto tercero. Dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

Dictamen de la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Fernández Cucurull.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, señorías, me cabe el honor de presentar ante la Cámara la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 realizada en la Comisión de Presupuestos del Senado.

Dicho proyecto de ley tuvo su entrada en el Senado el 21 de noviembre de 2006, siendo publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, en la misma fecha y tramitándose en un mes.

La Comisión de Presupuestos se reunió los días 23 y 24 de noviembre al objeto de designar la ponencia que había de informar el proyecto, así como para celebrar las 33 comparecencias solicitadas por los grupos parlamentarios para informar en relación con el proyecto de ley que nos ocupa.

El plazo de presentación de enmiendas terminó el 27 de noviembre a las 18 horas. A este proyecto de ley se han formulado dos propuestas de veto; la número 1, por parte del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, y la número 2, por el Grupo Parlamentario Popular, así como 3.662 enmiendas, de las cuales, dos de las presentadas por el señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, y 19 correspondientes al Grupo Parlamentario Popular, implican la impugnación completa de una sección.

La numeración de las enmiendas se distribuye de la siguiente forma: de la número 1 a la número 54 corresponden al señor Urrutia Elorza; de la 55 a la 75, al señor Jorquera Caselas; de la número 108 a la número 313, y la nú-

mero 388, al señor Cuenca Cañizares; de la número 314 a la 375, al señor Mur Bernad, senadores pertenecientes todos ellos al Grupo Parlamentario Mixto; de la número 76 a la 107, al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; de la número 3212 a la 3597 y de la 3657 a la 3662, al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; de la número 389 a la 859, al Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés; de la número 376 a la 387, a los Grupos Parlamentarios Socialista y de Senadores Nacionalistas Vascos; de la número 3598 a la 3656, al Grupo Parlamentario Socialista y, finalmente, de la número 860 a la 3211, al Grupo Parlamentario Popular.

El 30 de noviembre la ponencia emitió informe por el que se mantenía el texto en los mismos términos en que fue aprobado por el Congreso de los Diputados, sin más modificaciones que las derivadas de la inclusión por unanimidad de algunas correcciones técnicas.

El 4 de diciembre la Comisión de Presupuestos volvió a reunirse para dictaminar el proyecto de ley. Tras rechazar los dos vetos generales, y previo acuerdo unánime de los portavoces de todos los grupos parlamentarios fundamentado en la imposibilidad material de analizar en el breve espacio de tiempo transcurrido desde su publicación el elevado número de enmiendas presentadas, se aprobó por asentimiento asumir como dictamen de la comisión el texto propuesto por la ponencia en su informe, posponiendo el debate de las enmiendas para el Pleno que hoy comienza. En consecuencia, se han formulado nueve votos particulares de todos los grupos parlamentarios a través de los que se mantienen las enmiendas para su debate en el Pleno.

Con todo lo expuesto creo haber resumido la tramitación parlamentaria llevada a cabo por la Comisión de Presupuestos del Senado del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para presentar los Presupuestos Generales del Estado tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tras escuchar con atención la exposición del señor presidente de la Comisión de Presupuestos sobre la tramitación llevada a cabo de los presupuestos para este año, quisiera hacer una introducción de ellos dado que no hemos tenido ocasión de hacerlo en un momento anterior a este.

Los presupuestos para el año 2007 siguen prácticamente las mismas líneas de la política económica del Gobierno en los presupuestos del año anterior. El impulso a la productividad es el gran eje de la política económica española ya que pensamos que esa es la única forma de abordar nuestra prosperidad material en el futuro. Asimismo, damos gran énfasis a la cohesión social, el segundo gran eje de la política económica del Gobierno, y con ello no solo se pretende beneficiar a los colectivos más débiles a través

de la redistribución de la renta, sino también asegurar que esfuerzo, trabajo y capacidad reciben una recompensa similar en todos los estratos de renta.

El tercer gran elemento del presupuesto es la estabilidad macroeconómica, que juega el papel fundamental de facilitar el proceso inversor y aumentar la prosperidad del país. Su proyección en el ámbito fiscal se traduce en el equilibrio presupuestario a lo largo del ciclo y en la acumulación de superávit en la Seguridad Social para hacer frente a los futuros problemas derivados del envejecimiento de la población en nuestro país.

Estos principios informan los Presupuestos Generales del Estado en tres ámbitos fundamentales: el volumen, la distribución de gasto y la relación entre gastos e ingresos. En el volumen de gasto, porque es un reflejo del equilibrio entre la reducción de la carga tributaria de los ciudadanos, consecuencia de la reforma fiscal, y el refuerzo de los servicios públicos fundamentales y de las políticas sociales. En la distribución de gasto, porque partidas como las de educación, investigación y desarrollo o seguridad ciudadana experimentan aumentos significativos. Finalmente, en la relación entre ingresos y gastos, de acuerdo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, como contribución del presupuesto a la estabilidad macroeconómica.

Los Presupuestos Generales del Estado se presentan este año en un contexto económico favorable. La economía española está creciendo, según el último dato, a una tasa del 3,8 por ciento, e incluso con un perfil algo superior durante el último trimestre, y hay una vigorosa expansión de la inversión, que continúa siendo uno de los principales rasgos de nuestra evolución macroeconómica. A través de este concepto el empresariado español viene mostrando una gran confianza en nuestra economía, llevando a cabo una relevante aportación a su capitalización y contribuyendo al crecimiento de la productividad a largo plazo.

El segundo rasgo importante actual es la corrección gradual de los dos desequilibrios fundamentales, asunto que nos preocupaba durante los últimos trimestres. Por una parte, el crecimiento descompensado de la economía española, con un avance rápido de la demanda nacional y una aportación negativa del sector exterior. Durante los últimos trimestres hemos visto que esa demanda nacional se viene desacelerando y que la contribución negativa del sector exterior ha disminuido un punto porcentual en relación con los dos que había llegado a alcanzar a principios del año 2005. La inflación, por su parte, retoma registros claramente inferiores al 3 por ciento, una vez que se ha normalizado el mercado del petróleo. Es verdad que la reciente caída de la inflación está ligada fundamentalmente al precio del petróleo, y también era la causa principal de la aceleración del índice de precios españoles desde mediados de 2005. Pero lo importante cuando hablamos de inflación no son solo las subidas o bajadas lógicas de los precios en función de los costes —especialmente el del petróleo—, sino que lo relevante, y es lo que me gustaría destacar hoy, es que la economía española ha sido lo suficientemente flexible como para acomodarse a estas tensiones inflacionistas consiguiendo que se conviertan en algo de carácter transitorio y, por lo tanto, sin efectos de segunda ronda.

Por otra parte, el empleo está reflejando la pujanza de la economía española, con tasas de aumento cercanas al 4 por ciento interanual, mientras que la población activa crece al 3 por ciento. En consecuencia, el resultado es una caída de la tasa de paro, que ha llegado a niveles del 8,15 por ciento, lo más bajos de los últimos años. Esta favorable evolución del mercado de trabajo no debe, sin embargo, ocultar la existencia de retos importantes, como son las rigideces en algunas áreas y ciertos excesos en materia de contratación temporal. Los acuerdos con los agentes sociales pretenden precisamente mejorar el crecimiento, y el empleo es ciertamente un paso positivo para corregir esas deficiencias, cuyos resultados empiezan ya a percibirse, en especial en lo que se refiere a la contratación indefinida, aunque estoy de acuerdo en que aún queda mucho por hacer.

En cuanto a la política fiscal, los resultados han sido el reflejo del compromiso del Gobierno con la estabilidad presupuestaria. El año 2005 se liquida con superávit, lo mismo sucederá en el año 2006, y así está previsto que se produzca también en el año 2007.

Este es, por tanto, nuestro diagnóstico de la situación económica española. Por primera vez, el PIB español superará la cifra del billón de euros; el empleo se aproxima ya a los 20 millones de ocupados, una marca desconocida en nuestra historia; la inversión en equipo, con un crecimiento del 9 por ciento en los primeros nueve meses del año, es el componente más dinámico de la demanda, superando en más de tres puntos a la construcción; hay una menor aportación negativa del sector exterior, y una vez que ha remitido la presión del crudo la inflación ha caído hasta el 2,5 por ciento, con un diferencial, según el índice de precios al consumo armonizado adelantado, de 0,9 puntos porcentuales respecto del total de la zona euro, cifra ligeramente inferior a la que se viene observando desde el año 1999.

Estamos, en definitiva, ante una economía en la que los datos positivos van a más y los negativos, a menos. Esto no quiere decir que no existan problemas. La inflación y el déficit exterior están ahí. Ambas variables generan inquietud porque pueden afectar a nuestras posibilidades de crecimiento futuro, pero sabemos que son variables sometidas a factores exógenos, con un importante componente estructural, por lo que su seguimiento y nuestras respuestas deben proyectarse siempre a medio y largo plazo. Y esto es lo que hemos pretendido hacer con el plan de dinamización, trasladado posteriormente al Plan Nacional de Reformas, que supone una nueva forma de hacer política, con unos horizontes a medio y largo plazo.

Creo que se ha demostrado que el modelo alternativo, el de los planes de choque, de elaboración apresurada y aprobación urgente, no es efectivo en nuestro país. En general, crea más problemas que los que resuelve, entre otras razones porque el empresariado necesita estabilidad y certidumbre y no cambios repentinos en el marco de actuación, que solo están justificados por circunstancias predefinidas.

Hechos estos comentarios generales, voy a hacer alguna referencia a los Presupuestos Generales del Estado en sí mismos. Los ingresos no financieros del Estado alcanzarán el próximo año una cifra próxima a los 200.000 millo-

nes de euros, exactamente 198.500 millones, con un crecimiento del 5,8 por cien respecto del avance de liquidación. Si descontamos la participación de comunidades autónomas y corporaciones locales, los ingresos no financieros ascenderán a 146.500 millones de euros, lo que representa un crecimiento algo superior al 6 por ciento.

Quiero destacar que el comportamiento que se espera de los ingresos por impuestos en el año 2007 confirma la tendencia de un crecimiento sólido, si bien algo inferior al del año 2006, como consecuencia del efecto de la reforma fiscal, gracias a la cual los ciudadanos y las empresas experimentarán un ahorro aproximado de 4.000 millones de euros en el primer año de su aplicación.

Las modificaciones tributarias que incorpora el proyecto de ley para el próximo año revisten un carácter predominantemente técnico y son en muchos casos las que cada año recoge dicho texto: actuación de las tablas de corrección monetaria en caso de transmisiones de bienes inmuebles, prórroga de las compensaciones fiscales para la adquisición y alquiler de vivienda, en el IRPF, y regulación del sistema de determinación de pagos fraccionados en el Impuesto sobre Sociedades, mereciendo una especial atención la actualización de la mayor parte de las tasas a la cuantía fija del 2 por ciento.

Y paso ahora a hacer algún comentario sobre las políticas de gasto. El objetivo fundamental es la mejora de la productividad, pero también, como en años anteriores, mejorar el gasto en cohesión social y en servicios públicos de calidad. Por segundo año, el gasto en investigación civil se incrementa por encima del 30 por ciento. El importe para el año 2007 asciende a 6.536 millones de euros, un 34 por ciento más que en el año 2006, lo que significa que de hecho hemos duplicado el gasto destinado a I+D+I respecto del ejercicio de 2004.

De acuerdo con los últimos datos del INE, publicados el pasado día 5, empieza ya a apreciarse algún efecto positivo de estas políticas. Así por primera vez invertimos más de 10.000 millones de euros en I+D+I; eso supone el 1,13 por ciento del PIB, con un incremento del 14 por ciento respecto del año 2004.

Y un tema muy interesante es que, siendo importante el incremento que se produce en las administraciones públicas, del 21,8 por ciento el sector privado empieza a jugar ya un papel fundamental y más relevante que el de las propias administraciones públicas.

El Gobierno, en el marco de sus competencias, también va a seguir realizando un esfuerzo en la educación, en una educación de calidad, y en la igualdad de oportunidades de los ciudadanos para su acceso a ella. Los créditos para el próximo año se acercan a los 2.500 millones de euros, con un crecimiento del 28 por ciento respecto del último año. La mitad de esta cantidad, lógicamente, se destinará a becas y ayudas a estudiantes, mientras que hay otra parte sustancial dedicada a las medidas contempladas en la Ley Orgánica de Educación y, en especial, a la implantación de la gratuidad en el segundo ciclo de la educación infantil.

El incremento de la inversión en infraestructuras permitirá continuar modernizando y aumentando la competitividad de nuestra economía. Para el conjunto de esta política

que gestiona directamente el Estado, incluyendo los capítulos 1 a 8 del presupuesto, se destinan más de 14.200 millones de euros. Si a ello se añade la inversión que realiza el sector público empresarial, la cifra aumenta hasta prácticamente los 22.000 millones de euros, lo que supone un crecimiento prácticamente del 9 por ciento respecto del presupuesto del año 2006. La política de infraestructuras es un elemento fundamental para contribuir al equilibrio territorial, y particularmente en el caso de las infraestructuras de transporte, ya que el fortalecimiento de la cohesión territorial es un objetivo destacado del PEIT, tal como se aprobó en el año 2005 en el Consejo de Ministros.

Los Presupuestos Generales del Estado continúan reforzando la cohesión social contribuyendo a que los beneficios del crecimiento se repartan entre todos los ciudadanos. Por tercer año consecutivo, más de la mitad de los recursos del presupuesto consolidado se destinarán a políticas sociales, con un incremento del 8,7 por ciento. Así, prácticamente 91.500 millones de euros van a estar destinados a las pensiones de más de ocho millones de pensionistas que, al igual que en años anteriores, verán garantizado su poder adquisitivo.

Por otra parte, las pensiones mínimas vuelven a mejorar, con un aumento de entre el 5 y el 6,5 por ciento, lo que se añade a la subida de entre el 13,4 y el 16,6 por ciento de los dos últimos años, y con ello beneficiaremos a cerca de 2,3 millones de pensionistas. Con el nuevo superávit previsto en la Seguridad Social el Fondo de Reserva llegará a los 41.500 millones de euros el próximo año, equivalente a ocho meses de pensiones.

El Gobierno es también especialmente sensible a las necesidades de las personas que se encuentran en situación de dependencia; por eso, en el presupuesto del año 2007, tras la aprobación de la ley de dependencia, se aportarán los recursos previstos en ella, por un total de 400 millones de euros, lo que, unido a la aportación realizada por las comunidades autónomas y por los propios interesados, nos permitirá poner en marcha dicha norma.

Igualmente, el Gobierno considera prioritarias las actuaciones en materia de inmigración. Para ello, y en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se van a dotar 290 millones de euros, casi el 27,5 por ciento más que en el año 2006, todo ello destinado a programas de integración y acción humanitaria a favor de los inmigrantes. Adicionalmente, se dota al Ministerio del Interior con casi 50 millones de euros para hacer frente al transporte para la reintegración de inmigrantes y a un plan de seguridad en el archipiélago canario. Y hay otros 12 millones de euros en el Ministerio de Administraciones Públicas para hacer frente a la puesta en funcionamiento de nuestras oficinas de extranjería y unidades para el control sanitario en fronteras, así como para mejorar las existentes. Con estas dotaciones, el incremento global se sitúa en torno al 30 por ciento.

El fenómeno de la inmigración exige una perspectiva integral que aborde muy especialmente la mejora de las condiciones de vida y de desarrollo en los países de los que parten los flujos migratorios, para lo cual se refuerza de forma importante la dotación correspondiente a la ayuda

oficial al desarrollo. Dicha ayuda recibirá el próximo año una dotación de 3.275 millones de euros, un 38,6 por ciento más que en el año 2006. Si a ello se unen las previsiones de condonación de deuda y de aportación de los entes territoriales, la cuantía de la ayuda oficial al desarrollo estará próxima a los 4.400 millones de euros, importe equivalente al 0,42 por ciento del PIB. Estas cifras ponen de relieve la importancia que concede el Gobierno a la lucha contra la pobreza en los países menos desarrollados y nos permiten avanzar en el objetivo de alcanzar el 0,5 por ciento en el año 2008.

Y quiero cerrar el repaso a las cifras del capítulo social del presupuesto con una mención a la política de vivienda, cuya dotación aumenta un 15 por ciento respecto del año anterior. Casi la totalidad de su importe se destina a la financiación del Plan de Vivienda 2005-2008, lo que permitirá seguir desarrollando medidas y actuaciones que faciliten el acceso a la vivienda de los jóvenes y de los sectores más desfavorecidos.

Señorías, como ya he mencionado, el Gobierno también tiene una especial preocupación por los servicios públicos de calidad que inciden en la vida diaria de los ciudadanos. Por eso, incrementaremos la dotación para la Justicia en un 9 por ciento, destacando la creación de 110 nuevas unidades judiciales y 110 nuevas plazas de fiscales, así como nuevos juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer.

El incremento en seguridad ciudadana es del 12 por ciento, resaltando la incorporación de 5.500 policías y 4.000 guardias civiles. La política de Defensa también experimentará un crecimiento del 8 por ciento, con el objetivo prioritario de consolidar el proceso de profesionalización del ejército. Finalmente, en el desarrollo de los servicios públicos digitales, hay una dotación específica de casi cien millones de euros para implantar en el año 2007 el DNI electrónico.

Señorías, no quiero concluir sin hacer una breve referencia a las previsiones contenidas en los presupuestos respecto de la financiación de las administraciones territoriales. El volumen de recursos que dentro del presupuesto de gastos del Estado representan las aportaciones realizadas en las administraciones territoriales se ha ido incrementando hasta alcanzar en el ejercicio 2007 en torno al 37 por ciento del presupuesto no financiero del Estado. Del volumen total de recursos que perciben las administraciones territoriales, aproximadamente el 95 por ciento se encuentra dotado en la Sección 32, Entes Territoriales, y en la sección 33, fondos de Compensación Interterritorial. La principal partida corresponde a los créditos destinados al pago de las entregas a cuenta derivadas de los modelos de financiación vigentes. No obstante, los presupuestos para el año 2007 también contienen otras partidas destinadas a mejorar la financiación con la que pueden contar las administraciones territoriales.

Con relación a las comunidades autónomas, en el presupuesto del año 2007 la financiación a través del presupuesto de gastos, fundamentalmente el Fondo de Suficiencia, alcanza la cifra de 33.411 millones de euros, con un aumento del 10 por ciento sobre el presupuesto del año an-

terior. Si a esta cuantía agregamos lo que percibirán las comunidades autónomas de los recursos del sistema de financiación por tributos cedidos de gestión de la Administración del Estado, el aumento con respecto al año anterior será del 10,34 por ciento.

También se han incluido en los presupuestos las medidas para la mejora de la financiación sanitaria como consecuencia de los compromisos alcanzados en la segunda Conferencia de Presidentes y del posterior acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de septiembre del año 2005. En concreto, en la Sección 32 se han consignado 600 millones de euros como dotación complementaria para la financiación de la asistencia sanitaria y 55 millones como dotación de compensación de insularidad. El resto de las aportaciones consignadas fuera de la Sección 32 serían las que corresponden al Fondo de Cohesión Sanitaria: 99 millones de euros, y al Plan de calidad de la asistencia sanitaria: 50 millones de euros.

Con relación a las corporaciones locales, en el presupuesto para el año 2007 su participación en los tributos del Estado se cifra en 13.480 millones de euros, con un aumento del 7 por ciento respecto del año anterior. No obstante, si a esta cuantía se la añadiese la cesión de impuestos estatales a favor de las grandes entidades locales, este porcentaje sería de un 7,4 por ciento, y acumulado respecto del año 2004, del 27,9 por ciento.

Merecen ser destacadas, asimismo, dos importantes medidas financieras que van a beneficiar a los entes locales en el año 2007 y que se enmarcan en el esfuerzo realizado por el Gobierno para mejorar la financiación local.

Siguiendo la filosofía aplicada a las comunidades autónomas mediante la disposición adicional quinta de la Ley de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, introducida en esta Cámara, se aproxima en el tiempo la financiación local a la evolución de los ingresos tributarios del Estado. Dicha norma permite que el Ministerio de Economía y Hacienda tramite un anticipo de tesorería correspondiente a la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del ejercicio inmediato anterior. Este anticipo se tramitará, por vez primera, en el año 2006 respecto de la liquidación correspondiente al ejercicio de 2005 y supondrá una aportación de 860 millones de euros para las corporaciones locales.

La segunda de las medidas consiste en la creación de un fondo especial por un importe de 40 millones de euros destinados a los municipios con una población no superior a 20.000 habitantes, que verán mejorada la prestación de sus servicios básicos.

Como conclusión, señorías, se trata de unos presupuestos que en un entorno económico favorable profundizan en las líneas básicas de la política económica y social que el Gobierno marcó al comienzo de esta legislatura, afianzando tres pilares fundamentales: la estabilidad presupuestaria, el reforzamiento de la dimensión productiva, social y solidaria del gasto público y la mejora de los servicios públicos.

Son unos presupuestos que, aun siendo elaborados con superávit, permiten mantener un nivel de gasto público para continuar con el esfuerzo ya iniciado y reforzar las

partidas de gasto productivo que inciden en la consolidación de un modelo sólido de crecimiento, y todo ello sin menoscabo de la mejora de los servicios públicos fundamentales y atendiendo a los nuevos desafíos de la política social.

Por todo ello, espero, señorías, que con su voto manifiesten su apoyo para que el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado sea aprobado en su momento por el Pleno de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Finalizada la intervención del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, a continuación pasamos al debate de los vetos.

En primer lugar, para la defensa de la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez Sánchez-Seco.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, señorías, subo a esta tribuna para defender el veto que mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, ha presentado a los Presupuestos Generales del Estado para el 2007, proyecto de ley que ha llegado a esta Cámara tras su paso por el Congreso de los Diputados y que nos acaba de presentar el señor vicepresidente del Gobierno. Hay que decir que en ese paso ha habido un comportamiento un tanto extraño, si es que todavía nos puede extrañar algo en política a la vista de las informaciones que aparecen hoy en algunos medios de comunicación. Y digo que ha habido un comportamiento extraño especialmente si consideramos que allí, en el Congreso, se presentaron cinco vetos a los Presupuestos Generales del Estado para 2007, aunque algunos fueron retirados en el último momento de forma un tanto extraña, frente a los dos vetos presentados aquí, en el Senado.

Pero aquello es agua pasada, y ahora nos encontramos en el debate que se celebra en esta Cámara, y aunque, merced a una disposición adicional que usted mismo introdujo, señor Solbes, a través de una ley de acompañamiento encubierta en los Presupuestos Generales del Estado del año 2005, se nos ha restado cierta importancia y trascendencia a los miembros aquí representados, afortunadamente, todavía tenemos algo que decir, e incluso votar; en este caso, respecto del veto presentado a los Presupuestos Generales del Estado para el 2007 y ya veremos qué ocurre esta tarde cuando finalice este debate.

Unos Presupuestos Generales del Estado, señor Solbes, que se presentan en un contexto de crecimiento económico tanto en nuestro país como en los países de nuestros entornos como no se conocía desde hace ya bastantes años, pero que contrasta con la situación económica en que se encuentran muchos ciudadanos en lo que a la realidad del día a día del bolsillo se refiere. Porque, efectivamente, nos encontramos en unas condiciones excepcionales a nivel de crecimiento económico y, sin embargo, el texto presupes-

tario que nos presentan sigue siendo un texto que no aborda en profundidad los verdaderos problemas que afectan al conjunto de los ciudadanos y empresas del país y que son las base para mantener y prorrogar un crecimiento sólido y sostenido en el futuro.

Seguimos con los mismos problemas de inflación, de déficit exterior o de falta de competitividad, acrecentados con el progresivo endeudamiento de las familias y de las empresas, derivado del constante incremento de los tipos de interés y la deuda hipotecaria. Si acaso la única novedad que puede observarse en el panorama económico español es la cada vez mayor magnitud de sus desequilibrios tradicionales, a la que debe añadirse con estos presupuestos la importante acentuación de los desequilibrios regionales que provoca. Porque, efectivamente, esa es una de las principales características de estos presupuestos, señor Solbes, la confirmación y constatación de algo que ya le anunciábamos y apuntábamos en este mismo debate en esta Cámara hace ahora un año: la destrucción del modelo de equidad y solidaridad consagrado en nuestra Constitución. Si recuerda —y si no lo recuerda se lo refresco yo— hace un año, hace tan solo un año, desde el Grupo Popular tanto en el Congreso como aquí en el Senado advertíamos del problema que iba a suponer la aprobación de la Ley orgánica de reforma del Estatuto de Cataluña, entre otros aspectos en lo referente al conjunto de inversiones públicas estatales en dicha comunidad y su repercusión en la cohesión territorial del mapa autonómico español. Después de un año el panorama que se nos presenta es cuando menos peligroso, y no me refiero solo a la cuadratura de su ya famoso sudoku, señor Solbes —que ya de por sí es complejo—, sino a la inflación de reformas estatutarias que se avecinan, cada una con su fórmula mágica de establecimiento de las obligaciones correspondientes respecto al porcentaje de inversión estatal en función del parámetro que más le convenga a cada una de ellas y que mejor se adapte a sus circunstancias económicas, territoriales o de población, como en el caso de Andalucía.

Hemos entrado en una vorágine de compromisos bilaterales y de agravios comparativos interterritoriales a costa de mayores aportaciones del Estado en detrimento de la política general de inversiones que cubra las necesidades comunes del conjunto de territorios de España, que al día de hoy no se sabe muy bien dónde puede acabar. Ahora más que nunca, señor Solbes —y estoy seguro de que estará de acuerdo conmigo—, se impone, antes de que sigan y sigan reformándose estatutos de autonomía, una revisión de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas que determine claramente quién tiene la competencia real sobre las inversiones del Estado en las comunidades autónomas y establezca la participación objetiva y consensuada de todas las comunidades autónomas en los fondos e inversiones del Estado con una auténtica y efectiva corresponsabilidad nacional.

Pero si importante y preocupante es el problema de cohesión territorial que afecta a nuestro país, no lo es menos el que se refiere al bolsillo de los ciudadanos, que ven cómo día a día se reduce su renta disponible aumentando su endeudamiento y cómo su renta per cápita disminuye en

vez de aumentar, al contrario de lo que ocurre en el resto de nuestros países vecinos. Por primera vez en muchos años el pasado año 2005 se cerró con un retraso en nuestro proceso de convergencia real con los países de la Unión Europea. Vemos cómo España crece —me refería a ello al principio— pero no aprovecha este crecimiento para mejorar las condiciones y niveles de vida de nuestras familias y de la población española en su conjunto.

Aumenta el producto interior bruto pero no aumenta de forma sustancial el producto interior bruto por habitante. Si se produjeron unos crecimientos en torno al 3,4 por ciento del producto interior bruto en el 2005, sin embargo, el PIB por habitante apenas se incrementó el 1,5 por ciento en el mismo año; unas cifras que contrastan con las que se obtenían hace tan solo unos años con los gobiernos del Partido Popular, cuando crecimientos del 3,5 por ciento del producto interior bruto significaban un crecimiento por habitante al menos de un tres por ciento y una mejora de la convergencia real con la Unión Europea a Quince al menos de dos puntos.

Crecemos, insisto, pero lo hacemos a costa del bienestar y del empeoramiento del nivel de vida de nuestros ciudadanos. Y por eso es normal y lógico, señor Solbes, que descienda la confianza de los españoles respecto al futuro de nuestra economía. Si los datos del CIS ya mostraban recientemente un aumento de la visión negativa que los españoles tienen de la situación económica, el último informe del Instituto de Crédito Oficial, que acaba de hacerse público hace breves fechas, vuelve a confirmar cómo durante el pasado mes de noviembre la confianza de los consumidores españoles vuelve a descender 0,8 puntos, debido evidentemente a una peor percepción de la situación de la economía familiar que tienen.

Probablemente esto sea así porque uno de los principales problemas que en la actualidad afecta a nuestra economía es el progresivo y alarmante endeudamiento de las familias españolas en un contexto en continuo aumento de los tipos de interés —hace unos días, hemos visto cómo se producía el sexto en lo que va de año— y, por tanto, un incremento también de su deuda hipotecaria, lo que unido al habitual encarecimiento de los productos básicos de consumo que sufren, y sufrirán todavía en mayor medida con el inicio del nuevo año, con subidas espectaculares algunos de ellos, y unido también al reducido aumento de sus rentas salariales, hace evidentemente —insisto— que la visión de los ciudadanos sobre su futuro más próximo no sea precisamente muy halagüeña.

El endeudamiento de las familias supera ya el 116 por ciento de su renta disponible y, con el reciente aumento de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo, aún se incrementará en mayor medida tras las correspondientes revisiones de tipo que tradicionalmente se realizan con el inicio del nuevo año.

En este asunto, nos encontramos con un grave problema de futuro a corto plazo, ya que el ahorro familiar en España no llega ni siquiera para hacer frente a las amortizaciones de los créditos recibidos. Los españoles se endeudan más y por más años para poder hacer frente al día a día, señor Solbes. La hipoteca media en España es ya de

145.000 euros y a un plazo de amortización de 26 años, toda una vida para algunos.

Ya se están detectando los primeros síntomas de un repunte de la morosidad, que sube por primera vez en 15 años y a un volumen de crecimiento —tome nota— de 3.000 euros por minuto. Y estos no son datos que nos inventemos nosotros, señor Solbes. Son datos del Banco de España a septiembre de este mismo año. Y no creemos que el señor Fernández Ordóñez sea sospechoso de inventarse estos datos.

Pero tampoco son datos aislados del Banco de España, sino que se complementan con otras informaciones relacionadas. Por ejemplo, el aumento detectado en los juzgados de primera instancia del número de reclamaciones de impagados que se están presentando. Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística publicaba hace muy pocas fechas, el día 20 de noviembre exactamente, que el importe medio de efectos impagados había crecido el pasado mes de septiembre un 11 por ciento respecto al mismo mes del año 2005.

Sin duda, este es un problema real que afecta a nuestra economía. Y los españoles quieren que se les resuelvan los problemas diarios del día a día, los que les afectan directamente. Y a quien corresponde resolverlos es al Gobierno, que es el que tiene la responsabilidad de gobernar, aunque pueda parecer una perogrullada.

El señor gobernador del Banco de España, el señor don Miguel Ángel Fernández Ordóñez, que, como decía anteriormente, no creo que sea nada sospechoso para este Gobierno, en su reciente comparecencia en esta Cámara ya advertía, aunque, eso sí, con el tono suave que le caracteriza desde que ha tomado posesión de su nuevo cargo, que el endeudamiento de las familias es una de las principales incertidumbres que planean sobre la economía española, señalando —lo que es evidente— que es el Gobierno, el Gobierno de España, a través de la política económica, el que debe tomar medidas para despejar esta importante incertidumbre.

¿Y qué medidas puede tomar el Gobierno de España? Evidentemente, ante las limitaciones para poder desarrollar una política monetaria nacional tras nuestra entrada en la Europa del euro, la única opción que le queda es la de desarrollar una política fiscal y presupuestaria que aborde y trate de resolver estos problemas que afectan de verdad al día a día de los ciudadanos. Y eso es lo que en realidad echamos de menos y en falta en estos Presupuestos Generales del Estado para el 2007; no se toma ninguna medida, ninguna decisión de calado para controlar la inflación —uno de nuestros principales problemas estructurales y que afecta de manera directa e inmediata a todos los ciudadanos—, sino al contrario, se propone una subida generalizada de los productos básicos de consumo. Todos los años se prevé el mismo porcentaje de incremento en el cuadro del escenario macroeconómico que nos presenta el Gobierno, y que sea lo que Dios quiera. Todo se deja al albur de la evolución del precio del petróleo y del cambio dólar-euro, y, por cierto, nunca se acierta en las previsiones, para este año se preveía un precio de 55 dólares barril, y la media ha sido de más de

10 dólares barril, y afortunadamente en lo que a la inflación se refiere evidentemente un euro mucho más alto de lo previsto, e igual ocurre para el año que viene, que se prevé un precio de 71 dólares barril, y el mercado está anunciando que va a ser mucho menor.

Las consecuencias han sido que la evolución de la inflación ha sufrido, como no podía ser de otra manera, grandes altibajos, aunque eso sí, siempre muy por encima en el diferencial con la media europea y con una inflación subyacente, señor Solbes, elevada.

Y para el próximo año más de lo mismo, y no lo decimos solo nosotros, sino que el propio comisario europeo de asuntos económicos, el señor Almunia —persona que tampoco, creo yo, que sea nada sospechosa para el Gobierno— en una de sus recientes visitas a nuestro país ya nos adelantó que España tendrá una inflación en 2007 en torno a un 2,8, un 3 por ciento, continuando con la misma línea en el año 2008. Ustedes presupuestan un 2 por ciento.

Algo parecido ocurre con el aumento del gasto previsto, un 8,8 por ciento antes de los ajustes contables no especificados por el Gobierno, muy por encima del crecimiento estimado de la economía, lo que evidentemente va a suponer un recalentamiento de la economía y un nuevo impulso al incremento de los precios, por encima de ese 2 por ciento previsto en el escenario macroeconómico. Es evidente que con un crecimiento del gasto tan elevado, el propio Gobierno está contribuyendo a generar tensiones inflacionistas en unos momentos en que se debería actuar con políticas contractivas que aliviasen de alguna manera la grave situación que afecta al endeudamiento de las familias y de las empresas. Y este incremento del gasto no es un dato exclusivo de estos presupuestos, sino que es una tónica general ya en los presupuestos del señor Zapatero y suyos también, señor Solbes. El incremento del gasto ha sido nada más y nada menos que de un 30 por ciento en los tres años que llevan de Gobierno.

Mire, señor Solbes, la disciplina del gasto, especialmente en el gasto corriente, que es el que aumenta en mayor medida para el próximo año, es fundamental para incentivar a la sociedad en el ahorro y movilizar a los agentes económicos, pero además la disciplina en el gasto, la eficiencia de un presupuesto, debe ir acompañada de una adecuada ejecución presupuestaria, algo que no ocurre con los presupuestos que ustedes aprueban. Según datos de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de este mismo año, ministerios especialmente inversores, como el de Medio Ambiente o el de Fomento, se encuentran a niveles de ejecución en torno al 40 por ciento.

El análisis de estos presupuestos nos demuestra que son papel mojado y que no se ejecutan. Pero esta falta de ejecución presupuestaria no solo se produce en lo que a las inversiones reales se refiere, sino lo que es más grave todavía, en gastos social tampoco, algo de lo que no está muy sobrado precisamente nuestro país. España está muy por debajo de la Unión Europea en protección social. Según datos del Eurostat, la Oficina de Estadística comunitaria, los gastos sociales en España solo representan el 21,2 por ciento del producto interior bruto, mientras que la media europea se sitúa cerca del 30 por ciento. Es decir, nos en-

contramos nueve puntos por debajo de la media europea. Pues bien, el Ministerio de Trabajo, en su nivel de ejecución de este año, a 30 de septiembre, no llega ni al 40 por ciento de lo presupuestado para el presente ejercicio. Por tanto, nos encontramos con un presupuesto claramente expansivo que en lugar de controlar el gasto lo que hace es expandirlo, aunque el Gobierno luego no sea capaz ni siquiera de ejecutarlo.

Y para financiar este elevado incremento del gasto presupuestado el Gobierno ha tomado de nuevo la decisión de elevar a los españoles la presión fiscal, especialmente a las familias con hijos como así fue también en los dos últimos años. Se prevé que los ingresos impositivos crezcan más del doble que la economía cuando durante el último año se nos ha repetido hasta la saciedad que la exigua reforma fiscal aprobada iba a tener un importante coste para las arcas públicas. Es evidente que este importante incremento recaudatorio se produce a costa del aumento de la presión fiscal a todos los ciudadanos. Y de nuevo volvemos a comprobar —aunque a estas alturas esto ya no le llama la atención a nadie, señor Solbes— cómo el señor Rodríguez Zapatero vuelve a incumplir la promesa anunciada en el debate de investidura de que no iba a elevar la presión fiscal en esta legislatura: tres presupuestos, tres elevaciones de la presión fiscal. Sin embargo, este importante incremento de la recaudación impositiva no se destina a favorecer a las economías familiares, cosa que sería lo más lógico y lo más justo, sino más bien a lo contrario, y un ejemplo claro ha sido la reciente modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que perjudica y castiga especialmente a las familias con rentas medias y con un elevado número de hijos. Las familias vuelven a ser las grandes perjudicadas de la política del Gobierno, de la minirreforma fiscal llevada a cabo por este Gobierno tanto en lo que se refiere a las desgravaciones por circunstancias familiares como en las modificaciones del ahorro y especialmente del ahorro previsión que usted tanto defendía hace doce años, señor Solbes.

¿Y qué decir de la vivienda, señor Solbes? Fue el principal bastión del Partido Socialista en la oposición y el gran reto del Gobierno del señor Zapatero, pero a lo más que hemos llegado ha sido a la creación de una Sociedad Pública de Alquiler prácticamente nula —por cierto, que también hay presentado un veto a la totalidad en este trámite presupuestario en el Senado— y a la grandiosa ocurrencia de la ministra de Vivienda del reparto de las famosas zapatillas o de las desgraciadamente no menos famosas soluciones habitacionales. Me imagino, señor Solbes, que a esto es a lo que usted se refería en su intervención hace un momento cuando decía que se iban a incrementar las inversiones para conseguir el acceso a la vivienda de jóvenes de los sectores más desfavorecidos, aunque a lo mejor esas inversiones son para un reparto de zapatillas para que puedan ir a visitar esas soluciones habitacionales si es que alguna vez se llevan a cabo.

La verdad es que el precio de la vivienda ha seguido creciendo de forma inexorable y la construcción se ha convertido en el gran modelo del crecimiento socialista, la economía del ladrillo que tanto criticaba el señor Zapatero

cuando estaba en la oposición y de la que ahora parece sentirse tan satisfecho. Y de hecho es eso lo que refleja el cuadro macroeconómico elaborado por el Gobierno para el próximo año, el mantenimiento del modelo de crecimiento basado en el aumento de la demanda interna del consumo privado y especialmente de la construcción: la economía del ladrillo. Mientras, comprobamos cómo siguen sin adoptarse las necesarias medidas estructurales que afronten los graves e importantes desequilibrios que afectan a nuestra economía, especialmente mejora de la competitividad en todas y cada una de las vertientes de esta variable.

El deterioro del saldo exterior, señor Solbes, sigue creciendo con un déficit acumulado desde enero y que llega ya al 10 por ciento del PIB, la cifra más alta en relación con los países de nuestro entorno. Y además, según los últimos datos, las importaciones siguen creciendo a una tasa superior a las exportaciones, lo que evidentemente nos lleva a pensar que estas cifras seguirán empeorando en el futuro más inmediato.

Sigue descendiendo la inversión extranjera y sigue aumentando el déficit por cuenta corriente y el déficit comercial; datos todos ellos, además, susceptibles de empeorar en el futuro más cercano si tenemos en cuenta el continuo encarecimiento del precio del dinero que se viene produciendo, la constante revalorización del euro frente al dólar o la persistente ya disminución del tradicional superávit del turismo que se viene observando, una, hasta ahora, de nuestras principales fuentes de recursos.

En cuanto al mercado de trabajo, a pesar de las buenas cifras globales que presenta en general y a las que usted ha hecho referencia en su intervención, tiene que tener en cuenta que la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre de este año constata que la creación de empleo que se está produciendo está muy centrada en sectores de escaso valor añadido como la construcción y los servicios y, además, con personas de baja cualificación y una elevada temporalidad.

Además, los últimos datos conocidos referentes al pasado mes de noviembre confirman un repunte del desempleo y una desaceleración de la afiliación a la Seguridad Social que no son nada halagüeños. Es decir, nos encontramos con que se crea empleo, pero es un empleo con poca solidez y baja productividad. La productividad, señor Solbes, que se ha convertido en otro de los grandes fracasos de este Gobierno, era la gran obsesión, el gran caballo de batalla del Gobierno cuando estaba en la oposición y uno de los grandes compromisos del señor Zapatero en su discurso de investidura. El otro era la presión fiscal a la que ya hemos hecho referencia.

Pues bien, España es el país de la Unión Europea en el que más ha empeorado la productividad en los últimos años. Hemos sido, junto con Italia, el único país de la Unión Europea que registró en 2005 un empeoramiento de la productividad descendiendo en un 1,3 por ciento; mientras en el mismo año, en 2005, el incremento medio de la productividad en la Europa de los Veinticinco creció un uno por ciento. Y no son datos que nosotros nos inventemos. Son datos extraídos de la «Conference Board» re-

cientemente publicados respecto al desarrollo de la productividad en España en comparación con el contexto internacional.

Señor Solbes, nos encontramos con un crecimiento de nuestra economía, pero con un modelo agotado, con importantes desequilibrios y amenazas que estos presupuestos no son capaces de afrontar. Por ello, se hace todavía más necesario aprovechar este crecimiento económico para reforzar la estabilidad de nuestra economía con un objetivo presupuestario mucho más exigente del que usted nos ha anunciado.

El superávit debería enfocarse más hacia un 3 por ciento en lugar de a ese 0,7 por ciento previsto. Hay que tener en cuenta que desde hace tres años las condiciones y posibilidades de la economía española están demandando objetivos de superávit mucho más exigentes de los que ustedes han propuesto para los presupuestos del año que viene. Si el pasado año se obtuvo un superávit del 1,1 por ciento y para el próximo año se prevé un elevado aumento de los ingresos, ¿cómo se puede establecer un objetivo del 0,7 por ciento de superávit en 2007? Estará conmigo en que no es ni lógico ni coherente.

Usted, señor Solbes, es uno de los inventores de eso que han dado en llamar la estabilidad en el ciclo o el equilibrio en el ciclo, que todavía no sabemos exactamente lo que es, porque parece imposible saber en qué fase del ciclo nos encontramos y cuánto dura ese ciclo. Lo que sí sabemos es que a mayor crecimiento, mayor superávit. Eso usted lo ha manifestado en reiteradas ocasiones. Y según esta teoría parece lógico establecer para el próximo año un mayor objetivo de superávit de acuerdo con el escenario macroeconómico que nos presentan en estos Presupuestos Generales del Estado para 2007, y aportar desde la política presupuestaria nuevos impulsos al crecimiento del producto interior bruto y del empleo. Pero ustedes, señor Solbes, están empeñados en no llevar a cabo todo aquello que la lógica y la política económica aconsejan.

En un contexto de crecimiento económico sostenido, tanto en nuestro país como en los países de nuestro entorno a los que me he referido al principio de mi intervención, observamos que estos Presupuestos Generales del Estado para 2007 no inciden en adoptar las reformas necesarias y urgentes que permitan resolver los problemas y desequilibrios que afectan a nuestra economía.

Señor Solbes, son unos presupuestos continuistas que prolongan un modelo de crecimiento que ya está agotado, basado exclusivamente en el tirón de la demanda interna, de la inversión en construcción, de la economía del ladrillo, incentivando el progresivo y alarmante endeudamiento de las familias y de los hogares. Son unos presupuestos que crean un empleo poco cualificado y barato, que nos lleva a una constante y peligrosa pérdida de productividad y competitividad. Son unos presupuestos insolidarios que agravan los desequilibrios interterritoriales para el conjunto de España. Son unos presupuestos que servirán para continuar incrementando la presión fiscal, al igual que los dos años anteriores, a todos los ciudadanos y el encarecimiento de los productos básicos de consumo.

Señor Solbes, son unos presupuestos que, en definitiva, merecen ser rechazados, y por eso nuestro grupo parlamentario ha presentado este veto.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra. Tiene la palabra el senador Bru.

El señor BRU PARRA: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, señorías, senador Sánchez-Seco, a punto he estado de aplaudir su intervención, y no porque me haya gustado, — que bien sabe que no, sobre todo por su inveterada costumbre de introducir sistemáticamente algunas falsedades intencionadas, como a continuación evidenciaré—, sino porque ha sido el colofón del proceso parlamentario de unos presupuestos en los que el Partido Popular renuncia abiertamente a ser una alternativa de Gobierno y se sitúa sin ambages ni paliativos en el ámbito de la irresponsabilidad, por tanto, en un ámbito no gubernamental.

Y es que solo desde la irresponsabilidad más manifiesta se puede concebir presentar un conjunto de enmiendas a estos presupuestos en las que, ya en su primer apartado, a través de un novedoso y tramposo sistema consistente en intentar introducir un bloque de disposiciones adicionales nuevas, que no son sino enmiendas subrepticias a las secciones con incremento de gasto pero sin la baja correspondiente, haciendo caso omiso de los artículos 134.6 de la Constitución Española y 149.2 del Reglamento del Senado, se incrementa el gasto nada más y nada menos que en 2.949 millones de euros, si mis cuentas no me fallan. Y aunque algunas de estas enmiendas hayan sido depuradas por la Mesa del Senado y no admitidas a trámite, la intención es lo que cuenta; insisto, ustedes, solamente a través de enmiendas dispositivas, pretenden aumentar el techo de gasto en casi 3.000 millones de euros en números redondos, es decir, en tres décimas del PIB.

En otras palabras, señorías, sin considerar una por una las enmiendas a todas las secciones, solo las Secciones 23, Medio Ambiente, y 16, Interior, suman de gasto nuevo, con cargo fuera de la propia sección, 1.032 millones, otra décima del PIB; solo con aquellas que, por expresarlo en términos coloquiales, van de aperitivo se cargan ustedes el superávit previsto por el Estado y sus organismos autónomos —pues por primera vez se había elaborado con superávit, computando separadamente la Seguridad Social— y lo convierten en un déficit de menos una décima del PIB.

Por tanto, senador Sánchez-Seco, tras esta magnífica muestra de disciplina fiscal y de rigor presupuestario valoro mucho más su manifestación acerca del crecimiento desmesurado del gasto público y sus efectos inflacionarios y, por supuesto, la necesidad imperiosa de política contractivas.

Supongo que recordará su señoría aquello de que el techo de gasto, como predicaba el señor Montoro, debía actuar como un ancla en toda la fase de elaboración de los presupuestos porque de esta forma se impediría la aparición de aumento de gasto público injustificado. Pues ya

vemos cómo se multiplica justificadamente a base de caprichos de campanario, de esa barra libre para todos, sin responsabilidad ni control alguno, que ustedes han abierto en el trámite parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado al calor de las próximas elecciones municipales y autonómicas, con lo que el déficit que resultaría de tamaño dislate se nos va a la estratosfera fiscal.

Por eso decía y por eso sostengo que, con su actuación en la tramitación de estos Presupuestos Generales del Estado, el Partido Popular renuncia a su condición de partido de Gobierno para instalarse en tal anarquía y desmesura presupuestaria que harían las delicias de un escritor satírico; porque solo desde el humor y la ironía es posible contemplar enmiendas como la número 952 —y tomo simplemente como muestra un botón—, en la que ustedes proponen un fondo de 250 millones de euros, o sea, 41.600 millones de pesetas para, y cito literalmente —abro comillas—, afrontar en nuestro país los efectos de una posible pandemia de gripe aviar —cierro comillas—. Huelgan los comentarios. En definitiva, ningún partido con aspiraciones de gobierno presentaría una alternativa al proyecto de Presupuestos Generales del Estado saltándose a la torera todas las restricciones en cuanto al objetivo de estabilidad y el límite de gasto fijado por las Cámaras, lo cual nunca hizo el Grupo Parlamentario Socialista cuando estuvo en la oposición. Nunca.

Senador Sánchez Sánchez-Seco, para que la crítica sea creíble debe ir acompañada del rigor necesario, y la credibilidad se acrecienta si el discurso se acomoda, aunque sea someramente, a la realidad, y más aún si la realidad acaba acompañando con el tiempo, y siquiera parcialmente, al discurso. No es su caso. Afortunadamente para nuestro país y nuestros ciudadanos, ustedes, año tras año, vienen demostrando que de Jeremías tienen mucho, pero de profetas certeros, nada. Comenzaron sus letanías afirmando que íbamos a acabar con la cultura de la estabilidad presupuestaria, que ustedes, por cierto, nunca practicaron ni practican, y a sus deudas autonómicas me remito. Y la realidad es que estamos, por primera vez en la historia, con superávit en las cuentas públicas españolas y que el Estado, como antes decía, presenta superávit por sí mismo. Porque hemos sido nosotros, no ustedes, los que hemos separado los objetivos de estabilidad del Estado y la Seguridad Social. Así pues, primera y grave equivocación de sus catastrofistas discursos.

Y ahora que el superávit ya no pueden negarlo, dicen que es insuficiente y que se consigue vía incremento de ingresos y no por la disminución de gastos. Por tanto, infiero que lo que su señoría y su grupo parlamentario defienden es que se reduzca el gasto, para lo cual y predicando con el ejemplo, como acabamos de ver, solamente a través de nuevas disposiciones adicionales lo incrementan en 3.000 millones de euros, en tres décimas del PIB. Gran coherencia, señor Sánchez Sánchez-Seco, enorme consistencia entre su discurso y sus actuaciones. Pero de cualquier forma, haciendo caso omiso de su falta de rigor, retengo su crítica y me quedo con que proponen una reducción del gasto público. Pues le rogaría que me dijese en qué cuantía y qué políticas concretas de gasto desea reducir: si lo que desean

es reducir el gasto público productivo, si les parece excesivo el fuerte incremento, ese 34,2 por ciento en investigación civil que duplica al presupuestado en el ejercicio 2004 y adelanta en un año las previsiones del Gobierno en esta legislatura, o si desean recortar el gasto en infraestructuras —esos 22.000 millones de euros destinados a nuevas infraestructuras o a mejorar las existentes—, o quizá prefieran recortar el aumento del 26,1 por ciento en Educación reduciendo ese casi 20 por ciento que aumentan las partidas destinadas a becas, instrumento fundamental de equidad y cohesión social; aunque presumo que seguramente ustedes, por seguir con la política que practicaron durante ocho años consecutivos en la política de gastos, donde meterían gustosamente las tijeras sería en el gasto social. Ese 8'5 por ciento de incremento les parecerá tremendo, así como el hecho de que más de la mitad del total del gasto presupuestado se destine a gasto social. Ahí es donde ustedes meterían un buen recorte, por seguir con su política, la que nos situó en el gasto social más bajo de los países de nuestro entorno. De hecho, en sus cuatro primeros años de Gobierno ya cayó dos puntos y medio: del 22,5 del PIB, al 20 por ciento. Y ahora dice usted que el gasto social va a la par con el PIB; ¡pero si lo dejaron ustedes por debajo del 20 por ciento! Señorías, estamos de nuevo con la inversión de la realidad de nuevo; la que tanto le gusta practicar al Partido Popular.

No me saldrán a estas alturas con el manido mantra del gasto corriente. Entre otras cosas, porque los gastos corrientes crecen solo un 6 por ciento en estos presupuestos; por debajo del incremento del PIB nominal. Y espero que en el incremento del gasto corriente se incluyen las 500 plazas nuevas de la Policía y las 4.000 de la Guardia Civil, tan necesarias para completar los efectivos de estos cuerpos que el Partido Popular redujo durante su mandato. Y se incluye también el personal de las 110 unidades judiciales nuevas y las 110 plazas de fiscales, que forman parte del incremento del gasto en Justicia: el 8,9 por ciento. Asimismo, se incluye el gasto en seguridad ciudadana, una de las partidas más reforzados, que se incrementa un 12 por ciento. Entre estos dos últimos porcentajes de crecimiento se sitúa el del 10 por ciento de los créditos con los que se dotan los recursos para la inmigración.

Sigamos ahora hablando de la falta de rigor de su discurso o, mejor, del uso deliberado y sistemático de falsedades con ánimo de engañar. Sabe usted perfectamente y sin el menor asomo de duda que este Gobierno, lo mismo que el anterior del Partido Popular, no tiene ni tendrá la menor capacidad de actuación en política monetaria; que el objetivo de estabilidad de precios, y de la inflación, por tanto, en la zona euro lo fija el Banco Central Europeo, y sabe que este Gobierno, lo mismo que hacía el anterior, en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado no puede hacer más que recoger ese objetivo de inflación en sus previsiones.

En el mismo orden de la política monetaria, añaden este año la cantinela de la subida de los tipos de interés, que sabe usted perfectamente que se decide por el Banco Central Europeo. Sabe también que este año se han decidido seis subidas, y que el consejero que se sentaba en el Banco

Central representando a España era el señor Caruana, el gobernador del Banco de España, al que nombró el Gobierno anterior; gran amigo, por cierto, de don Rodrigo de Rato y Figaredo, que, desde el Fondo Monetario Internacional, no se ha cansado de incitar públicamente al Banco Central Europeo a que subiese los tipos de interés. Esto no es óbice para que, en los panfletos y octavillas del Partido Popular, ustedes responsabilicen de la subida de los tipos de interés al mismísimo presidente del Gobierno. Como, según ustedes, el señor Zapatero es el responsable de que las familias españolas paguen más intereses, le exigen un programa de ayuda para el pago de las hipotecas, un programa de ayuda directa a los pagos: una medida de política económica que no mejoraría ni la mismísima Evita Perón.

Por otra parte, se refiere usted con tintes melodramáticos a la situación de endeudamiento de las familias españolas, pero omite un pequeño detalle: que este endeudamiento es el resultado de decisiones tomadas de forma libre y responsable en el seno de las unidades domésticas de consumo; o sea, producto de un cálculo racional. En otras palabras, que el pasivo de las familias tiene como contrapartida un activo inmobiliario que llega en este momento a más del 600 por cien del PIB español. Se lo voy a decir con las palabras del gobernador del Banco de España en su reciente comparecencia: por parte de la solvencia de las familias endeudadas no hay problema. Las familias tienen una solidez patrimonial suficiente, y el sistema financiero también. La posición financiera neta de las familias españolas no se ha deteriorado en absoluto, y se encuentra saneada. Los pagos asociados a la deuda contraída han crecido en bastante menor medida que su volumen —sigo citando literalmente—, y en estos momentos suponen un porcentaje de los ingresos familiares que, a nivel agregado, es todavía bastante moderado.

¿Cuál es, pues, la única preocupación del gobernador, que nosotros podemos compartir? Su preocupación se sitúa exclusivamente en el ámbito macroeconómico, y se refiere a que las subidas de los tipos decididas de forma autónoma por el banco podrían conllevar la restricción del gasto familiar y acabar afectando a la demanda interna. Ya veremos. De todos modos, esa es la única preocupación que manifestó el señor Fernández Ordóñez. El resto, es decir, esas supuestas medidas adecuadas que sería deber del Gobierno adoptar para paliar el endeudamiento de las familias, son, una vez más, fruto de su fértil imaginación, y me remito al «Diario de Sesiones».

En cuanto a lo de rasgarse las vestiduras por el aparente incremento de la presión fiscal, eso es algo que ya debatimos el pasado año, pero no tengo inconveniente en volver a hacerlo este, el próximo y cuantas veces tenga a bien plantearlo su señoría. Si consideramos como un incremento de la presión fiscal el aumento del tipo de los gravámenes, aquí solo ha habido una disminución de estos, tanto en el IRPF como en el Impuesto sobre Sociedades. Si medimos la presión fiscal como el cociente de ingresos tributarios más cotizaciones sociales sobre el PIB, resulta evidente que con un crecimiento vigoroso de la economía con más empleo, con más ingresos personales, con más beneficios empresariales, este porcentaje sube aunque los ti-

pos de gravamen permanezcan invariables o incluso se reduzcan, como es nuestro caso.

Y eso es lo que está ocurriendo ahora dada la magnífica situación de la economía española, y es lo que está ocurriendo en la mayor parte de los países de la OCDE, concretamente ocurrió en 17 de ellos el pasado año. Y eso es lo que ocurría en España cuando gobernaban ustedes, porque según datos de la OCDE, entre 1996 y 2000 —primer Gobierno Popular—, la presión fiscal aumentó en España el 2,7 por ciento, y eso que no se recogían aún las once subidas de tasas e impuestos indirectos —once— que el señor Montoro puso en vigor el día 1 de enero de 2002 y que supuso entre medio punto y tres cuartos más de inflación en ese ejercicio —el señor Rato y el señor Guindos diferían a la hora de cuantificar este punto—, que llegó al final del año al 3,6 por ciento; la cifra más alta del presente siglo.

Y hablando de inflación, senador Sánchez Sánchez-Seco, el pasado año afirmábamos en este mismo debate que existen elementos muy volátiles en la tasa de inflación española, y en cuanto el precio del petróleo ha cedido algo, el IPC se ha situado en el 2,5 por ciento, uno de los valores más bajos de los últimos años, concretamente desde marzo de 2004, aunque entonces el precio del barril estaba a 24 euros y ahora está a 43. Sensible diferencia.

En cualquier caso, somos conscientes de que esta cifra depende en buena parte de la evolución del precio del petróleo, como también sucedía en momentos ya pasados y con datos menos buenos. Pero no por ello deja de preocuparnos, y dado que carecemos de capacidad de actuación en política monetaria, el Gobierno presenta unos presupuestos con superávit que son, por consiguiente —y esto es de manual—, unos presupuestos claramente antiinflacionistas. Pero les parece mal. El Banco Central Europeo aplica una política monetaria antiinflacionista —seguimos con el manual— y sube los tipos de interés. También les parece mal, aunque todos coincidan en que, en estos momentos, esa es una política monetaria muy adecuada e incluso beneficiosa para la realidad económica española.

Señorías, cuando estaban en el Gobierno no tuvieron ustedes el menor éxito en la lucha contra la inflación. En 1996 recogieron del señor Solbes un IPC al 3,4 por ciento y se lo dejaron, ocho años después, en el 3,1 por ciento, habiendo llegado el año anterior al 3,6 por ciento. Y ahora, en la oposición, no tienen la menor propuesta en cuanto a medidas antiinflacionarias, pero no por ello deja usted de utilizar la inflación de forma desmesurada e hiperbólica hablando de las sensibles pérdidas de capacidad adquisitiva que supone para las familias españolas.

Mire usted, como decía aquel, cuando alguien no tiene perspectivas de futuro, tiende con frecuencia a confundir el presente con el pasado. Con el Gobierno del Partido Popular sigue hubo fuertes pérdidas de la capacidad adquisitiva, por ejemplo, para el importante colectivo de funcionarios públicos al que tuvieron ustedes congeladas las retribuciones nominales con incremento cero durante años, acumulando unas pérdidas salariales reales de más de 14 puntos. Pero ese no es ahora el caso, los servidores públicos no solo no sufren los efectos de la inflación en sus re-

tribuciones, sino que están recuperando las mermas que ustedes les provocaron; y tampoco es el caso de los pensionistas, que es el sector más indefenso, puesto que tienen sus pensiones indizadas y además, están aumentando las pensiones mínimas, como tampoco lo es el de casi el 80 por ciento de los trabajadores con convenios colectivos y salarios indizados. Por lo tanto, sin minimizar el problema, pero sí relativizando, no se preocupe tanto su señoría, pues ya no gobierna el Partido Popular, ya no existen pérdidas sectoriales generalizadas de capacidad adquisitiva.

Señorías, de todas las coletillas en que el Grupo Parlamentario Popular fundamenta el veto al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 —como ya lo hizo en años anteriores—, hay una que a mí me resulta particularmente entrañable, y es la que afirma con toda seriedad que estos presupuestos desincentivan la actividad económica, la cual, contumaz y pertinaz, sin enterarse de estas agoreras predicciones, lleva casi tres años aumentando su crecimiento trimestre tras trimestre, después de 12 años de crecimiento. Habrá que repetir una vez más que el ciclo actual comienza con un Gobierno socialista a mediados de 1994 y está plenamente consolidado a lo largo de 1995, y son datos de la OCDE, del Fondo Monetario y del Banco Mundial. Si me permiten la broma, Stalin consiguió borrar a Trotsky de la foto, pero el señor Aznar no ha conseguido borrar las estadísticas internacionales. Por tanto, que al cabo de 12 años de crecimiento continuo se alcance en el último trimestre una cifra récord del 3,8 por ciento de crecimiento del PIB es un caso, no diré que único —pues Irlanda tiene una historia del ciclo reciente con un patrón similar—, pero sí casi insólito en la historia de los ciclos económicos, sobre todo tratándose de una economía del tamaño y la dimensión de la española. Además, los últimos datos apuntan a una cierta mejoría en cuanto a la situación de nuestro sector exterior, destacando un mayor dinamismo en las exportaciones, pese a lo cual es cierto que el déficit exterior sigue aumentando, tanto en valores nominales como en porcentaje del PIB.

También aquí cabría restar dramatismo en las rotundas afirmaciones de su señoría, porque en este déficit corriente, como en cualquier otro tipo de déficit, lo fundamental es la capacidad de financiarlo, y España no tiene problemas respecto a su financiación, pues, por una parte, tiene un déficit sostenible y, por otra, hay que remitirse a las causas que lo originan, y la ampliación del déficit corriente, como no podía ser de otra forma en un país con una fuerte dependencia energética, se debe, esencialmente, al deterioro de la balanza comercial y, dentro de ella, a la balanza energética, que explica, en un 65,9 por ciento, el deterioro del saldo de la balanza comercial ocurrido de enero a septiembre de este año, con respecto al mismo período del año 2005. Ya a partir de septiembre, con la positiva evolución de los precios internacionales del petróleo, el déficit comercial ha mejorado sensiblemente su crecimiento, encontrándose ahora en tasas muy inferiores a las del año pasado por estas fechas. Por otra parte, tenemos un elevadísimo ratio de inversión sobre el PIB, el más alto de Europa, un 30 por ciento, y, dentro de ello, una elevadísima tasa de inversión en bienes de equipo, que lleva ocho

trimestres sucesivos creciendo por encima del 8 por ciento, y que se ha acelerado en el último de ellos al 9,5 por ciento. Esto supone también la importación de bienes de equipo, incluido el material informático y el «software», que, lógicamente, también computan en la balanza comercial, y no por ello es motivo de preocupación, sino más bien al contrario.

Usted ha dado también algunas pinceladas dramáticas sobre la ruptura de la cohesión territorial y sobre el desequilibrio. Senador Sánchez-Seco, el otro día tuve el placer y el honor de sustituir al senador Barranco en la Comisión General de las Comunidades Autónomas y votar el Estatuto de Andalucía, y vi que ustedes votaban a favor de un estatuto que incluye una cláusula de asignación de inversiones por un criterio u otro. Por tanto, háganselo ver. El problema es suyo y no nuestro. Ustedes han votado a favor de un estatuto y están en contra de otro que sigue el mismo criterio metodológico: asignarse temporalmente un porcentaje de inversiones por un motivo u otro. ¿Por qué satanizan un modelo y votan a favor de otro? ¿Por motivos políticos internos suyos? ¿Por Zaplana, por Arenas o por lo que sea? Se trata de un problema interno del Partido Popular, no mío. Yo vi que ustedes levantaban la mano y votaban a favor de un estatuto de una comunidad tan importante como Andalucía, que incluye un modelo que, según ustedes, rompe la cohesión territorial. Explíquesele usted, pero no satanicen un modelo y, sin embargo, voten a favor de otro. Insisto: es un problema de esquizofrenia interna del Partido Popular. Hágaselo ver usted.

Y, por favor, no venga aquí con problemas aritméticos, porque son problemas de escuela de EGB. Si el PIB crece el 3,8 y la población crece más, es evidente que el PIB por habitante crece menos. Es un tema de escuela de EGB, no del Parlamento español. Si crece el PIB el 3,8 y la población aumenta, por la inmigración o por lo que sea, el 4 o el 5 por ciento, el PIB por habitante, que es un cociente de incrementos, crece menos. Repito que es un problema de EGB, no del Parlamento español.

En definitiva, señorías, nos encontramos en una situación favorable y con unas perspectivas de crecimiento en los próximos trimestres asimismo favorables. Y en esta situación, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año está perfectamente adecuado a las necesidades de la economía y de la sociedad española; son unos presupuestos perfectamente adecuados a la política de estabilidad dentro del ciclo puesto que presentan el necesario superávit, que sirve además como medida fiscal antiinflacionaria; son unos presupuestos en los que el gasto crece en línea con el crecimiento del PIB nominal y, por tanto, no hay expansión del gasto público por encima del crecimiento de la economía; son, por consiguiente, unos presupuestos con una orientación neutral que permiten el libre juego de los estabilizadores automáticos; son unos presupuestos prudentes, que reducen la deuda pública, que se situará por debajo del 40 por ciento del PIB en el año próximo y que refuerzan el fondo de reserva de la Seguridad Social.

Creo que esta prudencia nunca será suficientemente bien ponderada y debería ser un referente y sobre todo un

freno tanto para los que quieren más gasto hoy como para los que pretenden menos ingresos. La situación económica es la adecuada y la política fiscal la correcta para generar unos ingresos, como decía el señor vicepresidente, que posibilitan atender debidamente las prioridades, el gasto productivo, el gasto social, la mejora de la calidad de los servicios públicos y, simultáneamente, generar un superávit que permite preservar la estabilidad macroeconómica, la consolidación de la estabilidad presupuestaria, el saneamiento y la transparencia de las cuentas públicas y la previsión prudente para el mañana.

Son, señor vicepresidente, los mejores presupuestos que ha presentado jamás ante esta Cámara. Y como estoy seguro de que usted lo sabe y como también estoy seguro de que usted, con su natural comedimiento, no lo va a decir, permítame que lo diga yo por usted y que le desee que el próximo año pueda presentar un proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2008 tan magnífico como este.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

A continuación, vamos a debatir la propuesta de veto número 1, del senador Urrutia Elorza.

Tiene la palabra su señoría.

El señor URRUTIA ELORZA: Muchas gracias, señor presidente.

«Arratsalde on danori. Ongi etorri. Ongi etorriak, señoría, eta mila esker zure presentziak.»

Buenas tardes a todos, bienvenidos y gracias por su presencia.

El Gobierno ha remitido a esta Cámara para su aprobación el proyecto de ley de presupuestos para el año 2007.

Como representante de Eusko Alkartasuna debo determinar previamente que los objetivos, el modelo, el planteamiento y las especificaciones no coinciden con nuestra filosofía, por lo que a pesar de compartir algunos de los aspectos técnicos y económicos, no podemos votar a favor.

¿Por qué motivo Eusko Alkartasuna, y en concreto este senador, no va a votar a favor de los Presupuestos Generales del Estado? Voy a esgrimir cuatro argumentos, que voy a diferenciar en dos aspectos totalmente diferentes: los dos primeros son eminentemente filosóficos y competenciales, y el tercero y el cuarto se refieren al modelo de Estado, de país y de horizonte, a medio y largo plazo, en un entorno europeo y mundial.

El primer argumento, fundamental y básico, implica referir casi lo mismo que comenté a sus señorías hace un año, sin ninguna acritud, con espíritu de colaboración y de ayuda —como siempre ha demostrado Eusko Alkartasuna—, pero poniendo los puntos sobre las íes y haciendo hincapié en aquellos aspectos que creemos que nos dan la razón desde hace 27 años.

A pesar de que soy consciente de que tal vez la portavoz del Grupo Socialista responderá que ni el primer ni el segundo argumento son motivos suficientes o que no estamos en el momento adecuado para plantearlos, creo que no es así, porque sus señorías saben que el presupuesto es el acto político por excelencia. El presupuesto de un ejercicio y las cuentas macroeconómicas que se presentan para todos los que conformamos en este momento el entorno de este Estado, encadenan todas las políticas, todos los planteamientos, todos los modelos, todas las esencias y todas las necesidades para cumplir estas cuentas. Este es un Estado conformado por 17 autonomías —una de ellas es el País Vasco— y, por ello, no puedo entender que después de 27 años de la aprobación del Estatuto de Autonomía de Gernika, Ley Orgánica 3/1979 —que, insisto, fue un acuerdo de hace 27 años entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco o Euskadi—, todavía estemos en una transición inacabada. ¿Por qué? Porque después de 27 años todavía hay más de 37 responsabilidades o competencias que, a pesar de haber sido recogidas en el Estatuto de Autonomía a través de una ley orgánica y según un modelo consensuado en su momento, no han sido transferidas al País Vasco. Además, se trata de responsabilidades básicas, tanto en cuanto a las cuentas que ha presentado el señor vicepresidente segundo del Gobierno como en cuanto al modelo de desarrollo de ahora o de futuro que queramos llevar adelante, tanto el Estado como el País Vasco.

Además, se da otra circunstancia, un acuerdo de hace 27 años, refrendado en el Parlamento de Vitoria con acuerdo total en los años 1993 y 1995 de los parlamentarios, representantes también del Partido Socialista y del Partido Popular. En los años 1993 y 1995, en la Comisión de Desarrollo Legislativo y posteriormente en el Pleno del Parlamento, se acordó el reconocimiento de una serie de competencias o responsabilidades que todavía estaban pendientes de su traspaso del Estado a la comunidad autónoma; responsabilidades y competencias básicas que tanto en la comisión como en el Pleno de 1995 quedaron refrendadas en doce áreas de responsabilidades con peso específico, con valor añadido y con generación de recursos, de empleo y de riqueza tanto para el Estado como para nosotros. A ellas me voy a referir como primer argumento. Tal vez vuelva a repetir lo mismo que el año pasado, y mientras Dios me dé salud y participe —tal vez ya no por mucho tiempo— en esta Cámara, las defenderé y serán uno de mis argumentos, salvo que el partido me diga lo contrario, pero esa es la realidad y tengo que defender las esencias del país del que formo parte.

Fundamentalmente hay cuatro responsabilidades o áreas que los miembros de la Comisión de Desarrollo Legislativo, compañeros suyos, del PSE y del PP, aprobaron, y así está ratificado en el Boletín Oficial y en el Parla-

mento. Voy a leerlas textualmente: Área número 9, Trabajo y Seguridad Social, artículo 10 del Estatuto de Autonomía, que son las áreas referidas a la legislación laboral, materia de la que el País Vasco todavía no tiene las competencias, aunque el Estatuto de Autonomía, acordado entre el Estado y la Comunidad Autónoma, así lo establece taxativamente; es la única comunidad autónoma, junto con Ceuta y Melilla, que no tiene transferidas las políticas activas de empleo. Lo sabe perfectamente el vicepresidente segundo del Gobierno, ya que en la conversación previa que mantuvimos a la hora de dialogar sobre los estatutos manifestamos que era un elemento básico. Y solo hay una secuela para ello, que es la forma en cómo se financian estas políticas activas. Desgajamos las políticas activas de las pasivas, ya que estas últimas podían generar problemas con respecto a una competencia conflictiva, como es la Seguridad Social. La comunidad autónoma manifestó: rebajo un escalón de mi petición. No existe voluntad política, y lo digo con sinceridad, con cariño y con ganas de colaboración. Considero que estamos defendiendo un derecho totalmente propio de la comunidad.

La nueva filosofía de empleo tiene que generar políticas activas de empleo, filosofía de empleo básica porque el País Vasco está generando un modelo de economía pensando en el siglo XXI y en un modelo de desarrollo tal vez distinto o por lo menos no idéntico al del resto del territorio, que nos da la posibilidad de acometerlo bajo nuestra responsabilidad, tal y como señala el apartado 2 del artículo 10. Lo mismo nos sucede con la formación continua, con las prestaciones por desempleo, con el fondo de garantía salarial; con la regulación de empleo y con la Inspección de Trabajo que, señores miembros del Grupo Socialista, constituye uno de los graves problemas de este país con respecto a la siniestralidad laboral y mortalidad en el trabajo. Somos seguidores de este asunto porque nos estamos jugando las muertes de más de mil personas en el Estado y más de medio centenar en el País Vasco. Tenemos que llegar a un acuerdo en esta materia. No se puede argumentar que todavía están pendientes unas oposiciones y unas personas que lo puedan llevar a cabo.

En el País Vasco existe una realidad, una posibilidad, un instituto que está funcionando. Además, nosotros, miembros componentes de este Estado y miembros de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aportamos el 6,24 por ciento para la financiación de esta competencia o responsabilidad y, a su vez, estamos generando unos subinspectores al objeto de que obra por obra, empresa por empresa, lugar de empleo por lugar de empleo, empresario por empresario, institución por institución, se vaya creando una filosofía frente a una ley de hace diez años que todavía no ha evitado que se sigan produciendo muertes. Es incomprensible que todavía sigamos así.

Pero no solo tenemos problemas con respecto a trabajo y seguridad social —y perdónenme sus señorías—. En el área sexta, Justicia, firmado por sus parlamentarios, tenemos dos competencias imprescindibles. Una tiene un componente humano, social y político: los centros penitenciarios. Aunque se ha incrementado —y no me importa decirlo, señor vicepresidente segundo— la cuantía de las in-

versiones para estas competencias en los tres centros penitenciarios, y se va dilatando su gasto y la situación en cada una de las fases, todavía existe hacinamiento y un no cumplimiento de recuperación de esas personas. Un elemento básico es que en los años 2005 y 2006 han muerto doce personas en los tres centros penitenciarios por razones que todos sabemos: sida, drogodependencia o situaciones todavía no delimitadas pero generadas, primero, por unas políticas de centros penitenciarios en las que no se han hecho ni las inversiones ni las políticas sociales correspondientes y, segundo, porque no se ha afrontado con éxito la filosofía de la reincorporación y de la reestructuración social para que esa persona, el preso —y no entro en matices de tipo político, social o humano—, sea recuperada para la sociedad. La verdad es que viviendo cercano al mundo penitenciario —alguna vez lo he estado, señorías—, con proximidad o sin proximidad se hubiera podido hacer la transferencia y se podrían haber hecho las cosas un poco mejor de lo que se han hecho.

Además —de verdad se lo digo—, existe otra competencia dentro de esta área que es la del personal al servicio de la Administración de Justicia, que es un elemento básico en este momento. Me refiero a los cuerpos nacionales y a la problemática existente en este momento, con huelgas para actualizar los horarios, para actualizar los controles de efectividad y productividad y para actualizar las retribuciones, lo que está generando problemas de convivencia, de respeto y de trabajo a la ciudadanía vasca, fundamentalmente porque los juicios y las causas se están retrasando periódicamente tres, cuatro y hasta cinco meses. En definitiva, se trata de competencias que están contenidas en el estatuto de autonomía y para cuya transferencia solo sería necesario sentarse, dialogar y tener buena voluntad. Lo seguiremos reivindicando.

También tenemos competencias pendientes en transporte, en obras públicas, en educación, en agricultura, en economía y finanzas, señor vicepresidente segundo, porque tenemos la competencia de desarrollo legislativo y ejecución dentro del País Vasco de las bases estatales en las materias de crédito, banca y seguros. No hemos avanzado ni un milímetro. Estamos pidiendo no los nuevos estatutos, sino el cumplimiento del Estatuto de hace 27 años. Seguiremos reivindicando todas y cada una de estas competencias mientras el Estatuto esté vigente. Eusko Alkartasuna, como partido nacionalista y «abertzale» va a otros contextos a través del diálogo, a través de la elaboración y a través de la libre decisión.

Todos estos planteamientos fueron presentados y defendidos ante el vicepresidente segundo, y la respuesta fue que no era propicio en este momento. A nosotros nos parece que es necesario, como primer argumento, hacer un planteamiento sereno, de recapacitación y de filosofía, de cara al futuro. ¿Podemos seguir así, sin avanzar ni un milímetro en competencias que sus mismos compañeros han dado por buenas y en relación a las cuales cuando se empieza a dialogar se produce una paralización total?

El segundo argumento que Eusko Alkartasuna plantea frente a este proyecto de presupuestos tiene que ver con el déficit de inversiones. Es normal que el proyecto de presu-

puestos del País Vasco contemple las inversiones y la financiación correspondientes a aquellas competencias asumidas como propias por la comunidad autónoma pero cuando se trata de competencias que todavía no han sido asumidas y sobre las que no tiene responsabilidad tendría que haber una cuantía de inversiones, no digo igual al porcentaje del cupo atendido, pero al menos sí cercana al compromiso o al esfuerzo financiero realizado por el País Vasco con respecto a esas competencias cuya responsabilidad todavía queda bajo tutela del Estado.

Pero no sucede eso, aunque la verdad es que hemos mejorado, señor vicepresidente segundo y señorías del Grupo Socialista con respecto a lo que sucedía en años anteriores. En el año 2005 el País Vasco ocupaba la decimotercera posición, en el 2006 casi estábamos a la cola o, dicho en términos futbolísticos, a punto de descender, y en el año 2007 se produce cierto incremento debido a la inversión acordada con el Partido Nacionalista Vasco con respecto a la «Y».

Aun con todo, señorías, el Ministerio de Fomento y las empresas públicas que dependen de ustedes tienen un presupuesto consolidado de 16.000 millones de euros y al País Vasco se le han asignado, desde el punto de vista de la cuantificación del proyecto de presupuestos, 367 millones, un 2,3 por ciento, y eso que este año —ya he dicho que durante los años 2005 y 2006 la situación fue calamitosa— ha habido un crecimiento del 11,24 por ciento. Es verdad que para ferrocarriles tenemos 304,8 millones, aunque ya veremos cómo se van desarrollando en el tiempo, que para aeropuertos se destinan 15 millones y otros 5 para infraestructuras de Guipúzcoa, más otros 16 millones.

Recientemente, el señor ministro de Industria, el señor Clos, en la reunión celebrada con el Grupo Parlamentario Socialista acordó que se contemplaran 7 millones de euros al objeto de optimizar y promocionar la zona colindante a Sestao, que cumple 200 años, y la de la margen izquierda, con el fin de incrementar un poco las inversiones. A pesar de ello, humildemente repito que nos parece que nuestro porcentaje de inversiones no se corresponde con el esfuerzo de aportación.

Como es costumbre, además, la ejecución presupuestaria se dilata, se pospone o no se realiza y muchas veces —y puede comprobarse haciendo un seguimiento de los presupuestos durante los últimos años— no se llega a superar el 50 por ciento de cifras todavía reducidas. Esa es la realidad y lo que tenemos. Además, me parece que algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ha dicho algo parecido.

Tenemos pendientes inversiones importantes y, además, en temas donde nos estamos jugando el futuro del medio ambiente y de la sostenibilidad de la vida. Tal es el caso de la depuración de la ría de Gernika, la culminación del plan de saneamiento del Bilbao metropolitano, el acondicionamiento del Zadorra, el saneamiento y la depuración del alto Nervión. Nos parece que el esfuerzo, por agravio comparativo, no se corresponde en realidad con el modelo de aportación y de trabajo que está haciendo el País Vasco.

Estos son los dos primeros argumentos básicos y sólidos que, al modesto entender de Eusko Alkartasuna,

crean cierto problema con respecto a unos presupuestos del Estado que todavía incumplen compromisos de hace 27 años en cuanto a los acuerdos alcanzados durante la transición.

Entrando ya en el presupuesto de 2007 y en el modelo que se ha adoptado en él, nadie puede negar en este momento que el modelo de crecimiento del país, del Estado, está dando cifras que desde el punto de vista numérico son buenas, son agradables; pero el profesor Navarro —un eminente economista— suele decir que hay que mirar las sombras de las cifras, que es fundamental analizar cuál es su generación y cómo ese crecimiento del PIB tiene su peso específico. Y tiene su peso específico fundamentalmente en tres elementos que le dan sustento: el consumo, los sectores de la construcción y el inmobiliario y además esa aportación que hasta el año 2006 nos ha venido de los fondos europeos. Es decir, que el crecimiento —en mi modesta opinión, desequilibrado y poco armónico— ha tenido una serie de condicionantes que hacen que para mí no sea un modelo armónico, de largo alcance y de futuro. ¿Por qué motivo? Porque estamos soportándonos en aspectos que no tienen una pureza de desarrollo, como ocurre en aquellos países europeos que lideran crecimientos y cifras muy similares a las nuestras pero en situaciones bastante mejores.

Señorías, me he puesto a analizar tres o cuatro países cuyo modelo de desarrollo es completamente diferente al nuestro y quisiera reseñar aquellos aspectos que, en la modesta opinión de Eusko Alkartasuna, debieran hacer modificar nuestro modelo de crecimiento. Yo me he fijado en el modelo de crecimiento de Dinamarca, de Finlandia, de Suecia y de Irlanda, que tienen crecimientos del PIB bastante similares al nuestro: Irlanda el 4,9; Suecia el 3,2; Finlandia el 3,6 y Dinamarca el 3,2. Sus cifras de paro son algo mejores que las nuestras: en Irlanda un 4,4; en Suecia un 6,3; en Finlandia —más parecido al nuestro— un 7,8 y en Dinamarca un 3,7. Con unas cifras de deuda pública mejores que la nuestra: Irlanda nada más tiene con respecto al PIB una deuda del 27,4; Suecia no llega al 50; Finlandia un 41,3 y Dinamarca un 35,9. Sus cifras de inflación son las siguientes: Suecia un 1,3; Finlandia, 1,2; Dinamarca, 1,8. En inversión en conocimiento, en inversión en I+D, en inversión en formación, en inversión en educación, en inversión en universidades de largo recorrido, tienen cifras que nos duplican.

Cuando analizo el posicionamiento del crecimiento del Estado español siempre digo que nos está generando ya, a corto plazo, una situación correcta, a medio y largo plazo tenemos una serie de riesgos y problemas que hay que detectar e intentar solucionar. Esta mañana usted, señor vicepresidente, los comentaba y daba la réplica a las cuestiones que yo le voy a plantear, y aducía fundamentalmente que llevamos un retraso de —iba a decir décadas— equis legislaturas y que este modelo de crecimiento lo venimos arrastrando. Deberíamos haber dado un pequeño golpe de timón para ir hacia modelos de crecimiento y de desarrollo económicos con otra filosofía, según la opinión de este modesto senador de Eusko Alkartasuna.

Uno de los argumentos que dieron sus señorías a este senador —entonces debutante— en el anterior debate de presupuestos fue que como no había ido ni a la ponencia ni a la comisión en que se celebraron las comparecencias no me había enterado. La verdad es que no he faltado nunca ni a la ponencia ni a la comisión, porque creo que es mi obligación. Y entre los distintos comparecientes, por ejemplo, el gobernador del Banco de España lo comentaba y ambos lo argumentamos. Creo que es fundamental saber cuáles son los riesgos que este modelo de crecimiento conlleva y cuál es la herencia que vamos a dejar a nuestros hijos, y tal vez en un plazo menor, centrada en cuatro aspectos que solo voy a mencionar, porque creo que ando francamente mal de tiempo.

Tenemos un problema gravísimo de productividad y competitividad. A mediados de los años noventa, la productividad por trabajador en España crecía a tasas superiores al 10 por ciento. Ahora apenas crece el 0,8 por ciento. Hay un libro magnífico que he leído en estos últimos tres días: «La productividad en la economía española», de Julio Segura, un hombre que nos ha dicho mucho a quienes nos hemos dedicado a la docencia, al mundo empresarial y financiero. ¡Y qué verdades dice!

Dice cosas como que si no introducimos un cambio radical en nuestro modelo productivo, incrementando actividades intensivas en conocimiento, formación, educación, innovación y cualificación muy alta en trabajadores, en su formación continua y actualizada, la economía española se va a ver totalmente vulnerada. Y ya lo estamos viendo. Si ustedes observan las carteras de pedidos de las empresas industriales —me estoy centrando fundamentalmente en mi país—, verán que ya empiezan a andar con verdadero cuidado, sobre todo respecto al ámbito de la automoción y al de bienes de equipo, ámbitos que generan valor añadido en el sector secundario. Ello nos va a suponer verdaderos trastornos y problemas.

Segundo nubarrón: los déficit de balanzas comerciales y de la balanza por cuenta corriente. No es más que una consecuencia de lo anterior. Creo que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha comentado la clasificación reflejada en el «World Economic Forum» y citaba como ejemplo países que yo también he comentado: Finlandia, Suecia y Dinamarca. En la revista se dice que su liderazgo se basa en la estabilidad macroeconómica —que nosotros vamos cumpliendo—, resultados y niveles educativos —que no cumplimos—, inversión en capital humano y técnico —que no lo estamos haciendo—, innovación, políticas inversoras, calidad en las instituciones públicas y cumplimiento presupuestario. ¡Qué verdad! ¡Cuánto tenemos que recorrer en estos seis campos! Vamos a por ello, para lo que tenemos que cambiar el modelo de crecimiento.

Tercer aspecto o tercer nubarrón importante: la inflación, el sempiterno problema de la economía española. La inflación es un grave drama para todos; para trabajadores por cuenta propia y para trabajadores por cuenta ajena, para los políticos, para los economistas y para los empresarios. No voy a extenderme en los factores que más determinan la inflación, un problema que considero grave,

que fundamentalmente son: el precio de la energía y la tendencia creciente de los márgenes de explotación, concentrados en los sectores menos expuestos a la competencia. Se trata de sectores que están generando inflación, sin hablar de la corrupción, del fraude fiscal y de los problemas graves de comportamiento que tienen los jóvenes y del mal ejemplo para las generaciones futuras que solo intentan el negocio rápido, el poco trabajo y la escasa productividad.

El cuarto nubarrón o problema grave es el endeudamiento y la falta de ahorro. Ahora sucede lo que no sucedía antes, en la época de mis padres y de mis abuelos: los hogares tienen déficit financiero y este se va incrementado, mientras que el sector público arroja superávit. Es algo desconocido. En épocas anteriores las familias ahorraban, generaban ahorro para hacer frente a las circunstancias adversas, y el sector público se encontraba en déficit.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego que concluya.

El señor URRUTIA ELORZA: Voy terminando, señor presidente.

Tenemos un verdadero problema con respecto al ahorro, cuya tasa ha caído hasta el 9,4 por ciento de la renta disponible. En cambio, el endeudamiento está creciendo a marchas forzadas. En el año 2005, el 115 por ciento de la renta disponible; en el año 2006 llegaremos hasta el 131 por ciento de la renta disponible. El indicador a nivel europeo —en lo fundamental hay que mirar a Europa— se sitúa entre el 75 y el 80 por ciento. Algo no estamos haciendo bien.

Podría comentar muchísimos aspectos —sería el cuarto argumento— con respecto a varias partidas presupuestarias. Me preocupan las partidas presupuestarias relacionadas con el I+D+I, con la educación, con la educación universitaria, con la dependencia...

El señor PRESIDENTE: Señoría, tiene todavía un turno de portavoces. Ruego concluya.

El señor URRUTIA ELORZA: Muchas gracias, señor presidente. Terminó ahora mismo.

Continuaré en el turno de portavoces.

Estoy a su disposición para llegar a una revisión de cara al futuro, pero, señor vicepresidente segundo, tenemos que modificar el modelo y encaminarlo hacia aquellos países de los que podemos aprender.

(El señor Urrutia Elorza termina su intervención en euskera, según el texto que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones»): «Eusko Alkartasuna alderdi abertzalearen izenean, bi mila ta zazpi garren urteko aurrekontuen proiektuari zuzenketa osoa egingo diogu.»

Con lo cual, Eusko Alkartasuna no votará a favor de estos presupuestos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Turno en contra.

Tiene la palabra la señora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Urrutia, voy a utilizar el turno en contra por cortesía parlamentaria porque en el veto que usted presenta a estos presupuestos existen cuestiones —y ya lo hemos hablado en anteriores ocasiones— que no deben formar parte de este debate y que, además, en mi opinión, no se ajustan a la realidad. Y permítame que no pueda estar de acuerdo con la argumentación que usted ha realizado contra estos presupuestos pues, a mi entender —y ese es también el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, al que represento en este momento—, son los mejores presupuestos generales del Estado que hemos tenido en los últimos tiempos. Y sabe usted muy bien —porque así lo he manifestado anteriormente— que nuevamente intentaré convencerle de su error de planteamiento a la hora de argumentar por qué está en contra de estos presupuestos.

Usted ha reiterado este año —al igual que lo hizo el año pasado— que estos presupuestos fallan a la Comunidad Autónoma del País Vasco porque incumplen el Estatuto de Gernika. Como ya le dije en otra ocasión, señoría, el traspaso de competencias —usted debe saberlo muy bien— no debe ser la discusión principal de este debate, pero es que además me alegro de que usted siga clamando al estatuto, cuando desde su grupo político se ha contribuido, en épocas anteriores, a que fallezca este estatuto, apostando por formas de Gobierno independentistas. Y es que estamos en la mejor de las ocasiones para que todos los vascos nos congratulemos por el Estatuto que tenemos y queramos desarrollarlo y, por supuesto, trabajemos juntos por su desarrollo. Usted indica que las 37 transferencias que quedan pendientes impiden a las autoridades vascas contar con los instrumentos suficientes para afrontar y resolver retos. Manifiesta que existe una falta de transferencia de competencias básicas, reivindicando la gestión de la Seguridad Social.

Señor Urrutia, yo me sigo preguntando también por qué Euskadi no tiene todavía transferida a la gestión de la Seguridad Social como el resto de las comunidades autónomas. ¿No será porque su grupo parlamentario, por ejemplo, no está de acuerdo con la caja única de la Seguridad Social, como sí lo están el resto de las comunidades autónomas? ¿No será porque sigue pensando que romper la caja única de la Seguridad Social es la fórmula idónea?

También manifiesta que para el desarrollo socioeconómico de Euskadi es necesario que se transfieran las políticas activas de empleo, la formación continua y, como bien he dicho anteriormente, si los vascos queremos desarrollar el estatuto, tenemos que trabajar por ello. Señoría, usted conoce mejor que yo que existe una comisión mixta del concierto económico, que es el foro donde debe negociarse el desarrollo del estatuto, y no en este.

Igualmente reivindica políticas relativas a la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Y créame que yo también estoy de acuerdo en que para la modernización y progreso de una sociedad es importante que se invierta en tecnología, en investigación. Es cierto que en nuestro estatuto está recogida la competencia en materia de investigación científica. ¿Pero no cree usted que tenemos que

adecuarnos a los tiempos? Nos encontramos en un mundo cada vez más globalizado y no podemos ir contracorriente y abogar por una investigación localista, sino todo lo contrario. Las grandes inversiones en investigación sobrepasan los techos nacionales y deben discutirse incluso en ámbitos europeos. Y, señor Urrutia, hay que pensar en un tipo de investigación más universal y más global porque esta es la realidad del siglo XXI y no la que usted pretende.

Por eso, señoría, no puedo entender el primer punto de su veto, porque, como he dicho antes, no es propio de este debate. Solo atendiendo a este primer punto es causa más que suficiente para que se retire el veto porque no se corresponde con el debate de presupuestos. Es una lástima que hagamos este debate en el Pleno de presupuestos. Señoría, como he dicho ya, este debate no toca aquí. Pero es que, además, en un segundo apartado usted argumenta que existe déficit en inversiones en Euskadi. Se queja usted de que Euskadi sale poco beneficiada en estos presupuestos. Quiero recordarle de nuevo, lo mismo que el año pasado también en el debate de Presupuestos Generales del Estado, que el sistema del concierto económico vasco permite que se realice una inversión del 40 por ciento per cápita más que en el resto de las comunidades autónomas. Pero es que, además, es pura demagogia el que se diga que hay problemas en relación con la «Y» vasca. Es un discurso ya un tanto obsoleto, porque una obra tan importante como ésa va a ser viable gracias a que el partido en el Gobierno, que por cierto es socialista, la ha hecho posible. Es decir, ver fantasmas donde no los hay no tiene demasiado sentido.

El pasado 23 de noviembre el propio secretario de Infraestructuras, Víctor Morlán, recordaba en Bilbao que el incremento de inversiones en Euskadi ha sido del 37,78 por ciento con relación a los gobiernos del Partido Popular y que el incremento de las dotaciones previstas en el presupuesto para 2007 respecto de la media de las anteriores legislaturas es del 106,5 por ciento. Solo en materia ferroviaria Euskadi recibirá 300,7 millones de euros de los que la mayor parte, 218 millones de euros, irán a la «Y» ferroviaria. Por tanto, señoría, sus datos no se atienen a la realidad. Los datos reales son los que yo le estoy diciendo ahora.

Pero digo más. La realización del tramo Bilbao-Vitoria comenzará en pocos días. Por otra parte, usted sabe tan bien como yo que la ejecución del tramo guipuzcoano de la «Y» vasca entre Vergara e Irún —así como el tramo de la intersección en Donostia— va a ser contratada por el Gobierno vasco. Y es que, como usted conoce perfectamente, debido a la disposición adicional cuarta del concierto económico, el coste de las obras con cargo al País Vasco se nos descontará del cupo a los vascos, esto es, de la parte que nosotros, los vascos, pagamos al resto del Estado; es decir, los vascos pagaremos menos al Estado. Por eso, señoría, ¿no le parece suficiente con que a través del cupo el resto de España pague las inversiones en el País Vasco? ¿No cree usted que está engañando cuando dice que existe un tradicional déficit de inversiones por parte del Gobierno del Estado en Euskadi cuando es el Estado quien está apostando fuertemente por las inversiones en Euskadi? ¿No

cree usted que decir que hay retraso en las grandes infraestructuras de transporte ferroviario en Euskadi es demagogia cuando se están realizando las actuaciones en los plazos previstos? Señoría, su argumentación no tiene ninguna base sólida.

También ha indicado que hay otras inversiones que no están reflejadas en los presupuestos, como es la regeneración de la bahía de Pasajes. Pues desde que llegaron los presupuestos a esta Cámara ya hay reconocida en ellos y pagada una partida de un millón de euros a la Sociedad Jaizkibia. Como ocurre en relación con las actuaciones sobre calidad, saneamiento y depuración de aguas en el País Vasco, con una partida de 120 millones de euros para el período 2006-2010, y concretamente para el ejercicio 2007 de ocho millones de euros. Todo ello sin contar lo que ya aprobaron nuestros compañeros en el Congreso de los Diputados respecto de la depuradora de Lamiako, la remodelación de la playa de Gorliz, la rehabilitación de la ría de Molinao (Pasaia), etcétera.

Señoría, refiriéndome a un tercer apartado de su veto, me alegro de que usted comparta la definición de que las cuentas del Estado son unos presupuestos sociales, inversores y con previsiones económicas de superávit, y puedo entender que usted manifieste que, a pesar de que los datos económicos son excelentes —se lo quiero recordar—, se prevean algunos de los posibles riesgos que la economía española tenga que afrontar en un futuro. Pero quiero tranquilizarle en este sentido porque creo que el Gobierno ya tiene una cierta credibilidad en cuanto a que no exagera la previsión de crecimiento económico cuando, por ejemplo, en 2005 se preveía un crecimiento del 3 por ciento y posteriormente fue de un 3,5 por ciento, cuando en el año en que estamos se prevé un 3,3 por ciento y con los datos de los tres primeros meses del año y los que nos ha aportado recientemente el Ministerio de Economía y Hacienda ya indican un crecimiento del 3,8 por ciento. Es cierto que una inflación alta no es buena, pero el último dato de inflación es del 2,7 por ciento, que no es tan negativo cuando respecto del conjunto de la eurozona es inferior a un punto y es el más bajo desde 1999.

Lo importante —como usted propone en el veto— no es adoptar medidas de choque ante la inflación que —como usted indica— tiene muchos riesgos, sino profundizar en medidas a medio y largo plazo para que funcionen bien los mercados, buscando fuentes sustitutivas del petróleo, porque las medidas a corto plazo son poco efectivas y, en cierto modo, contraproducentes.

En cuanto a las dificultades de competitividad de las empresas, que usted achacaba al déficit exterior, le quiero tranquilizar, ya que a nivel internacional España ocupa la décima plaza mundial en el volumen de inversiones en el exterior. Quiero recordarle que en 1990 el «stock» de inversión española en el exterior era del 3 por ciento del PIB. En 2005 el porcentaje ha alcanzado el 34 por ciento. Son datos que están ahí y que conviene recordar en algunas ocasiones. La inversión extranjera en España en 1990 era del 12 por ciento del producto interior bruto y en 2005 se ha situado en el 33 por ciento. Son datos muy importantes que hay que resaltar.

Usted manifiesta también que está creciendo de forma alarmante el volumen de contratos temporales. Le recuerdo que gracias a la reforma laboral, aprobada en julio de 2004, y a los acuerdos con los interlocutores sociales se está combatiendo la temporalidad y en solo cuatro meses casi 400.000 contratos temporales se han convertido en indefinidos. Le digo más, en lo que respecta a la Comunidad Autónoma del País Vasco, en Euskadi, en solo tres meses, en julio, agosto y septiembre, se han convertido 18.475 contratos temporales en indefinidos. Estas cifras lo dicen todo. Por lo tanto, señoría, estamos en un momento económico excelente. Y esta mañana el vicepresidente así nos lo confirmaba.

Estos presupuestos contienen los mejores instrumentos para prepararnos de cara al futuro. Son unos presupuestos basados en el incremento de la productividad, en un marco de estabilidad económica. Son unos presupuestos basados en un fuerte aumento del gasto social que garantizarán las pensiones actuales y las futuras y que, además, no solo refuerzan los niveles de cobertura social, sino que también los amplían con la Ley de Dependencia recientemente aprobada, que entrará en vigor el 1 de enero de 2007 y que configura el cuarto pilar del Estado del bienestar. Esto es muy importante y dentro de unos años lo valoraremos más si cabe cuando leamos en los libros de historia que gracias a los Presupuestos Generales de 2007 se ha consolidado, con la Ley de Dependencia, el Estado del bienestar.

El Gobierno se comprometió a aportar recursos que alcanzasen como máximo el 50 por ciento para que se llevase a cabo esta Ley de Dependencia. Dentro de unos años —como bien he dicho antes— lo valoraremos mucho más; y a pesar de que usted me puede decir que esta competencia es exclusiva de la comunidad autónoma, el Estado aporta la mitad para que se pueda llevar a cabo.

Usted también manifiesta que son insuficientes las partidas para inmigración. El objetivo prioritario de este Gobierno es facilitar la integración efectiva de los inmigrantes. El enfoque sobre la dotación para inmigración no solo debe centrarse en una partida concreta, sino en el conjunto de todas aquellas que contribuyan a abordar íntegramente el fenómeno de la inmigración. En este contexto el incremento global de todas las dotaciones del presupuesto se sitúa en torno al 30 por ciento.

En definitiva, son unos presupuestos sociales porque cumplen dos objetivos fundamentales: por un lado —como bien he dicho antes—, garantizan las pensiones actuales y futuras y, por otro, refuerzan los niveles de cobertura social, además de reforzar el Estado del bienestar. Las cifras presupuestarias lo dicen todo: estos presupuestos, con un superávit previsto para el próximo año, además de reducir el endeudamiento público, son los que tienen que ser y van en la línea que deben ir.

Son unos presupuestos que mejoran la productividad; están basados en la formación; aumentan en más de 40.000 las becas para estudiantes; pretenden crear más de 430.000 nuevos empleos, y los 8 millones de pensionistas que hay en la actualidad comprobarán que aumentan sus pensiones. Por tanto, señoría, ¿cómo puede estar en contra de estos presupuestos? Realmente, no lo puedo entender.

Son unos presupuestos que pretenden construir más viviendas protegidas; uno de sus ejes fundamentales es la investigación y el desarrollo; pretenden que España sea competitiva; una de sus prioridades es que el modelo económico esté basado en la productividad. ¿Puede decirme, señoría, qué país de la Unión Europea ha apostado tan fuertemente como España en I+D+I?

Son unos presupuestos adecuados a los tiempos en los que vivimos, abiertos a todas las aportaciones que los grupos parlamentarios han podido realizar en el Congreso de los Diputados, y espero que con la retirada de su veto podamos seguir debatiéndolos en el Senado.

En definitiva, son unos presupuestos basados en y para los ciudadanos y, por tanto, señor Urrutia, le invito a que retire su veto. Su argumentación no es lo suficientemente sólida para decir abiertamente que no está a favor, cuando en el fondo sabe muy bien que no va a encontrar mejores presupuestos que éstos porque preparan al ciudadano para un futuro globalizado, más social, con mayor bienestar, que es de lo que realmente se trata.

Señoría, nuevamente le invito a retirar su veto y de esta forma seguir debatiendo los presupuestos.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a continuación al turno de portavoces. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: Gracias, señor presidente.

Pienso que la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, senadora Vicente, tenía preparada una réplica y ha hablado de cuestiones a las que no me he referido.

No he dicho que los datos sean excelentes; no he hablado nada de la Seguridad Social ni de la caja única; no he hablado de los contratos temporales; no he hablado de los contratos indefinidos; no he hablado de una gran inflación, solo he dicho que es uno de los problemas. Sin embargo, usted ha puesto en mi boca estas afirmaciones.

Señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, usted no me ha explicado por qué, después de 27 años, con un acuerdo de competencias asumidas en un Estatuto de autonomía refrendado, esta cuestión todavía está pendiente de traslado a las comunidades autónomas; además, sus parlamentarios del PSOE y del PP lo han refrendado en distintas ocasiones, tanto en la Comisión de desarrollo legislativo como en el Pleno del Parlamento, contenido todo ello en el «Boletín Oficial del País Vasco». Esa es la primera pregunta a la que usted no ha dicho ni Jesús y, sin embargo, creo que tenía que haber contestado.

En segundo lugar, en cuanto a política de inversiones, señores del Grupo Parlamentario Socialista, lo único que he dicho es que la territorialización del gasto en inversiones —me refiero a las cifras incorporadas en el documento del Congreso, y me he centrado fundamentalmente en uno, puesto que el resto es de menor inversión—, después de un crecimiento superior al 11 por ciento dedicado al País Vasco, representa más del 2 por ciento. Por tanto, si la

aportación con respecto al cupo es del 6,24 por ciento, me pregunto a qué se debe ese desfase. Y le he hecho un segundo comentario: además, en los tres últimos años, durante los cuales yo he trabajado en política, el porcentaje de realización acumulado —el cumplimiento de lo dispuesto, ordenado y pagado— no ha llegado nunca al 50 por ciento. Esta es la segunda cuestión que he planteado, a la que no se me ha contestado; a menos que tenga mal el aparato auditivo.

El tercer aspecto que he comentado —otra realidad del presupuesto del que usted dice que es excelente— es el siguiente: en las inversiones en formación y conocimiento, en I+D+I, y según datos publicados recientemente por el Instituto Nacional de Estadística referentes a 2005 y 2006, el porcentaje del Estado estaba entre los últimos de Europa. La media se sitúa en el 1,86, la proporción de España es el 1,13, y los países que están a la cabeza —Finlandia, Dinamarca, Suecia e Irlanda— a los que yo he mencionado como modelo económico de Eusko Alkartasuna, superan el 2,8 por ciento.

También le he dicho que no se incluyen en el apartado de Educación los gastos para mejorar el mal lugar que ocupa el Estado español en cuanto al acceso de los alumnos que terminan la enseñanza secundaria: nuestro país ocupa el lugar 23 de 26. Solo le superan Brasil, Turquía y Méjico. Tampoco me ha dicho nada sobre el gasto en Educación para tratar de corregir el índice de fracaso escolar, que en el Estado se sitúa en el 28,6 por ciento, frente al 2,8 por ciento de Finlandia, el mejor sistema educativo. La OCDE determina el crecimiento deseable de los presupuestos en Educación: dice que tiene que ser igual al enriquecimiento; es decir, la inflación más el crecimiento; algo más del 7 por ciento, en el caso de nuestro país. El gasto en educación universitaria es muy inferior a la media de los países de la OCDE.

Igualmente, los 400 millones que se dedican en el presupuesto a la dependencia nos parecen una cantidad reducidísima. Ya lo dijimos en nuestra enmienda a la totalidad. Por eso nuestras enmiendas parciales proponen aumentos. Nos parecen imprescindibles, si queremos dar cumplida respuesta a las necesidades de las personas dependientes y a las de sus familias.

También nos parecen una verdadera miseria los 310 millones presupuestados para cubrir las necesidades humanitarias y sociales de los inmigrantes. El año pasado fueron 225 millones. Aquí están mis compañeros de Coalición Canaria y, viajando por la zona norte, he visto cómo entran los inmigrantes por la aduana de Irún y por Navarra. Este problema es acuciante, y con esta cifra no llegamos a cubrir las necesidades.

Y no voy a entrar en nuestras relaciones con Iberoamérica, otro asunto que me preocupa. A la Secretaría de Estado para Iberoamérica se la dota con un presupuesto de 1,2 millones, y todo en gasto corriente. Con eso no se puede hacer nada.

Termino, para no aburrir a sus señorías, mencionando dos informes de Cáritas Española y de la Fundación Foessa, respectivamente. Ya he dicho antes que el profesor Navarro suele hablar de la sombra de los números y de la

socialización del bienestar. Pues bien, no estamos socializando el bienestar; no estamos repartiendo la riqueza en el Estado de un modo razonable. Estamos creando una profunda división entre los más ricos y los más pobres; si no, a las cifras del último informe me remito. Una quinta parte de los cuarenta y tantos millones de habitantes del Estado —más de ocho millones de personas— vive con menos del 60 por ciento de la renta media: estas personas no llegan ni a 800.000 pesetas al año, 4.755 euros. El 30 por ciento de los mayores de 65 años no llegan ni al salario mínimo interprofesional, y una cuarta parte de los menores de 16 años son pobres. Seguimos sin resolver el reparto de riqueza y las desigualdades siguen aumentando.

Y voy a ir terminando para no aburrir a sus señorías refiriéndome a la brecha que nos está separando de Europa respecto de la protección social, un elemento básico y fundamental. Estamos generando un Estado del bienestar, pero no lo estamos dotando. Según Eurostat, la media de los países de la Unión Europea gasta en protección social —vejez, supervivencia, enfermedad, invalidez, familia, desempleo, vivienda y exclusión social— el 28,3 por ciento del PIB, en tanto que en España el gasto efectuado hasta el año 2006 no ha llegado ni al 20 por ciento. Considerando el cuadro macroeconómico —y como suele figurar debajo de los cuadros, fuentes propias, cosecha propia—, este año no llegaremos ni al 20 por ciento con el aumento. Suecia, con un Estado del bienestar muy consolidado, sigue encabezando la lista con un 33 por ciento del PIB dedicado a ello.

Señorías, esta es la realidad con respecto a un presupuesto que ustedes consideran excelente y totalmente inatacable. Pero este senador de Eusko Alkartasuna de verdad entiende que estos presupuestos son atacables, pues no defienden ni respetan unos derechos reconocidos en un acuerdo hace 27 años; no respetan las inversiones que el País Vasco merece, sino que se basan en un modelo de crecimiento sustentado en unas variables totalmente anticuadas que vamos a tener que sufrir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió?

Tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, ante estas propuestas de veto a mi grupo parlamentario se le plantea el mismo dilema que el pasado año, pero ya les anuncio que, al igual que entonces, hemos resuelto no apoyarlas para dejar abierta la posibilidad de mejorar, sobre la base de la aceptación de nuestras enmiendas, el proyecto de ley de presupuestos objeto de este debate.

El Gobierno, y muy especialmente su vicepresidente segundo y ministro de Economía, don Pedro Solbes, pueden mostrar —tal y como ha hecho su señoría en la presentación de los presupuestos— su satisfacción ante el cre-

cimiento económico. Yo utilizaré las cifras de consenso económico, es decir, las que los diversos especialistas emplean para encontrar un consenso sobre las diversas proyecciones, y en este sentido diré que hay un consenso económico en cuanto a que el crecimiento de España para este año será del 3,5 por ciento; que ha habido una excelente evolución de la ocupación —lo que también se ha destacado esta mañana— con una tasa de paro del 8,4 por ciento, lo cual está dentro de la media de la Unión Europea y muy por debajo de economías más potentes que la española, y que hay un equilibrio presupuestario con superávit y una deuda controlada cumpliendo más que satisfactoriamente los compromisos con los pactos de estabilidad y crecimiento en la eurozona. Pero esta visión general tan positiva no lo es tanto cuando se analiza con cierto detalle, y es que hay que mirar debajo de las alfombras.

La economía española continúa presentando una tasa de inflación excesiva del 3,6 por ciento, siendo esta del 2,2 por ciento en la eurozona. De manera crónica, el diferencial de inflación se mantiene desde hace años con la tasa de inflación de la Unión Europea y erosiona sistemáticamente la competitividad de nuestros productos y servicios, lo que influye sin duda en nuestro déficit exterior, menos 8,2 por ciento en España, menos 0,3 por ciento en la Unión Europea. Por lo tanto, es más elevado que el de los propios Estados Unidos —y, ciertamente, no tenemos las defensas ni la magnitud que tiene Estados Unidos—, asunto que la mayor parte de los analistas, cuando analizan la economía norteamericana, consideran como uno de los temas más preocupantes. Es verdad que hay estudios serios que han analizado el proceso justificando el déficit exterior en base a la inversión y a sus niveles de rentabilidad comparados en España, pero estos no llegan al 2005, sino al 2004. Es cierto que entonces no existía el incremento que hay en estos momentos, pero, en todo caso, no se puede negar que en nuestro déficit exterior hay elementos de preocupación que muestran serias carencias en nuestros niveles de competitividad con los que no podemos ser negligentes. Continuamos sin hacer los deberes. No nos aplicamos en las reformas estructurales recomendadas por la Comisión Europea, ya desde que el señor Solbes era responsable de la cartera de política económica y financiera, recomendaciones hechas también por el Banco Central Europeo, el Banco de España, la OCDE y el Fondo Monetario Internacional. En un reciente suplemento del «Financial Times», de 25 de octubre de este año, «Investing in Spain», y a pesar de las características muy positivas que presenta la economía española y del atractivo que sin duda representa España para la inversión extranjera, considera lo siguiente: La economía española, desde la introducción del euro en el año 2002, continúa presentando deficiencias estructurales. La productividad en España continúa muy retrasada con respecto a la Unión Europea de los doce Estados de la eurozona y tiene serias limitaciones en educación; es muy lenta en la aplicación de las tecnologías de la información; débil en investigación y desarrollo y nada hábil en atraer inversiones de alto nivel añadido. En el «Financial Times» del día de hoy, en una crónica de Mark Mulligan y Victoria Burnett, dice

que hay problemas para atraer inversión extranjera, debido a unas tasas demasiado altas, a una burocracia excesiva, a una baja disponibilidad para investigación y desarrollo y, como prueba de autoridad, cita las informaciones y las opiniones del Banco de España. Además, cita la bajada en la inversión extranjera directa que, de acuerdo con los propios datos del Gobierno, ha descendido de 38,3.000 millones de euros, su máximo en el año 2000, a menos de la mitad, 16,6.000 el año pasado. Cita además el caso concreto de «Hewlett Packard», que han decidido trasladar su producción de España a Singapur, y habla de cientos de grupos en electrónica, empresas textiles y de componentes de la industria del automóvil que han dejado España como centro de producción. Es verdad que en las propuestas para el año próximo hay algunas partidas —y las ha citado el señor vicepresidente— que aumentan sensiblemente, pero entendemos que no son suficientes. Es decir, ni suficientes para alcanzar los niveles medios de investigación y desarrollo de los países de nuestro entorno dentro de la Unión Europea, ni mucho menos aquellos que están más avanzados a nivel mundial, como son Estados Unidos y Japón, que dedican el 3,1 por ciento de su PIB a actividades de investigación y desarrollo.

En un informe del Banco Mundial, «Doing Business», España está en la posición 30 con respecto a los países que mejor atractivo tienen para inversión y hacer negocios a nivel internacional y está muy detrás de Gran Bretaña, Alemania, Dinamarca o incluso Irlanda. No estamos en esta mítica posición de ser el número ocho a nivel mundial, que se dice con respecto a nuestro PIB, sino que estamos en el número treinta.

Señor presidente, señorías, hace dos años pregunté al Gobierno sobre la necesaria racionalización de nuestra Administración para, entre otras cosas, diseñar un marco más favorable a la creación de empresas y atraer inversión extranjera. El ministro Sevilla me contestó diciendo que todo iba muy bien y que había un programa de racionalización de la Administración, pero esta es una constante que aparece como un freno para el desarrollo de las actividades económicas.

Al señor vicepresidente del Gobierno hace dos años le pregunté sobre el control de la corrupción en España y, en especial, la aplicación de la directiva sobre el blanqueo de capitales. Me dijo que no era preocupante, y esto está en el «Diario de Sesiones». Hace pocos días, el 3 de diciembre, el secretario de Estado, en una entrevista de «El País» dijo que hacían muchos más medios para luchar contra el fraude y en los medios de comunicación de hoy este es un tema que es noticia y esto no ayuda a la imagen de España ni a su posición a nivel internacional.

Es cierto que se goza de una buena imagen que da el crecimiento de la estabilidad presupuestaria, pero también es cierto que con la apreciación del euro la competitividad exterior ha caído el 1,4 por ciento y la tasa de cobertura es la más baja desde 1993, y esto tiene repercusiones. La industria textil en España está previsto que pierda 20.000 puestos de trabajo este año y Seat está en el ojo del huracán, al menos hay rumores en Alemania sobre su venta y, en todo caso, ya se están reduciendo turnos y producción y

la lista de deslocalizaciones de la industria auxiliar del automóvil, electrónica y textil es constante.

No tengo tiempo de expandirme más para tratar las cuestiones de entorno económico y cómo entiendo que el Gobierno no ha respondido, ni en estos presupuestos ni a lo largo de este año, a las necesidades de este entorno económico. Por cierto, hoy mismo el director del Instituto de la Empresa Familiar y hace una semana el presidente de la CECOT, que es la patronal del Vallès Occidental, ya reclamaban una decisión más directa por parte del Gobierno para tomar unas medidas adecuadas en una serie de ámbitos, que son educación, formación profesional, investigación y desarrollo, que es cierto —insisto— que mejoran en sus partidas en los presupuestos, pero entendemos que no de manera suficiente. Por ello, nosotros reclamamos la aceptación de nuestras enmiendas para corregir en estos ámbitos que habrían de dar un mejor marco de confianza y de relación con respecto a las decisiones de inversión y de desarrollo y competitividad de nuestras empresas.

Nosotros, señor presidente, señorías, también hemos mostrado nuestra falta de satisfacción en estos presupuestos con respecto al ámbito social. Vuelvo a citar un asunto que ha salido de nuevo hoy en la prensa. Según cifras del propio Instituto Nacional de Estadística, en la encuesta de condiciones de vida el año pasado se establece que el índice de pobreza está entre los primeros de Europa. Ahí sí que estamos en el ranking entre los más elevados, concretamente estamos en el número 5 de todos los países europeos que se citan en este informe del INE.

Mi grupo parlamentario se sorprende porque esperaba mayor sensibilidad social de un Gobierno socialista, que no observamos en este momento y, por ello, un bloque de nuestras enmiendas se centra en dos ámbitos muy específicos: se intentan superar estas deficiencias en atención social, empezando por incrementar del 3 al 5 por ciento las prestaciones no contributivas y para las pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez; asimismo, defendemos que en la base del cálculo de las pensiones de viudedad se aumente del 52 al 60 por ciento, con el fin de que estas prestaciones experimenten un crecimiento cualitativo; proponemos la creación de un fondo de compensación del coste de vida para pensiones no contributivas, que se distribuiría entre aquellas comunidades autónomas que, en función de la inflación, tienen un coste de vida más elevado; y, evidentemente, proponemos que todo este coste se deduzca de una parte del muy virtuoso superávit que presenta España en los programas de estabilidad y crecimiento, sin afectar a más del 10 por ciento del total de las cifras absolutas del superávit.

Por lo tanto, creemos que hay un margen de maniobra para mejorar estas atenciones sociales, sin atentar contra un aspecto básico que nosotros defendemos: la estabilidad presupuestaria.

Mi grupo parlamentario considera que también hay que atender las necesidades de las comunidades autónomas para responder a las obligaciones que se derivan de la aplicación de la ley de dependencia y, por ello, propone destinar 400 millones de euros —que serían administrados por las comunidades autónomas—, para financiar este sistema.

Además, hay un aspecto que está recogido en el Estatuto de Autonomía de Cataluña y que es uno de los mejores ejemplos para explicar la necesidad del mismo y es que las comunidades autónomas con competencias exclusivas en sanidad, en educación o en vivienda, tienen unas necesidades evidentes en materia de asistencia social a las que se ha de responder con unos fondos que no estaban previstos, en el caso catalán, en el Estatuto del año 1978. Por lo tanto, mi grupo parlamentario propone el incremento en un 50 por ciento de los recursos dirigidos a las comunidades autónomas para políticas de integración de inmigrantes, que son indispensables para propiciar la cohesión social.

No voy a insistir en las inversiones porque, en el Congreso de los Diputados, *Convergència i Unió* llegó a un acuerdo con el partido del Gobierno y con el propio Gobierno para entablar negociaciones con el nuevo Gobierno responsable en Cataluña sobre la metodología y la aplicación de las inversiones. En este sentido, me gustaría señalar que la liquidación de este año es muy baja y que hay diversos informes de la Cámara de Comercio de Barcelona y de otras instituciones que lo demuestran —incluso el propio Gobierno anterior de Cataluña avanzó su insatisfacción en relación a la falta de un nivel adecuado de inversiones para este año— y, evidentemente, nosotros estamos expectantes para ver el éxito del Gobierno que preside el señor Montilla a la hora de hacer realidad ese más del 18 por ciento acordado en el estatuto de autonomía, de cara al próximo año. En todo caso, quiero que conste la reserva de mi grupo y que se tenga en cuenta que tenemos una serie de propuestas...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Termino inmediatamente, señor presidente.

Solo quiero comentar que este, junto con el social, son dos aspectos claves que insisto en que esperamos puedan ser mejorados a lo largo del debate de presupuestos en el Senado y que pueda justificar el que nosotros no hayamos presentado ni apoyemos las propuestas de veto que estamos debatiendo.

Querría acabar mi intervención, señor presidente, insistiendo en que tendría que haber una mayor sensibilidad en algunos aspectos que afectan a nuestro entorno, en los cuales aparecen políticas del Gobierno contradictorias. Por ejemplo, el decreto que se anuncia sobre las tarifas que afectan a la creación de parques eólicos y explotación de energías alternativas nos parece absolutamente incongruente con una política que se nos dice quiere fomentar las energías alternativas, que quiere cumplir con Kioto. Creo que es un ejemplo válido, como tantos otros, que muestra esta falta de sintonía de nuestra economía, a pesar de la buena evolución global de la economía española, que plantea unos interrogantes serios sobre el futuro de la economía española. Y no querría que ocurriese, como sucedió a principios de los años noventa, que al final la peseta se devaluó en un 30 por ciento y nos encontramos con una seria crisis económica —y algunos ya lo advertimos

antes—; esperemos que el buen momento actual no se estropee y no nos encontremos en una situación similar a medio plazo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo quisiera utilizar otro tono, quizá en alguna de las líneas que ha planteado el señor Gasòliba, pues no me encuentro con la misma capacidad de competir —lo vengo diciendo año tras año— de mi querido colega y catedrático de Economía, Segundo Bru, ni tampoco con la del señor vicepresidente segundo del Gobierno. No se trata aquí de hacer un debate económico —aunque también cabe—, sino que vamos a fijarnos en lo que pueden ser fundamentalmente algunos puntos de política económica que me parece cabe destacar.

Ustedes saben que nosotros no tenemos ninguna objeción a los presupuestos, y hemos cumplido fielmente el acuerdo al que llegamos. Esperemos —porque todavía faltan los votos— que también se cumpla por parte de ustedes el acuerdo al que hemos llegado y, por lo tanto, satisfechas ambas partes, apoyado el Gobierno con unos votos más, siete en el Congreso, siete en el Senado —más importantes en esta Cámara que en el Congreso—, podamos llegar a aprobar unos presupuestos que, como todo presupuesto —al fin y al cabo nadie tiene la varita mágica para hacer milagros— son los que van a cubrir el ejercicio del próximo año.

Yo quiero decir que estos presupuestos tienen un exceso de ideologización y que, además, tienen una concepción limitada de la gestión pública. Ambas afirmaciones son discutibles, pero las quiero dejar para el debate, quiero abrir el debate en esa línea.

En cuanto a la ideologización, yo diría que los hitos principales que este Gobierno, desde el punto de vista político, ha planteado son hitos que entran muy bien en el orden cívico-moral, en la ética del comportamiento ciudadano. Valoramos positivamente lo que se ha hecho; valoramos positivamente todas y cada una de las decisiones adoptadas. Hemos votado a favor, algunos no votamos, pero otros compañeros míos de partido y de grupo votaron positivamente las acciones de este Gobierno. Con ello se ha dado salida —no lo negamos— a conflictos existentes en la sociedad, que no es lo mismo que conflictos sociales. En este sentido, ustedes se han metido en unas líneas de discusión, con las que tienen entretenida a la sociedad, por ejemplo, discutiendo con la Iglesia y los obispos; discusión innecesaria que distrae francamente a la sociedad, la entretiene y, mientras tanto, creo que nos estamos olvidando de algo que es verdaderamente importante. Porque no está al uso valorar la gestión pública, abordar los grandes proyectos que contribuyen a la sostenibilidad de la economía: el crecimiento del propio producto interior bruto, sin tener que apelar a la construcción y al consumo,

sino verdaderamente a una política industrial, de inversión industrial, una política de permanente renovación industrial, una política de verdadera innovación, de introducción de la innovación en las empresas, de un verdadero crecimiento de la investigación en el mundo empresarial reduciendo el peso del sector público; un proyecto verdaderamente económico desde el punto de vista de un impulso empresarial que genere tecnología, dimensión empresarial, mayor peso financiero de nuestras empresas e influencia económica internacional. Es verdad que en estos momentos crecen algunas empresas, y lo hemos visto muy claro, sobre todo, en el sector de la construcción. Además, están ayudando a crecer a otras empresas del sector energético con alguna influencia o no del Gobierno —no me importa y no voy a entrar en esa discusión—. Me parece muy bien si recursos generados en una actividad se destinan a otra que es, de alguna forma, clave para el desarrollo económico. Pero lo que sí parece que no crece es el Estado, el impulsor de las condiciones de desarrollo económico y social, y me da la impresión de que ustedes, en ese caso, siguen siendo igual que en la etapa anterior, cuando gobernaban los señores que están a mi derecha, que son del Partido Popular. El Estado, como garante de las condiciones de desarrollo económico y social, no parece tener importancia.

Ya que ustedes dirigen la economía, ¿tenemos una base económica empresarial directora o dependiente? ¿Cómo estamos en política industrial? ¿Qué preocupaciones existen cuando se han producido fenómenos como el caso de absorción de Arcelor por el grupo Mittal, que puede afectar gravemente a diferentes partes del Estado, si es que parte del Estado somos nosotros, en cuanto que puede quedarse parada toda la comarca del Bidasoa fundamentalmente por una decisión que cierre las plantas de tubo y laminaciones o que pare la acería compacta de Bilbao? ¿Qué pasa con el sector del automóvil? Lo pregunto porque todo el mundo reconoce, y mediáticamente así se está expresando, que hay una crisis o un comienzo de una crisis, y que, en definitiva, no parece preocupar en cuanto a política de Estado. ¿Qué pasa con EADS, la empresa europea del espacio, con Airbus y con el porcentaje de participación, que incluso algún periódico afín a ustedes califica de convidados de piedra la presencia de algún miembro del partido del Gobierno en el consejo de administración? ¿Qué pasa con la energía cuando una sociedad española como Iberdrola tiene que acudir al presidente de un partido como el nuestro para que convenza al presidente del partido y a los miembros del Gobierno de Escocia para decir que la operación puede ser buena sin que haya una palabra por parte del Gobierno español? ¿Qué pasa cuando hay un concurso de ciento y pico locomotoras de Renfe y se adjudica a empresas extranjeras cuando, además, se sabe que ni siquiera parte de los componentes se van a producir en el Estado habiendo una próspera, importante y tecnológicamente avanzada industria de locomoción por ferrocarril? ¿Qué sucede? Solamente conocemos algunas declaraciones del señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía —leo palabras textuales en la prensa—, don Pedro Solbes, al reco-

nocer que existe cierta desigualdad en la capacidad de actuación entre las empresas —en este caso las eléctricas— españolas y las extranjeras a la hora de comprar compañías rivales. ¿Qué se dice respecto a un mercado donde los norteamericanos nos están acusando a los europeos de ser un mercado donde cada vez hay más nacionalismo y que es claramente asimétrico? Lo es en el sector energético pero lo está siendo prácticamente en casi todos los aspectos. ¿Qué pasa con todo ello? Hay preguntas pero no hay respuestas. No hay una posición del Gobierno decidida para afrontar esos temas.

Desde que se plantearon los presupuestos a comienzos del mes de septiembre han surgido dos temas nuevos dentro de esta problemática. Por una parte, hay que tener en cuenta el descenso de la inflación, que es más aparente que otra cosa, y, por otra parte, la subida de tipos que, según el Banco Europeo, hay que aplicar para controlarla.

Desde el punto de vista del Gobierno, la inflación siempre ha sido una huida hacia adelante. Esta mañana los portavoces de los partidos Popular y Socialista discutían sobre quién había sido más capaz de controlarla, y sinceramente creo que ninguno de los dos partidos. En el tema de la inflación no somos europeos, estamos fuera de lo que está sucediendo en Europa y, como consecuencia de ello, tampoco somos competitivos, como han manifestado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

En este momento estamos constatando o destacando, por no decir que se presume, que hay un descenso que nos viene dado desde el exterior, provocado precisamente como consecuencia del descenso de los precios del petróleo durante los dos últimos meses. Sin embargo, la credibilidad de estos hechos no está ni extendida ni reconocida en la sociedad, porque los componentes básicos: la vivienda, el transporte público y la enseñanza siguen subiendo. Como se consumen —y ustedes lo saben perfectamente— muchas menos patatas que barriles de petróleo y mucho menos aceite y tomate que barriles de petróleo, estos productos alimenticios apenas influyen en el IPC y lo que verdaderamente influyen son los barriles de petróleo. Pero en los salarios y en el presupuesto que maneja cualquier ama de casa sí se nota porque ahí sí que influye.

Desde el punto de vista de lo que significa la preocupación del partido del Gobierno por las políticas sociales, en este campo no se ve ninguna iniciativa, en realidad nunca se ha visto. En este campo no caben políticas sociales. Voy a citar a un comentarista de temas económicos que, con cierto humor, dijo lo siguiente. ¿Alguna vez el Gobierno, el Fondo Monetario Internacional o la OCDE podrían recomendar por sí mismos o a través de reguladores que se vigilaran las redes de intermediación y de distribución de alimentos y servicios para evitar casos de monopolio, oligopolio o abusos en la fijación de los precios? Podría evitarse así que el precio del tomate, la patata o las manzanas se multiplicara por veinte entre el punto de recolección y el de venta y se dispondría de un método efectivo para evitar la explosión de los precios. Realmente, este es el problema y el resto, hablar de inflación, es puro ejercicio académico que siempre queda perfecto y brillante pero que poco afecta a los consumidores y ciudadanos.

Si hablamos de inflación tenemos que referirnos también a otro grave problema: el ahorro. El ahorro privado no deja de caer, disminuir y reducirse y eso que ahora, según constatan los datos macroeconómicos que avalan el presupuesto, parece que por primera vez en la historia el ahorro de las administraciones públicas va en aumento gracias, sobre todo, a los importantes ingresos que, a través de los impuestos indirectos, reciben el Gobierno y el Estado. Es especialmente preocupante que en el ámbito de las familias, los hogares, los ciudadanos y los consumidores, que tradicionalmente han sido ahorradores y cuya tasa de ahorro ha sido notable comparada con los datos de Europa, ahora ni siquiera les alcance para aquello que puede significar la inversión básica: la vivienda, que hipoteca más de un tercio, por no decir el 50 por ciento, de la renta familiar. Y con esto solamente quiero llamar a una reflexión: recordar simplemente que el ahorro —que hoy es un valor no apreciado en la economía y en la vida social española, no lo es—, junto con la educación y la formación, son la base del bienestar económico no solamente actual, sino también del de las próximas generaciones.

Si hablamos de inflación y de ahorro tenemos que hablar de crecimiento, porque esta mañana oíamos al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista cómo hacía una alabanza, una loa a la gestión del Gobierno, a la gestión personal del vicepresidente económico del Gobierno y a la política aplicada por su propio partido.

Hemos vivido una década prodigiosa, ciertamente una década —que ya ha pasado y que parece que va a durar— que ha sido históricamente la más significativa de la economía española del siglo pasado y de comienzos de este siglo. Los análisis realizados sobre esta década se realizan muchas veces adobadas de ínfulas y de autocontemplación, pero la realidad es que todo esto se debe fundamentalmente al hecho de que hace veinte años —o sea, hace dos décadas— nos incorporamos a Europa y Europa, señorías, ha sido el gran negocio para el Estado y para los ciudadanos de este Estado...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine, por favor.

El señor ALBISTUR MARIN: Terminó, señor presidente, en breve plazo.

Nos ha facilitado las libertades económicas y democráticas, nos ha proporcionado el Estado del bienestar y unas transferencias económicas que han acercado la renta per cápita a la media de la Unión Europea. La reducción del crecimiento, el descenso del consumo, el incremento de las exportaciones —como aquí se ha dicho— no son un cambio de modelo, no lo es. Todo ello nos viene de alguna forma impuesto desde fuera porque hubo una mejora notable en España que se continúa produciendo.

Como le decía al principio, hay un acuerdo en los presupuestos actuales y destacan sobre todo los recursos obtenidos para desarrollo tecnológico: el apoyo a proyectos científicos y centros tecnológicos. Nos vamos acercando al nivel de recursos destinados a los resultados que se obtendrían con la aplicación de la tan reclamada transferencia de

una competencia que figura en el estatuto de autonomía y en la propia Constitución.

La conducta de nuestro partido ha sido de lealtad. En el Congreso, como decía antes, no suponíamos nada, sumábamos al Gobierno, pero aquí nuestra abstención, incluso...

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego concluya.

El señor ALBISTUR MARIN: Termino, señor presidente.

Quiero recordar simplemente, dado que no tengo más tiempo, que esta lealtad en la pasada ley de dependencia no ha sido reconocida al no haber sido aprobada una enmienda donde se solicitaba que la aplicación de la presente ley a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra se realizará de acuerdo con el sistema de concierto o convenio económico; enmienda aprobada en este Senado pero echada para atrás en el Congreso para volver al texto original. Es decir, los pactos en política son para cumplirlos, para aceptarlos y para ser fieles y leales a los mismos.

Hay apoyo, nos interesan los recursos que se van a recibir, no por ello renunciamos a nada, aunque no adquirimos más compromisos que los que vamos a acordar. Vamos a recordar que el ejercicio de la política —como les he dicho— es pacto, acuerdo y cumplimiento.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor ALBISTUR MARIN: Esto nos da razones y ahora somos nosotros acreedores. Ahora, y aunque suene a prosaico, solo falta sumar los votos porque nosotros, como he dicho ya reiteradamente, hemos cumplido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Aroz.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor vicepresidente del Gobierno, buenas tardes, muchas gracias por su presencia en el debate.

Entesa Catalana de Progrés va a votar en contra de los dos vetos presentados, puesto que en una línea de continuidad con la posición que mantenemos respecto a la política económica del Gobierno, estamos de acuerdo con el proyecto de presupuestos que se ha remitido para el año 2007.

Señorías, al abordar el análisis del presupuesto del próximo ejercicio debemos referirnos necesariamente al balance del ejercicio actual. Y, a nuestro juicio, la situación muestra el acierto de la política económica que se está desarrollando por el Gobierno. Hay unos buenos resultados en materia de crecimiento y empleo, se está avanzando en la convergencia real y se han cumplido los objetivos presupuestarios.

Recientemente, el crecimiento económico español ha sido calificado por la OCDE de robusto y dicho organismo

considera que la economía española es una de las de mayor potencial entre los países industrializados. Evidentemente, los presupuestos que vamos a aprobar en esta Cámara han contribuido a ello y han jugado el papel que tenían que jugar. Por tanto, vamos en la buena dirección.

Y si al Grupo Popular le parece que el presupuesto para 2007 es continuista, que entendemos que lo es, a mi grupo le parece que, a la vista de los resultados, es lo que conviene para seguir en esa buena dirección. Efectivamente, este tercer presupuesto del Gobierno socialista continúa por la senda dirigida a impulsar la consolidación de este nuevo modelo de crecimiento económico, basado en el aumento de la productividad y la competitividad, en un empleo de calidad y en el reforzamiento de las políticas sociales.

Como ha señalado el señor vicepresidente esta mañana, el gasto público tiene una dimensión productiva y social. Se continúa poniendo el énfasis en determinadas políticas que actúan sobre los factores que mejoran la productividad, porque, como todos los portavoces que apoyan el presupuesto han reiterado en el día de hoy, el gran eje de la política económica del Gobierno es la productividad. Repito que se pone el énfasis en estos factores que mejoran la productividad, como son la inversión en capital humano, en investigación y en infraestructuras, y se pretende —también es el otro gran objetivo— que los beneficios del crecimiento lleguen a todos los ciudadanos, con políticas dirigidas a garantizar la solidaridad y la igualdad de oportunidades. Este es un objetivo fundamental, señorías, con el que mi grupo parlamentario se identifica especialmente. La fase de expansión económica debe aprovecharse para superar los déficits existentes en nuestro Estado del bienestar y para reducir la desigualdad social, que en nuestro país es más acusada que en los principales países europeos.

Y, habiendo destacado el senador Sánchez Sánchez-Seco esta mañana, este «gap», este desfase entre nuestro gasto social y el gasto social europeo, no comprendo, señoría, que se rasgue las vestiduras por el aumento del 8,5 por ciento del gasto social, 1,8 puntos porcentuales por encima del PIB nominal, cuando, además, el tono de la política fiscal es anticíclico.

En relación con el modelo de crecimiento —y los portavoces que critican el presupuesto han puesto mucho énfasis en esto— es verdad que se mantienen algunos desequilibrios —esta mañana lo ha reconocido también el vicepresidente—, fundamentalmente en la inflación y en el déficit exterior. Pero también es cierto, si somos objetivos, que estamos, como se ha dicho, en una fase de reducción gradual. En todo caso al analizar la forma en que se abordan estos problemas hay que tener presente el conjunto de las actuaciones del Gobierno, no nos quedemos solo en el presupuesto aunque este sea fundamental. Entendemos que las reformas estructurales que se están llevando a cabo, contenidas en el programa nacional de reformas de España, están dirigidas precisamente a corregirlos en el medio plazo, que es lo adecuado, ya que tienen un componente estructural importante. Consideramos que el cambio de modelo de crecimiento es una realidad. La inversión es el componente del gasto que ha tenido una recuperación

más intensa desde 2004, lo que significa que se avanza en la buena dirección para reequilibrar el patrón de crecimiento.

Entrando en los ejes de la política presupuestaria, y en relación a la estabilidad, de acuerdo con el objetivo aprobado por las Cámaras para 2007, que mi grupo parlamentario votó favorablemente, se prevé un superávit para el conjunto de las administraciones públicas del 0,7 por ciento del PIB y por primera vez un superávit del Estado del 0,2 por ciento. Este es un hecho, a nuestro juicio, muy relevante que indica unas finanzas públicas saneadas, y esta situación tiene distintos aspectos positivos para la economía y para garantizar una financiación sostenible del gasto público en el medio y largo plazo. Y lo que es fundamental, se hace esto y resulta compatible con una intensa política social.

En cuanto al gasto productivo se apuesta nuevamente por el I+D+I, que crecerá un 33 por ciento más que en 2006; por la educación, que crecerá un 26,1 por ciento, y las infraestructuras, que crecerán un 9,6 por ciento. Es decir, que crecen los tres elementos clave, como decía antes, para hacer posible el aumento de la productividad, lo que significa elevar de manera continuada la renta per cápita y el nivel de vida de los ciudadanos y contribuir a mejorar la competitividad de la economía española.

El gasto dirigido a las políticas sociales crece un 8,5 por ciento. Senador Sánchez Sánchez-Seco, me gustaría que reflexionara sobre este tema y que se decida a apoyar esta subida del gasto social, ya que a su grupo le preocupa justamente el desfase que tenemos con otros países más avanzados socialmente.

Y con satisfacción quisiera resaltar, señorías, el nuevo incremento de las pensiones mínimas, entre el 5 y el 6,5 por ciento, que suma a la subida entre el 13,4 y 16,6 por ciento de los dos últimos años, y esto nos va a permitir llegar —espero que lo confirme el señor vicepresidente— al 26 por ciento al final de la legislatura. Creo que es una muy buena noticia para los pensionistas y para los que estamos preocupados por unas pensiones mínimas insuficientes.

Otro aspecto a destacar es la dotación de 400 millones de euros —el doble que en 2006— para el desarrollo de la ley de autonomía personal y dependencia, que estará cofinanciada por las comunidades autónomas. Nos congratulamos también por la continuidad en la solidaridad externa; nos situaremos en el 2007 en el 0,42 por ciento del PIB en la ayuda oficial al desarrollo y podremos llegar a ese objetivo —que es un objetivo no solo político, sino de la sociedad española, de todas las organizaciones que trabajan solidariamente— compartido, que es el 0,5 por ciento del PIB en 2008.

Esta intensidad de las políticas sociales, señorías, acéptenlo, va a suponer un importante avance en el desarrollo del Estado del bienestar en la actual legislatura. Se mejoran las prestaciones más bajas; se amplía la protección social con una ley fundamental, que debemos reconocer y valorar como se merece, la ley de autonomía personal y dependencia, y se va a mejorar la calidad de los servicios públicos, en particular, la educación, la justicia y la asistencia sanitaria. En este sentido, los presupuestos de 2007

contienen, además de la financiación correspondiente a las comunidades autónomas derivadas del sistema de financiación aprobado en 2001, las medidas acordadas, como se ha dicho esta mañana, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de septiembre de 2005, la dotación complementaria y de insularidad de 655 millones de euros, la dotación del plan de calidad de 50 millones y medio y el Fondo de Cohesión de 99 millones.

En el ámbito local hay una dotación para un fondo específico destinado a los municipios de hasta 20.000 habitantes que permitirá mejorar los servicios básicos que prestan estos ayuntamientos.

Señorías, no puedo acabar mi intervención sin referirme a las infraestructuras que es un capítulo fijo y permanente en todos los debates de presupuestos. Los presupuestos de 2007 dan cumplimiento a una disposición del Estatuto de Autonomía de Cataluña, una ley orgánica aprobada recientemente por estas Cortes Generales que transitoriamente elevan la inversión del Estado en esta comunidad al porcentaje de aportación al producto interior bruto español.

Se ha dicho por activa y por pasiva —quiero reiterarlo— que con ello se trata de corregir un importante déficit que amenazaba con estrangular el crecimiento económico de un territorio que es locomotora del conjunto de España. Señorías, las necesidades de Cataluña son necesidades de España. No se trata de ningún privilegio para una comunidad autónoma, sino de actuar en beneficio de todos.

¿Se da cumplimiento al Estatuto de Autonomía de Cataluña? Sí, señorías, pero, al mismo tiempo, como demuestran las cifras de financiación autonómica, los capítulos de gasto del Estado y los proyectos de inversiones en todas las comunidades autónomas, en el conjunto de España, los Presupuestos Generales del Estado 2007 garantizan la cohesión social y la solidaridad interterritorial. Por lo tanto, rechazamos con toda contundencia determinados argumentos que producen una alarma infundada sobre esta cuestión.

En resumen, señorías, Entesa Catalana de Progrés considera que los Presupuestos Generales del Estado de 2007 desarrollan una política económica adecuada para proseguir con el crecimiento y garantizar más bienestar a las familias y a las empresas para avanzar en la convergencia real. Se aplica adecuadamente el Estatuto de Autonomía de Cataluña en materia de infraestructuras. Se cumplen compromisos para mejorar el funcionamiento del Estado autonómico y del Estado del bienestar en la asistencia sanitaria y estamos totalmente convencidos de que mejorarán la cohesión social y la solidaridad interterritorial.

Apoyamos, por tanto, señorías, señor vicepresidente del Gobierno, estos Presupuestos Generales del Estado para 2007 y votaremos en contra de los vetos presentados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, señor presidente.

Con mucha brevedad voy a fijar nuestra posición con respecto a lo que estamos debatiendo en estos momentos, que son los dos vetos planteados al presupuesto, uno por Eusko Alkartasuna y otro por el Partido Popular. Empezaré por el de Eusko Alkartasuna para decir brevemente que no ha lugar a su planteamiento porque una y otra vez insiste, desde que está en el parlamento, en que se trata de las competencias pendientes que tenemos junto con el País Vasco.

Con el tiempo que llevan pendientes y, sobre todo, con los 27 años de estatuto, seguramente ya debería de saber que el estatuto no se puede interpretar de una manera unilateral, que es lo que hace él habitualmente. Desde luego, en este caso tampoco parece que se pueda avalar la posición que interpreta exclusivamente en clave vasca lo que las otras 16 comunidades autónomas han interpretado de forma diferente conjuntamente con la administración central. Por lo tanto, como mínimo, debemos dejar abiertas las cosas a la discusión, pero obviamente no se puede arrojar toda la razón y, por eso, sin cuestionar el presupuesto presenta una enmienda a la totalidad quedando bastante evidente que en realidad está de acuerdo con el presupuesto que vamos a votar porque él ha explicado con toda claridad que hay muchas cifras que mejoran sustancialmente con respecto a lo que ha defendido anteriormente.

Mi contestación al Partido Popular no va a ser tampoco demasiado larga porque, afortunadamente, el tono del debate que estamos teniendo está demostrando con toda claridad, si no estaba demostrado previamente, que en realidad el Partido Popular está de acuerdo con el presupuesto que acabamos de presentar. Está absolutamente de acuerdo con la política económica que estamos siguiendo. Es más, yo creo que está lamentando en algunas ocasiones no haber hecho él lo que nuestro vicepresidente está haciendo en esta ocasión con el presupuesto, que se valió de las políticas que había hecho previamente el señor De Rato cuando le sucedió que también puso en valor lo que previamente se había hecho desde el Gobierno anterior al Ejecutivo presidido por el señor Aznar. Pero no insistiré mucho en esto. Yo creo que la prueba más evidente de que el Partido Popular está de acuerdo con la política económica que se está haciendo es claramente que no hace ni una sola crítica a la economía desde ninguno de los medios de oposición que tiene habitualmente el Partido Popular, ni una sola crítica, razón por la cual es evidente que está de acuerdo con la actual gestión.

Es más, creo que con toda claridad ellos también advirtieron de las debilidades del modelo de crecimiento que estábamos teniendo y que seguimos teniendo por la política anterior, porque estas cosas tardan mucho en modificarse; por eso tienen bastante claro que se está haciendo lo adecuado cuando estamos intentando a medio y largo plazo, porque cambiar el modelo de crecimiento tarda en dar rentabilidad. En este sentido, de basarlo exclusivamente en la demanda interna y en la construcción, estamos desarrollando un modelo más competitivo con las inversiones que estamos haciendo, fundamentalmente en capital humano y físico, de lo cual se ha dado cuenta el sector privado —y

las está haciendo porque, si no, no va a poder competir— y, desde luego, el sector público ha puesto remedio a lo que anteriormente no se estaba haciendo, y estamos gastando más en capital humano, en I+D+I y en educación, que es lo fundamental. ¿Cuándo se rentabilizará eso? Se está rentabilizando ya porque, efectivamente, el sector exterior aporta menos crecimiento negativo que antes, a pesar de que estamos en una posición de crecimiento que ha venido favoreciendo por los bajos tipos de interés europeos, que están más condicionados al poco crecimiento de los países centrales de la Unión Europea que el nuestro, donde a lo mejor nos vendría bien un tipo de interés mayor. Por tanto, yo creo que con toda claridad el PP sabe que no solo lo estamos haciendo bien y adecuadamente, sino que lo estamos haciendo mejor que su Gobierno anterior. Por eso razonablemente presenta una enmienda a la totalidad a la que está obligada la oposición en teoría, pero lo hace electoralmente. ¿Y cómo lo hace? No cuestiona la política macroeconómica que se está haciendo bien, sino que se dedica a presentar un montón de enmiendas que, naturalmente, son electoralistas, porque si realmente tuviera discrepancias hubiera presentado muy poquitas. Así no; así ha dado rienda suelta a todos los temas locales que ha podido encontrar y que, naturalmente, no ha sido capaz de priorizar y simultáneamente no los ha avalado después con la financiación correspondiente. Ha descubierto la disposición adicional como elemento fundamental de modificación del presupuesto. Saben ustedes que eso no es más que la confirmación de que ustedes avalan la política económica del actual Gobierno y eso me parece razonablemente bien. Irá mejor así que de otra manera, naturalmente. Y eso sí, no quisiera entrar en lo que puede ser la posición personal del interviniente, que me ha parecido muy intervencionista y de un nacionalismo económico o autarquía que no quisiera empezar ahora a discutir aquí. Pero como digo, esa puede ser la deriva personal del interviniente y no precisamente la posición del Partido Popular que, insisto una vez más, es bastante complaciente con la política económica que estamos haciendo si es que olvidamos la política social. Porque ahí sí que estamos haciendo un esfuerzo sustancial, en tanto que al Partido Popular lamentablemente se le olvidó, con lo cual disminuyó un poco la aportación del Estado a la política social y se lo gastaron en otra cosa, lo cual me parece normal y razonable de acuerdo con su interpretación de lo que es la política o de lo que son las prioridades.

Diversos intervinientes han puesto de manifiesto una serie de análisis de coyuntura muy superficiales que hemos tenido ocasión de leer en los periódicos, que tocan las cifras de una u otra magnitud, pero en realidad no hay propuestas alternativas de modificación. La única propuesta real es la que está aquí, la de un presupuesto que persigue amparar el crecimiento económico de la economía española y simultáneamente favorecer la cohesión social, que es la forma más sólida de crecer y consolidar las posiciones. Eso es lo que estamos haciendo con estos presupuestos.

¿Puede haber otras prioridades? Dificilmente. ¿Puede haber incrementos en algunas partidas, en detrimento de otras? Evidentemente. Pero eso hay que compensarlo y

elegir, y ustedes no lo han hecho porque han pasado el presupuesto a las disposiciones adicionales y no han querido suprimir ninguna de las prioridades que nosotros hemos considerado y que son necesarias.

Por tanto, subo a esta tribuna a fijar la posición de mi grupo parlamentario y he de decirles que han hablado ustedes de muchas cuestiones, de cifras macroeconómicas que en general tienen muy buena evolución; hay muchas críticas que hemos podido leer, especialmente las del «Financial Times» —que no es precisamente un periódico progresista ni amigo nuestro— que hablan de posibles problemas de la economía española. Sin embargo, si hubiera hecho un análisis histórico de la situación, habría comprobado que España es la que más incrementa el gasto en educación en los últimos años; la que más incrementa en gasto en I+D en los últimos años, y la que ha dado en los últimos años una mayor estabilidad macroeconómica. Por tanto, la conclusión es que las cosas no van a ir a peor sino que España ha progresado sensiblemente y que el futuro puede ser mucho mejor.

Es más, insisten mucho en el problema de la inversión extranjera, etcétera, pero todos los días pueden ver en los medios de comunicación, —y algunos hasta quieren participar directamente y apoyan o se oponen a cuestiones diferentes— que la mayor parte, por no decir todas las grandes empresas españolas, las quieren comprar y me pregunto por qué. ¿Porque tenemos malas expectativas de futuro? ¿Porque la economía actual va mal? Obviamente no, sino porque se encuentran en una posición estratégica muy positiva, porque tenemos mejor rentabilidad que la mayoría de los que nos quieren comprar y porque es una manifestación del éxito económico, social y político de España. Esa es la realidad y no la que aparece en algunos medios de comunicación.

Quiero terminar diciendo que algunos grupos parlamentarios, especialmente Convergència i Unió, han dicho que estos presupuestos se pueden mejorar con sus enmiendas; obviamente, si no valieran factores extrapresupuestarios, todo el mundo tendría claro que le gustaría suscribir estos presupuestos, porque únicamente se pueden apuntar éxitos y no fracasos, y también si sirvieran los temas presupuestarios que estamos discutiendo; no obstante, han insistido en que no van a presentar ni apoyar un veto y que los presupuestos se pueden mejorar con sus enmiendas; probablemente sea así pero también podrían empeorar porque si gastáramos más de lo que podemos en la actualidad en una fase expansiva del ciclo, lógicamente en una fase de recesión no tendríamos suficiente para cubrirlo, y todos hemos apoyado la estabilidad en el ciclo y no al revés, como ahora proponen.

Por tanto, si quieren compartir con nosotros estos presupuestos estamos dispuestos a negociar con todos ustedes. Pero si tenemos que asumir nosotros solos la responsabilidad, evidentemente, haremos lo que consideremos más seguro para el funcionamiento de la economía española, con una garantía de éxito y de un futuro mejor. Eso es lo que vamos a hacer.

He subido a la tribuna a decir básicamente que el Gobierno está abierto a la discusión con todos ustedes, porque

los presupuestos se pueden mejorar o se pueden establecer en ellos otras prioridades. Sin embargo, está claro que la política económica que reflejan estos presupuestos no la ha cuestionado nadie. Es más: se percibe el apoyo de todos ustedes a la política económica actual.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez-Seco.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, en mi primera intervención, en defensa del veto que ha presentado mi grupo a los Presupuestos Generales del Estado para 2007, hacía referencia a las buenas condiciones en que se encuentra nuestra economía en lo se refiere al crecimiento del producto interior bruto, beneficiada como está, además, por el gran dinamismo de la de los países de nuestro entorno. Es algo incuestionable, que nuestro grupo no pone en duda. Sin embargo, este crecimiento se mantiene con serios desequilibrios, que se han ido acrecentando con el tiempo y a los que el Gobierno no ha sabido dar la respuesta adecuada; me he referido a ellos en mi intervención de defensa del veto y no voy a repetirlos. Quizás hayan sido estas alusiones más las que le han llevado al señor Lerma a pensar que estamos de acuerdo con el presupuesto. Por supuesto, es clarísimo. En mi primera intervención ha quedado clarísimo que estamos totalmente de acuerdo con el presupuesto que nos ha traído el señor Solbes. Por eso presentamos el veto: porque estamos totalmente de acuerdo; es obvio. Por eso también vamos a votar a favor del veto; ha quedado muy claro.

En cuanto a las referencias de la senadora Aroz a los gastos sociales, nosotros no nos rasgamos las vestiduras, senadora, por el incremento del gasto social en el proyecto de presupuestos para el año que viene; al contrario: nos parece poco gasto social. Lo que nos preocupa es que ese gasto social no se ejecutará luego, y por eso nos rasgamos las vestiduras. Ahí está la ejecución presupuestaria para comprobarlo, se puede ver accediendo a la web del ministerio. Desgraciadamente, los presupuestos no se cumplen en lo que se refiere al gasto social. Así nos va al compararnos con Europa desde el punto de vista del gasto social.

El senador Bru ha intervenido en el turno en contra del veto de nuestro grupo, y me ha sorprendido su evidente falta de argumentos para contradecir muchas de las carencias del proyecto de Presupuestos Generales del Estado que nos ha presentado el Gobierno, a las que me he referido en mi primera intervención. Quizá eso también le haya llevado al senador Lerma a la confusión conceptual que ha tenido en su intervención. Ha comenzado diciendo el señor Bru que mi intervención estaba llena de falsedades intencionadas con ánimo de engañar; me parece que es esto lo que ha dicho textualmente. Eso sí, lo ha dicho sin justificar prácticamente en ningún caso cuáles de mis argumentos y afirmaciones eran falsas. Creemos que no lo ha hecho porque sabe perfectamente, como lo sabe el señor

Solbes y como lo saben la mayoría de los ciudadanos, que son ciertas todas las carencias e incumplimientos del señor Zapatero y del Partido Socialista a las que me he referido.

¿O es falso, señor Bru, que en estos tres años de Gobierno —o en los tres proyectos de presupuestos que le han presentado a esta Cámara— han elevado constantemente la presión fiscal a los ciudadanos, incumpliendo continuamente el compromiso que adquirió el señor Zapatero en el debate de investidura? Claro que no es falso; es la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad. ¿O es falsa nuestra preocupante falta de competitividad exterior y cómo comprobamos cada día que sigue creciendo nuestro saldo negativo, hasta el punto de contar con un déficit acumulado del 10 por ciento del producto interior bruto, la cifra más alta de los países de nuestro entorno? Evidentemente, no es falso. ¿Acaso es falso que seguimos teniendo la tasa de inflación más alta de la Unión Europea y un diferencial en torno a un punto sobre la media de estos países, y que el Gobierno es, además, incapaz de controlarlo? Pues claro que no es falso. ¿Es falso el espectacular incremento del precio de los productos básicos que se va a establecer para el próximo año? No, señorías, no es falso. ¿Es falso el fracaso y la dejadez de nuestro Gobierno en la negociación de los fondos europeos que se produjo el pasado año? No es falso.

¿Es falso el fracaso del Gobierno en cuanto a política de vivienda se refiere, con una Sociedad Pública de Alquiler prácticamente nula o las continuas ocurrencias a que nos somete la ministra del ramo con sus zapatillas y esas soluciones habitacionales? No lo es. ¿Es falso el continuo aumento de los tipos de interés de la deuda hipotecaria y del endeudamiento de las familias? No es falso. ¿Es falso el aumento de la morosidad y de los efectos impagados que se viene produciendo en los últimos meses como no ocurría desde hace 15 años? No es falso, ¡claro que no lo es!

¿Es falso que aprueban ustedes unos presupuestos que luego no son capaces de ejecutar, no solo en los ministerios especialmente inversores como Medio Ambiente o Fomento, sino respecto de los gastos sociales a los que hacía referencia anteriormente? No lo es. ¿Es falso que el crecimiento de nuestra economía se basa en el consumo privado y en la inversión en construcción, es decir, la economía del ladrillo a la que hacía referencia anteriormente, en contra de lo que manifestaba el señor Zapatero en el debate de investidura? No es falso. ¿Es falso que día a día crece la desconfianza de los ciudadanos, de los consumidores en el futuro económico nacional? No, claro que no lo es.

Es más, señor Bru, no solo todo esto no es falso, sino que, además, los consumidores, los ciudadanos españoles temen el inicio del nuevo año 2007. Al progresivo y constante incremento de los tipos de interés que se ha venido produciendo y que parece seguirá produciéndose en el nuevo año, que eleva de forma importante su deuda hipotecaria, se une ahora la batería de subidas del precio de los servicios básicos que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno al comienzo del año 2007. Luz, gas, butano, agua, autobús, taxi y otros muchos productos de consumo básico y diario de los ciudadanos se verán incrementados de forma importante muy por encima del IPC estimado y real.

Todo ello, además, dentro de un contexto de continuo incremento de la presión fiscal y un escenario donde el salario medio ha caído 1,7 puntos desde que el señor Zapatero llegó al Gobierno.

Pero lo de menos es ya el continuo incumplimiento de las promesas electorales hechas por el señor Zapatero a los ciudadanos, lo fundamental es la falta de sensibilidad de este Gobierno con las economías familiares, con las rentas más bajas, con la realidad del día a día. El descenso del nivel de vida de nuestros ciudadanos es cada vez más preocupante, mientras que el Gobierno, o bien se cruza de brazos, o bien castiga a los más humildes.

En este sentido también me ha sorprendido mucho, señor Bru, que haya despachado usted el tema del progresivo descenso de nuestra convergencia real con Europa y de nuestra renta per cápita, algo fundamental para el conjunto de los ciudadanos y de su futuro, diciendo que es un asunto de EGB. Eso demuestra lo poco que les interesa a ustedes el nivel de vida de nuestros ciudadanos. Y en cuanto a la productividad, le vuelvo a repetir que ha sido y es uno de los grandes fracasos de este Gobierno. No me extraña que el señor Solbes se haya ido; es lógico con todas estas cosas que le estamos diciendo de los presupuestos. La productividad ha sido el gran fracaso de este Gobierno; era la gran estrella de su modelo económico, pero tras tres años de gobierno, la realidad es que España se ha convertido en uno de los países con la productividad más baja de toda Europa.

En los últimos tres años nuestro diferencial de productividad con la Unión Europea se ha ampliado negativamente; pero eso tampoco es extraño conociendo su experiencia de gobierno anterior. En los anteriores 14 años de Gobierno del Partido Socialista, con el señor González al frente, la productividad creció un 1,7 por ciento a costa de no crear ningún puesto de trabajo y aumentar el desempleo del 14 al 24 por ciento de la población activa. Datos que, evidentemente, contrastan y demuestran la diferente manera de gobernar del Partido Popular, que, en ocho años de Gobierno, incrementó la productividad un 1 por ciento (*Rumores.*), creando 5 millones de puestos de trabajo y...

El señor PRESIDENTE: Señorías, rogaría silencio, por favor.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: ... 5 millones de nuevos afiliados a la Seguridad Social.

No me extraña, señor presidente, que algunos no quieran escuchar lo que estoy diciendo.

Por eso me ha sorprendido mucho, señor Bru, que usted haya sacado la conclusión de que con nuestro veto renunciamos a ser alternativa de Gobierno. El Partido Popular no solo no renuncia a ser alternativa de Gobierno, sino que, en muy breve plazo, va a ejercer de nuevo el Gobierno de España (*Rumores.*), y lo va a hacer, además, gracias a la mayoritaria confianza de los ciudadanos, especialmente, porque echan de menos las políticas económicas de los gobiernos del Partido Popular. (*Rumores.*) No quiero ser exhaustivo, pero solo recordaré que cuando el Partido Popular llegó al Gobierno (*Rumores.*), no se cumplían ninguno de los criterios...

El señor PRESIDENTE: Señorías, rogaría silencio, por favor.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: ... para nuestra entrada en la Europa del euro. Sin embargo, pocos años después, además de estar en la primera línea europea, se crearon 5 millones de puestos de trabajo, 5 millones de nuevas altas a la Seguridad Social, dos bajadas de impuestos para todos los ciudadanos —y no para unos pocos, como ahora—, se eliminó el déficit público galopante que existía, se suprimió el Impuesto sobre Actividades Económicas para los pequeños empresarios, etcétera, etcétera, etcétera. (*Rumores.*) Todo esto lo saben perfectamente los ciudadanos; saben que, apoyando a los gobiernos del Partido Popular, el futuro económico, social y territorial de España está garantizado. (*Aplausos.*)

En lo que se refiere a la crítica que hacíamos a los evidentes desequilibrios interterritoriales que provoca este proyecto de presupuestos, afirmaba usted también, señor Bru, que este argumento deriva de nuestra esquizofrenia respecto a las reformas estatutarias que se están llevando a cabo. Señor Bru —ya se ha ido el señor Solbes, al que también se lo iba a decir—, si en este país hay alguien esquizofrénico con las reformas estatutarias que se están llevando a cabo y se van a seguir llevando a cabo en el futuro, es el señor Solbes, que estaba aquí presente y se nos ha ido. Si no tenía forma de cuadrar el «Sudoku» con el Estatuto de Cataluña, imagínese cuando vayan llegando las nuevas reformas estatutarias que se avecinan. El señor Solbes puede no acabar bien mientras cuadra el Sudoku, aunque, por lo menos, se muestra preocupado con un asunto de tanta trascendencia para el futuro de nuestro país, porque al señor Zapatero le da absolutamente igual 8 que 80. El señor Zapatero no acabará esquizofrénico, pero nos volverá locos a todos los españoles, incluidos a ustedes, señores del Partido Socialista. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, rogaría silencio, por favor.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Con estos presupuestos se consagra un modelo basado en la desigualdad, olvidando la solidaridad y la cohesión nacional que debe caracterizar a todo texto presupuestario. Además, han vuelto ustedes a la andadas de antaño, colocándonos de nuevo una ley de acompañamiento encubierta a los presupuestos, con el conjunto de disposiciones adicionales que esta incluye. Se refería el señor Lerma a las disposiciones adicionales, pero fueron ustedes los inventores de la ley de acompañamiento y, evidentemente, como no podía ser de otra manera, tenían que volver a sus reminiscencias del pasado, colocándonos de nuevo, repito, otra ley de acompañamiento encubierta que ya veremos cómo termina.

Se incrementan los ingresos de forma importante, pero no se utilizan para reforzar la estabilidad de nuestra economía con un objetivo de superávit presupuestario más exigente, sino que, incluso, se incumple el principio general de equilibrio presupuestario para todas las administraciones públicas, cuando se crece por encima del 3 por ciento,

como se prevé crecer el próximo año, según el escenario macroeconómico. Sin embargo, se permite que, tanto las comunidades autónomas como las corporaciones locales, lleguen a tener déficit en 2007.

En definitiva —señor presidente, voy acabando—, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 son una nueva oportunidad perdida para afrontar y resolver los problemas reales que afectan a nuestra economía, aquellos que afectan de forma directa y diaria a los ciudadanos y aquellos que afectan a la competitividad de nuestros mercados, cada vez más deteriorados. Son unos presupuestos que no ayudan a prolongar el ciclo económico que tenemos de crecimiento que estamos viviendo desde hace once años; no reducen el gasto, sino que lo incrementan y además de forma insolidaria; aumentan los ingresos impositivos y la presión fiscal a los ciudadanos, pero con un objetivo de superávit presupuestario muy bajo. Son, en definitiva, unos presupuestos que merecen ser rechazados, que merecen ser vetados, señor Lerma, y eso es lo que proponemos desde el Grupo Parlamentario Popular, que le quede muy claro.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación de los vetos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

En primer lugar, votamos la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 123; en contra, 125; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votación de la propuesta de veto número 1, del senador Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, uno; en contra, 125; abstenciones, 129.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, a continuación vamos a iniciar el debate de los vetos a las secciones. La votación se hará al finalizar el mismo. En primer lugar, el veto del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 12, enmienda número 1050.

Tiene la palabra la senadora Becerril.

La señora BECERRIL BUSTAMANTE: Gracias, señor presidente.

La enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular al presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores se basa en las siguientes consideraciones. En primer lugar, y a pesar de que el presupuesto aumenta de manera considerable, si se analiza a fondo se

puede constatar que este aumento responde a que las partidas de los créditos FAD (Fondo de Ayuda al Desarrollo), que hasta este ejercicio estaban encuadrados en otros ministerios —entre otros, el de Industria y Comercio—, han pasado a encuadrarse en el Ministerio de Asuntos Exteriores y, por eso, se ha producido un aumento considerable en el total de la cuantía del citado ministerio.

En segundo lugar, la reforma del Servicio Exterior que anunció con mucho énfasis el ministro de Asuntos Exteriores, debatida en esta Cámara a raíz de una proposición del Grupo Popular y defendida por mi compañero el señor Piqué, demandaba un incremento de personal, ya que los medios humanos son fundamentales en este ministerio, y por tanto suponía un aumento de gasto. Sin embargo, no vemos recogido dicho aumento en este presupuesto; incluso se ha producido un retroceso en algunas de las partidas de gastos de personal.

En cuanto a la Secretaría de Estado para Iberoamérica que se acaba de crear, cuya presidencia ostenta doña Trinidad Jiménez, persona a la que tenemos todo el respeto, consideramos que la han dejado sin presupuesto, sin infraestructura y, sobre todo, sin programas. Yo siento mucho decirlo, pero no ha habido más que una designación y poco más en esta Secretaría de Estado.

Otra consideración que quiero hacer es que, de acuerdo con la Ley de Cooperación, debería haberse presentado un informe que describiera la relación de créditos de ayuda oficial al desarrollo. Dicho informe que, como he mencionado, debería dar cuenta del destino de todos estos créditos, no aparece en esta ocasión.

Tampoco se da un tratamiento mejor a los microcréditos que, sin embargo, han demostrado en los últimos años ser una forma eficaz y buena para luchar contra la pobreza en determinados países. Asimismo, tampoco vemos algo muy importante, dadas las circunstancias en que nos encontramos, como son proporcionar medios en el Ministerio de Asuntos Exteriores para luchar contra la inmigración ilegal, por supuesto sin detrimento alguno de las competencias del Ministerio del Interior, pero se hace necesaria una dotación de personal y medios para que nuestros representantes en determinados países puedan, en colaboración con otros ministerios, como el de Interior, luchar contra esta inmigración ilegal, a la vez que ayudar a la inmigración legal.

Señor presidente, estas son algunas de las razones fundamentales —no me quiero extender más, pues estoy segura de que su señoría lo agradecerá— por la que no estamos de acuerdo con esta sección y vamos a votar en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para un turno en contra, tiene la palabra el senador Castro.

El señor CASTRO RABADÁN: Señor presidente, señorías, brevemente, voy a contestar a la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular a la Sección 12.

Debo decirles que el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación tiene un incremento respecto al de 2006 de más del 60,9 por ciento, lo que permite llevar a cabo los objetivos que ha previsto el Gobierno para 2007. En el acuerdo del Consejo de Ministros de 1º de septiembre de 2006, que trata sobre la reforma del Servicio Exterior, se encuentran una serie de medidas relativas a la mejora de los mecanismos de coordinación, despliegue diplomático, consular y de oficinas sectoriales de las embajadas, recursos humanos del Servicio Exterior y medidas materiales para su puesta en funcionamiento. El presupuesto de 2007 valora este acuerdo y permite, con sus partidas económicas presupuestarias, avanzar en la reforma. Este acuerdo será objeto de distintos estudios por diferentes departamentos ministeriales a los efectos de ir perfilando las medidas que se han de tomar.

Los gastos de personal, mencionados por la senadora, tienen una partida presupuestaria suficiente, mejorándose incluso por el cambio favorable del dólar respecto del euro, ya que todos los gastos en el exterior siguen la pauta del dólar. Hay 1.027 plazas presupuestadas, 79 más que el año pasado, con lo que el Gobierno piensa que hay suficientes recursos humanos para cumplir inicialmente la reforma.

La política de cooperación se incrementa en cantidad, en calidad, y en coherencia y coordinación con las políticas de la ayuda oficial al desarrollo española. El compromiso de la ayuda oficial al desarrollo, hasta el 0,5 por ciento del PIB, anunciado por el Gobierno para el final de la legislatura, se va cumpliendo y vemos que en este año el presupuesto para ayuda oficial al desarrollo alcanzará el 0,42 por ciento del PIB, lo que duplica el 0,23 alcanzado en el año 2003.

En la política presupuestaria para 2007 se incluyen los microcréditos, a pesar de que hoy aún no tienen el desarrollo y la demanda suficientes. No obstante, hay una política de microcréditos para la ayuda a los países menos desarrollados y en situación de pobreza.

Por otra parte, hay que destacar el notable incremento experimentado en el presupuesto de la Sección 12, lo que demuestra el interés del Gobierno por la política exterior y de cooperación de España.

En la ayuda oficial al desarrollo hay que tener en cuenta, no solo lo presupuestado directamente por el Gobierno, sino también las previsiones de gasto de otros departamentos ministeriales es decir, no solo del Ministerio de Asuntos Exteriores, así como de los organismos y entes públicos y el gasto que vienen generando otras administraciones territoriales, como comunidades autónomas, ayuntamientos, etcétera.

El presupuesto de la Sección 12, como ya he dicho, sigue la línea de recoger las prioridades que el Gobierno ha considerado más idóneas en relación con la acción del Estado en el exterior, y en materia de cooperación y desarrollo. Se lleva a cabo una promoción de la cooperación y una difusión cultural en el exterior a través de los instrumentos de los que se dota el ministerio, como el Instituto Cervantes, cuyo presupuesto crece de forma sustantiva.

Por todo ello, nosotros no vamos a apoyar esta enmienda a la totalidad y votaremos en contra a los efectos de conseguir que el Ministerio de Asuntos Exteriores no se vacíe presupuestariamente. Posteriormente discutiremos todas las enmiendas que tienen relación con esta sección, que vienen a ser otra enmienda a la totalidad parcializada, que es una de las técnicas que utiliza el Partido Popular: presentar una enmienda a la totalidad y si no sale adelante conseguir que eso ocurra a base de pequeñas enmiendas a la totalidad pero parcializadas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

El señor CASTRO RABADÁN: Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, pasamos a la enmienda número 1068, a la Sección 13.

Tiene la palabra el senador Conde.

El señor CONDE BAJÉN: Con la venia, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular presenta una enmienda de veto a la Sección 13 por una serie de razones que intentaré desglosar en el menor tiempo posible. El Partido Socialista prometió que de los Presupuestos Generales del Estado dotaría con una participación del 2 por ciento a la Justicia. Está en su programa electoral. El Partido Socialista aducía como causa de la ruptura del Pacto de Estado por la Justicia la insuficiente dotación económica en esa materia. Según ellos, los presupuestos de la Justicia tendrían que ser incrementados en 180 millones de euros al año para que esa situación fuese aceptable para los socialistas. Pero no hemos visto en estos tres años esos 180 millones de euros ni se ha alcanzado, siquiera de lejos, el 2 por ciento de dotación para la Justicia en los presupuestos.

Estamos en el 0,7 por ciento, como lo estuvimos el año anterior, el anterior y el anterior. Hemos visto, por tanto, que el Partido Socialista ha incumplido de modo sistemático su promesa electoral.

Señorías, los presupuestos de la Sección 13 suponen un incremento en la dotación para la Justicia de un 8,9 por ciento. El Gobierno se siente muy ufano de esa subida; sin embargo, hemos de tener en cuenta que son otros los ministerios en los que el Gobierno pone su acento: el Ministerio de Asuntos Exteriores sube un 17 por ciento, el de Interior, un 14 por ciento, el de Educación, un 22 por ciento, el de Industria, un 15 por ciento, el de Vivienda, un 16 por ciento. Y les recuerdo, señorías, que el de Justicia sube un 8,9 por ciento. Así, disponemos de 1.452 millones de euros en total, de los cuales 70 millones son para el Consejo General del Poder Judicial, por lo que realmente para el Ministerio de Justicia quedan 1.382 millones. Señorías, nosotros estimamos esta subida absolutamente insuficiente. Una subida del 8,9 por ciento es cicatera para la Justicia, y sostenemos esta opinión simplemente teniendo en cuenta una serie de datos del mismo presupuesto. Los impuestos directos, señorías, suben un 10,6 por ciento, los indirectos,

un 12 por ciento, las tasas, un 12,6 por ciento y los ingresos patrimoniales, un 26 por ciento. Sin embargo, la Justicia sube incluso por debajo de lo que aumentan los ingresos de los Presupuestos Generales del Estado.

El Programa 112 de la Sección 13, el más importante, el relativo a los juzgados y tribunales, supone un 80 por ciento del total. Por eso digo que es el más importante; pero lo es también porque es el que permite la creación de los órganos judiciales y su sostenimiento y modernización, en definitiva, la prestación del servicio público de Justicia. El incremento en este programa es de 118 millones de euros. Ahora bien, si tenemos en cuenta que hay que restar los 96 millones correspondientes a la dotación del personal, los 22 millones destinados a la actualización monetaria, los 18 millones previstos como consolidación de pagas extraordinarias, los 3,5 millones que van a los pagos de planes de pensiones, los 19 millones para cuotas, prestaciones y gastos sociales, los 6 millones de los trienios y los 2,6 millones asignados a las comunidades autónomas, resulta que toda la dotación del Programa 112 consiste en 19 millones de euros. Solo con 19 millones de euros pretende el Gobierno socialista decirnos que se va a dotar adecuadamente la Administración de Justicia, que se van a construir juzgados y tribunales, que se les va a dotar de su mobiliario, equipos informáticos, etcétera. Ellos pueden decir lo que quieran, pero, señorías, este presupuesto es una tomadura de pelo para la Justicia. Repito que es un presupuesto cicatero.

El Partido Socialista y su Gobierno han conseguido paralizar la implantación de la oficina judicial, prevén una tremenda escasez en inversiones, e incluso han suprimido un millón 600.000 euros con los que el actual presupuesto dotaba planes contra la violencia doméstica. Esto justifica en sus propios términos, señorías, la enmienda de veto que presenta el Grupo Popular, porque con el Gobierno socialista la Justicia no avanza, no se moderniza, no se acerca a los ciudadanos y no se dota de las suficientes infraestructuras.

No nos gusta este presupuesto en su conjunto y, particularmente, la Sección 13. Esa es la causa de nuestro veto. Terminó, señor presidente, y aún me sobra un segundo.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, y para el turno en contra, tiene la palabra la senadora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para manifestar nuestro rechazo al veto presentado a la Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado. Y lo hago orgullosa porque conozco la buena labor que está llevando a cabo el Ministerio de Justicia.

El Grupo Parlamentario Popular justifica este veto —al menos así aparece en la documentación— en que el presupuesto es insuficiente, no es transparente y tampoco responde a las demandas y necesidades del Ministerio de Justicia.

Antes de empezar con mis argumentos, quiero hacer alguna puntualización. En primer lugar, en relación con el Pacto por la Justicia. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha dicho que nosotros lo incumplimos. Sin embargo, ese pacto lo estuvo incumpliendo el Partido Popular durante sus años de Gobierno porque nunca llegó a ese porcentaje de gasto e inversión que acordamos para el Ministerio de Justicia, mientras que en los años de Gobierno del Partido Socialista estamos cumpliendo ese compromiso. Así, el crédito final, incorporando aquello que tiene que ver con la ejecución presupuestaria en este ejercicio —la cifra inicial más lo que después se va incorporando con las distintas generaciones de crédito durante cada ejercicio—, ha llevado a que la liquidación del Ministerio de Justicia se haya incrementado cada año en más del 180 por ciento, que era el acuerdo que teníamos en aquel Pacto por la Justicia. Y en cuanto al gasto en el ministerio, les parecerá insuficiente —es verdad que no llegamos a ese 2 por ciento—, pero me gustaría saber qué le parecían al señor Conde los presupuestos de Justicia durante los años de su Gobierno, porque eran mucho más insuficientes que los nuestros.

Señorías, los presupuestos para el año 2007 tienen unas dotaciones suficientes para conseguir los objetivos que nosotros nos marcamos cuando comenzamos la legislatura. Les recuerdo que esos objetivos eran los siguientes: reforzar los derechos de ciudadanía consiguiendo más libertad y más igualdad para que los ciudadanos los ejerzan; reforzar la respuesta judicial para garantizar esos derechos de los ciudadanos y sobre todo el derecho a la tutela judicial efectiva y, por último, hacer que la Justicia sea una referencia de seguridad. Para todo ello el Ministerio de Justicia va a contar con una asignación de 1.412 millones de euros, más la asignación del Consejo General del Poder Judicial, que ronda los 70 millones de euros, con lo que se produce un incremento de un 10,5 por ciento en este año. (*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*) En términos absolutos subimos un 134 por ciento una vez descontado el importe correspondiente —lo tenemos que recordar también aquí—, ya que este año estamos transfiriendo las competencias a la Comunidad Autónoma de Asturias.

Estos datos demuestran que sí es una prioridad del Gobierno el área de Justicia, como también lo es el área de Educación. No entiendo, pues, el enfado porque destine mos más dinero a Educación que a Justicia; cada año y cada ejercicio son diferentes, y este año ha habido que destinar más dinero a Educación. Por tanto, no somos cicateros en Justicia y no creemos que sea elevado el ingreso en Educación.

Como les decía, esta es un área importante para los socialistas, y creo que estos presupuestos son la herramienta más adecuada para conseguir una Administración de Justicia más moderna y eficaz, como todos deseamos.

Y me voy a detener en algunos datos que son los que van a ayudar a conseguir esos objetivos. En primer lugar, si de lo que se trata es de reforzar la respuesta judicial, el incremento del número de jueces y fiscales es un compromiso evidente del Gobierno. Nuestro compromiso era

crear 1.000 plazas a lo largo de la legislatura; pues bien, en 2007 vamos a crear 110 plazas de jueces y otras 110 de fiscales, lo que supone 220 plazas dicho año. Cuando termine este ejercicio estaremos en el tercer año de legislatura y habremos conseguido el 80 por ciento de aquello a lo que nos comprometimos con los ciudadanos. ¿Eso también les parece insuficiente a los señores del Partido Popular? Les recuerdo lo que se hizo en los últimos cuatro años del PP: en 2001 se crearon 105 plazas; en 2002, otras 105 plazas; en 2003, 31 plazas, y en 2004, 50 plazas. Eso sí era ser cicatero.

Quiero subrayar que el objetivo del ministerio no es solo que haya más jueces y más fiscales, sino también que sean los mejores jueces y los mejores fiscales, de ahí la partida específica para el Centro de Estudios Jurídicos dedicada a becas destinadas a aquellas personas que, independientemente de la situación de sus familias o de su situación económica, si realmente tienen vocación de servicio público y tienen capacidad puedan acceder a la carrera judicial, a la carrera fiscal, etcétera. Vamos a hacer posible que todas esas personas puedan acceder a ello.

Otras partidas importantes relacionadas con lo social son la de atención a las víctimas de la violencia de género, con un incremento de 8 millones; la partida para la asistencia jurídica gratuita, que se incrementa en otros 8 millones de euros, y la implantación de la nueva oficina judicial, que supone 14 millones de euros más. Y otros aspectos que también hay que destacar son la modernización tecnológica e informática, con 22 millones de euros.

En definitiva, todas estas partidas y estos servicios que vamos a ofrecer a los ciudadanos garantizan una Justicia más moderna y eficaz, que es lo que todos deseamos.

Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori) : Muchas gracias, señora senadora.

Enmienda 1115, a la Sección 14.

Tiene la palabra el senador Muñoz-Alonso.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO : Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo presenta un veto a la Sección 14 de estos presupuestos, en primer lugar, por las razones que ya se han expuesto en relación con la enmienda a la totalidad. Hay un crecimiento desequilibrado, y se pierde una ocasión espléndida de ajustar los desequilibrios que se vienen arrastrando desde hace años. El de esta sección es un presupuesto que adolece de una incuestionable falta de transparencia y además no refleja de manera adecuada los importantes cambios que el Gobierno quiere introducir en el seno de las Fuerzas Armadas, algunos de los cuales ya se han producido.

En primer lugar debo decir que siempre estaremos a favor de que se aumente el presupuesto de Defensa —lo hemos venido reiterando insistentemente— por una razón muy fácil de entender: España es el país de la Alianza Atlántica que menos gasta en Defensa. Superamos en muy poco el uno por ciento del producto interior bruto, lo que

nos deja en el furgón de cola en el ranquin de los países que la integran. Por eso, en principio aplaudimos el aumento del presupuesto de Defensa, pero siempre que sea un aumento equilibrado, cosa que no ocurre en la Sección 14.

En este caso nos encontramos con un aumento prácticamente solo de los gastos de personal a costa de los gastos de modernización y equipamiento. Sin embargo, un presupuesto de Defensa equilibrado sería aquel en el que los gastos de personal estuvieran en torno al 40 por ciento y los de equipamiento y modernización, en torno al 60 por ciento. Pero estamos muy lejos de eso. Incluso ocurre a la inversa: los gastos de personal se mueven en torno al 60 por ciento y los de equipamiento y modernización, en torno al 40 por ciento, es decir, estamos incrementando ese desequilibrio que se viene arrastrando años atrás.

En el caso del aumento de gastos del personal hay algunos datos especialmente significativos. Se apuesta a fondo por la Unidad Militar de Emergencias en todos los aspectos. Además, sus efectivos van a recibir unos sueldos netamente superiores a los del resto del personal de las Fuerzas Armadas, algo poco justificable en una situación como la actual, de escasez de personal militar. Esta unidad se va a convertir irremediabilmente en un atractivo señuelo, y en ella querrán integrarse los mejores elementos de las otras unidades de las Fuerzas Armadas, mermando aún más sus efectivos, ya muy menguados. Debe quedar muy claro que la Unidad Militar de Emergencias y las misiones que se le encomienden son importantísimas. Cualquier sociedad moderna debe tener unos mecanismos para atender las catástrofes o las situaciones de emergencia que se pueden producir, pero esa no es una función principal de la Defensa, sino de Protección Civil. Efectivamente, las Fuerzas Armadas tienen una misión en ese terreno, una misión supletoria, complementaria, o como queramos llamarla, pero en ningún caso una función principal. Por tanto, este tema también desequilibra el conjunto de los presupuestos.

Por otra parte, nos encontramos con que España está cada vez más presente en misiones en el exterior. Siempre que hay alguna posibilidad, el Gobierno saca pecho y dispone tropas y unidades para formar parte de esas misiones. En principio eso nos parece muy bien, pero debe tener un reflejo presupuestario, y verdaderamente no vemos que eso ocurra; es decir, la política que quiere aplicar el Gobierno al final se queda totalmente fuera de los presupuestos.

Por tanto, nos encontramos en conjunto con un presupuesto desequilibrado, poco adecuado a la política que quiere aplicar el Gobierno y que no atiende a lo que deberían ser las prioridades en este momento. Por otra parte, se desatienden todos los programas de inversión y todos los grandes programas de armamento en los que España y el Gobierno están comprometidos, de modo que se van aplazando un año tras otro las deudas y los pagos por esos programas, lo cual, evidentemente, carga la deuda del Ministerio de manera abusiva y hace que la disponibilidad de esos sistemas de armamento se encuentre cada vez más alejada en el tiempo.

Todos estos argumentos hacen que presentemos un veto a la Sección 14, Ministerio de Defensa, porque creemos

que no está adecuada a las necesidades de la Defensa en estos momentos en nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador González López para turno en contra.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no es mi intención hacer una valoración del presupuesto de Defensa basada exclusivamente en los números, pero permítanme que, como mínimo, haga una referencia a ellos teniendo en cuenta que hablamos precisamente de presupuestos y además de unos presupuestos cuya magnitud de crecimiento hace que merezca la pena esa referencia.

El presupuesto de la Sección 14, de Defensa, crece un 8,6 por ciento, con un total de 9.238,12 millones de euros, si incluimos el subsector Estado y los organismos autónomos. Es el mayor crecimiento de los presupuestos de Defensa de los últimos veinte años. Si hacemos una mínima comparación con otras legislaturas, podemos decir que entre 1997 y 2004 los presupuestos de Defensa, con muchos altibajos, crecieron en torno al 3 por ciento. En lo que va de esta legislatura el crecimiento ya ha superado el 6 por ciento y, en concreto, el presupuesto para 2007 tiene un crecimiento del 300 por ciento con respecto a la media de la legislatura anterior. Estos son los números y las cifras, y no son discutibles. Y estos números y estas cifras nos van a permitir cumplir con los objetivos del presupuesto de la Sección 14, y además hacerlo con transparencia y austeridad.

En primer lugar, nos van a permitir continuar con las subidas retributivas de los miembros de las Fuerzas Armadas hasta terminar la legislatura con una subida media del 25 por ciento. Hacía referencia el portavoz del Grupo Popular al desequilibrio que hay entre los gastos de personal y la modernización, con una relación 60-40, que es lo que tradicionalmente se ha venido definiendo en Defensa. Quiero recordarle al portavoz del Grupo Popular que eso es así, pero ahora estamos hablando de un ejército profesional y antes estábamos hablando de un ejército de leva, en el que los salarios eran muy bajos o prácticamente no existían. Y ojalá se alcance ese objetivo. Había que tener unos soldados dignamente pagados, y a eso se debe ese desequilibrio entre los gastos de personal y la modernización, como sabe perfectamente el portavoz del Grupo Popular.

Este presupuesto nos va a permitir también continuar con las garantías de reclutamiento y profesionalización sin que haya retrocesos, como ha habido en etapas anteriores, y con unos soldados y unos marineros que vean en las Fuerzas Armadas un futuro, incluso en su salida de ellas, si así fuera, bien por el tiempo, obligados, bien porque lo hicieran de forma voluntaria.

Por otra parte, nos va a permitir más operatividad en todas las unidades, continuar con la modernización y un ma-

por crecimiento en investigación, desarrollo e innovación. Y algo muy importante, a lo que también ha hecho referencia, aunque en sentido negativo, el portavoz del Partido Popular: va a hacer posible poner en funcionamiento la Unidad Militar de Emergencias en un 75 por ciento.

Y para este portavoz y su grupo este presupuesto va a permitir también algo que consideramos esencial, como es el aumento de los fondos del Centro Nacional de Inteligencia, por lo que significa de seguridad desde el punto de vista de la defensa tanto interior como exterior.

Como he dicho, estos objetivos se van a cumplir con austeridad, ya que, como bien sabe el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el crecimiento del gasto va a gasto operativo en más del 10 por ciento, ante el 5,6 por ciento en que crece el gasto administrativo.

Me gustaría como mínimo señalar tres de los aspectos de este presupuesto. En primer lugar, lo que es el reclutamiento. Usted sabe, señor Muñoz-Alonso, que la profesionalización corrió en algún momento riesgos por el reclutamiento. No se cumplían los objetivos y, por lo tanto, no teníamos las unidades plenamente operativas. Cuando comenzó esta legislatura teníamos 68.000 soldados y marinos y, además, contábamos con un crecimiento negativo en cuanto al reclutamiento. Sin embargo, vamos a terminar el año con 78.000 efectivos en plantilla y aspiramos a tener 81.000 en el próximo ejercicio para una plantilla máxima de 85.000. Ahora estamos en cifras reales y alcanzables para las verdaderas necesidades de nuestras Fuerzas Armadas. Antes eso no se había conseguido, y lo reconozco, por unos u otros motivos.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Senador, concluya, por favor.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Posiblemente algo tengan que ver la Ley de retribuciones, la Ley de tropa y marinería y la formación y especialización del Programa 121N, en el que usted sabe que se ha hecho un gran esfuerzo. Y lo mismo ocurre con el Centro Nacional de Inteligencia. Hemos tenido que aumentar en tres años casi el 50 por ciento del presupuesto, lo que significa que antes no se estaba llevando bien esta asignatura a pesar de lo sensible que es la seguridad nacional en materia de Inteligencia. Y desde luego, señorías, como ya he dicho en algún momento, si la Inteligencia secreta no tiene recursos ni es Inteligencia ni es secreta.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, concluya.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Sí, señor presidente. Por último, quiero referirme a la Unidad Militar de Emergencias. Como usted sabe, señoría, esa unidad constituye una necesidad que la sociedad demanda. Usted sabe que va a complementar a Protección Civil desde el punto de vista militar, con lo que eso significa. Nosotros estamos muy orgullosos de cumplir con la creación de la Unidad Militar de Emergencias, y espero que ustedes también lo estén cuando la vean funcionar.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor senador.

Enmienda 1138 a la Sección 15.

Tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, paso a defender la enmienda a la totalidad que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda. Este presupuesto debe ser, según se desprende de la propia descripción de objetivos, el lienzo donde el Gobierno trace las líneas maestras de su política económica. Y no es tanto lo que hace el Ministerio de Economía y Hacienda lo que nos lleva a pedir su devolución, sino más bien lo que el ministerio no hace y lo que falta en el presupuesto; es sobre todo una cuestión de carencias que, además, son graves y persistentes. ¿Qué echamos en falta en este presupuesto? ¿Qué echamos en falta en el Ministerio de Economía y Hacienda? En primer lugar, ambición en los objetivos, ya que no se corrige el déficit comercial y por cuenta corriente, no se corrigen los diferenciales de inflación que están minando la competitividad de nuestras empresas, no se plantea un superávit más acorde con nuestra economía, y no se atraen inversiones; nada de esto parece preocupar ni ocupar mucho al ministerio. No hay siquiera un hito de un nuevo modelo económico y, por el contrario, hay señales claras de aquella vieja forma de administrar.

En segundo lugar, falta consistencia en las propuestas, y es que nuevamente observamos que existe poca correspondencia entre los principios que el Gobierno repite y lo que realmente cuantifica y menos aún con lo que de verdad invierte o ejecuta. Porque, ¿puede presumir de austeridad un presupuesto que con un crecimiento global en torno al 3 por ciento incrementa el gasto corriente en un 8 por ciento? Definitivamente, no puede. Pero es que, además, esos incrementos se añaden a los de años anteriores, incluso superiores al 10 por ciento, que al parecer vinieron para quedarse.

¿Puede presumir de rigor presupuestario o de reforzar la dimensión productiva del gasto un ministerio que, a 30 de septiembre, en algunas de las partidas que se pregonan como prioritarias no había ejecutado en el Capítulo 6 ni el 30 por ciento, y solo un 32 por ciento en aplicación del sistema tributario o un 21,2 por ciento en regulación contable y auditorías? En la gestión del Patrimonio del Estado, programa que se plantea como objetivo la gestión eficiente de valores y bienes, la inversión global ejecutada no alcanzaba el 44 por ciento. Son sus propios datos los que desmienten esos principios que preconizan y los que ponen sobre la mesa sus carencias.

Una tercera cuestión es que falta eficacia en la gestión. Resulta cuando menos sorprendente que el propio vicepresidente económico base su apuesta en la productividad, en el contexto de esta sección, en el programa de investiga-

ción y desarrollo de la información. Y resulta sorprendente, primero, porque se trata de una partida cuya participación en el presupuesto de la Sección 15 es puramente testimonial; segundo, porque el incremento mayor, exactamente el 70 por ciento, corresponde nuevamente a gasto corriente, y tercero, porque de los tres millones que proponían en el presupuesto de este año a 30 de septiembre no habían ejecutado siquiera el 15 por ciento. Pues bien, señorías, esa es la partida que el señor Solbes destacaba especialmente para convencernos de la apuesta del ministerio por la productividad. Probablemente sería mejor que esa apuesta comenzara por el propio ministerio, un ministerio bastante poco productivo y que cada vez sale más caro a los españoles.

Y faltan también criterio y autoridad, otra vez contradicciones importantes entre los programas que califican de prioritarios y la distribución del gasto entre ellos.

El capítulo de personal del Instituto Nacional de Estadística se ha incrementado en 40 millones en tres años, más del 53 por ciento y, sin embargo, otros organismos, como el Tribunal de Defensa de la Competencia, que, según el Gobierno, estaban llamados a ocupar un lugar prioritario, han encontrado una resistencia injustificada a reforzar los medios humanos.

Yo sé que hay contradicciones que les disgusta especialmente que les recordemos. No obstante, vuelvo a traer aquí una frase del señor Solbes del 15 de junio de 2004 pronunciada en la Comisión de Economía: ¿En qué se gasta mejor el dinero, en educación e investigación, o en financiar una televisión que compite con otras en programas parecidos? Pues bien, el desarrollo de partidas orientadas a la mejora del sistema educativo no llega a 400 millones de euros —383— y de este presupuesto para financiar Radiotelevisión Española, 574 millones. Esa es la respuesta que el Gobierno se da a sí mismo. Que lejos queda aquella primera comparecencia del vicepresidente del Gobierno que prometía que el Gobierno iba a liderar el esfuerzo que toda la sociedad tenía que hacer para reducir la distancia que nos separa de Europa —decía él—. Lo cierto es que el Ministerio de Economía no está al frente de nada ni lidera ni impulsa nada. Lo calificaba el portavoz socialista en el Congreso de un ministerio tremendamente discreto. Él lo decía como un piropo —supongo— pero yo creo que no; yo creo que más bien se está convirtiendo en un ministerio que no cuenta, en un ministerio irrelevante, ni siquiera cuando se trata de la asignación de recursos que se ven seriamente comprometidos, quizás porque el Ministerio de Economía se muestra siempre dispuesto a girar 180 grados en sus planteamientos y a supeditar criterios económicos de interés general a las veleidades y conveniencias políticas del momento. Así, aceptaron recortar el presupuesto comunitario y este año nuestro saldo neto con la Unión Europea se ve reducido en 1.600 millones de euros.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora senadora concluya ya, por favor.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Así, se imponen restricciones a priori en la distribución de la inversión pu-

blica. ¿Por qué criterios presupuestarios, por qué razones de interés general? Por ninguna.

¿Puede garantizar ahora el Ministerio de Economía la solidaridad de la inversión pública o la convergencia de muchas de nuestras regiones? No, pero tampoco parece ser un problema para un Ministerio de Economía cómodamente instalado en su burbuja de autocomplacencia, bastante alejado de la realidad que están viviendo nuestras pymes, de la realidad que están viviendo los trabajadores que ven cómo se incrementan la temporalidad, o los más de dos millones de familias que han visto estos días incrementar los tipos de interés hasta el tres y medio...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Concluya ya, por favor.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, señor presidente.

... por ciento y que temen nuevas subidas en las tarifas eléctricas y que han perdido poder adquisitivo.

A nuestro juicio, faltan muchas cualidades en el Ministerio de Hacienda y el presupuesto de la Sección 15 no hace más que retratar esas deficiencias.

Por eso, pedimos el apoyo de los grupos para nuestro veto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora senadora.

Turno en contra.

Tiene la palabra la senadora Gastón.

La señora GASTÓN MENAL: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario, el socialista, para explicar nuestro rechazo al veto a la Sección 15 presentado por el Grupo Parlamentario Popular, presentación de veto que nos parece por supuesto legítima, pero que cuando menos nos asombra. Porque entendemos que cuando un grupo parlamentario presenta un veto a una sección de un proyecto de presupuestos es porque, tal y como se han esforzado en explicar a lo largo del debate parlamentario tanto en el Congreso como en el Senado, ve que la totalidad de la sección no se acomoda a lo que ustedes creen necesario o prioritario para el proyecto presupuestario. Sin embargo, a la vista del número total de enmiendas parciales que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado tanto en el Congreso como en el Senado nos parece más bien que este veto lo es por defecto, señorías, porque en el Congreso presentaron cuatro enmiendas parciales y en el Senado, eso sí, se han visto incrementadas en un 50 por ciento, pues han presentado seis. Esto nos da a entender que más que un veto lo que hacen es defender el propio proyecto de presupuestos para el Ministerio de Economía y Hacienda, señorías.

Sin embargo, a pesar de que nos parece que lo defienden por ese número de enmiendas, dado el gran número de organismos importantes que comprende este ministerio y

también el amplio número de programas que abarca, nos dan la oportunidad para de nuevo defender el proyecto presupuestario y, además, poner en valor los principios que lo han inspirado.

Señorías, estamos ya un poco aburridos de oír los argumentos que nos acaba de ofrecer de nuevo la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y por no parecer cansina, como los discursos que nos están mostrando a lo largo del debate en el Congreso y en el Senado en comisión y en Pleno, son los mismos casi le remito a los diarios de sesiones, porque en lo que se refiere a corregir déficit comercial, inflación, superávit, y los grandes desequilibrios y carencias que ustedes tratan de mostrarnos no voy a parecer cansina y no voy a ofrecerle ya ninguna respuesta.

En cuanto al argumento del incremento del gasto corriente, he de decirle que me sorprende que se basen ustedes en que el gasto corriente en esta sección es tremendo. Haga el favor de leer la justificación de sus enmiendas, las altas y las bajas, porque ustedes solicitan mayor gasto corriente en las demandas que presentan en sus seis enmiendas. No me diga que no, señoría, léaselas bien; mañana hablaremos de ellas.

Señorías, el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda para 2007 se sustenta en su elaboración sobre tres pilares fundamentales, que son los criterios que están sirviendo de orientación a este Gobierno a lo largo de esta legislatura. En primer lugar, la transparencia en las cuentas públicas. Convendrán conmigo en que es incuestionable la mejora sustancial en cuanto a la información económica y financiera en materia de transparencia por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, en virtud de lo establecido en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. En segundo lugar, el impulso a la productividad, y como muestra cabe destacar el gran esfuerzo en inversiones en I+D+i, inversión más desarrollo más innovación, a través del Programa de investigación y desarrollo de la sociedad de la información, que aumenta, señoría, en un 24,3 por ciento, eso sí, después del importantísimo crecimiento que ya obtuvo en el ejercicio anterior, en concreto un 99,2 por ciento. Y el tercer pilar fundamental de este proyecto presupuestario lo constituye la austeridad. El presupuesto no financiero, señorías, homogeneizado para 2007 aumenta un 3,2 por ciento, porcentaje muy inferior al crecimiento del producto interior bruto nominal y al del gasto no financiero del Estado.

El presupuesto consolidado no financiero del ministerio disminuye en un 5,8 por ciento, pero si se homogeneiza excluyendo las partidas no discrecionales y que no son estricta competencia del ministerio, es decir, los créditos destinados al seguro de cambio de autopistas y a las indemnizaciones del síndrome tóxico, el presupuesto no financiero aumenta en un 3,2 por ciento.

Como he dicho, el Ministerio de Economía y Hacienda abarca multitud de programas, y simplemente quiero destacar unos cuantos, como son los que incluyen la política de la Administración Financiera y Tributaria, dentro de los cuales el más significativo es el de la gestión del sistema tributario de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con sus dos grandes líneas

de actuación: la información y asistencia a los contribuyentes y el control tributario y la lucha contra el fraude fiscal.

Otro programa importantísimo dentro del ministerio lo constituye el de previsión política y económica, con un fuerte crecimiento, concretamente el 745,3 por ciento, debido a la aportación patrimonial del Estado al Instituto de Crédito Oficial, en aras de lograr que en este próximo ejercicio consiga un coeficiente de solvencia superior al 9,5 por ciento; y dentro de este Instituto de Crédito Oficial destacan las subvenciones de intereses de los préstamos de las líneas de mediación, sobre todo el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, la línea de financiación para la internacionalización de la empresa española y la línea para nuevos emprendedores.

Cabe resaltar igualmente la línea que mantiene para subvencionar créditos a damnificados por catástrofes naturales y sequías, siendo la más reciente la derivada del Real Decreto-Ley 8/2006 en materia de incendios forestales para la Comunidad Autónoma de Galicia...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora senadora, termine por favor.

La señora GASTÓN MENAL: Termino, señor presidente.

Podría seguir relatando programas tan importantes como el de incentivos regionales a la localización industrial, el de relaciones con organismos financieros multilaterales o el de elaboración y difusión estadística, pero simplemente he de decir que el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda ha sido elaborado atendiendo a los criterios de transparencia y rigor que rigen la política presupuestaria del Gobierno y orientados a crear un entorno favorable al aumento de la productividad a través del reforzamiento en la dotación de capital humano y tecnológico. Y, en definitiva, analizando el presupuesto, comprobamos que la austeridad en la asignación de recursos financieros es compatible con una disponibilidad de recursos que permita financiar adecuadamente las políticas prioritarias para este ministerio...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora senadora, termine por favor.

La señora GASTÓN MENAL: Termino, señor presidente.

Por todo ello, señorías, solicitamos que el resto de los grupos parlamentarios apoye este presupuesto.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora senadora.

Enmienda número 1148 a la Sección 16. Para su defensa tiene la palabra el senador Cosidó.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado un veto a la Sección 16, Ministerio del Interior, porque entiende que el presupuesto que se propone para 2007 no responde a los desafíos —graves desafíos, diría yo— de nuestra seguridad, y especialmente no responde a los dos retos fundamentales a los que tiene que hacer frente el ministerio: el aumento de la inseguridad ciudadana y el aumento de la inmigración ilegal. Estos presupuestos son el reflejo de una política de seguridad equivocada, a nuestro juicio, que ha provocado, como efecto más llamativo, un aumento de la criminalidad de más del 10 por ciento desde 2004, aunque en materia de estadísticas hayan pasado de la ocultación a la mentira sistemática, omitiendo de forma reiterada, consciente y alevosa los datos de los Mossos d'Esquadra, que ofrecen una radiografía global del aumento de la delincuencia en nuestro país. Además, ha provocado un récord absoluto de inmigración ilegal: se estima que este año han llegado a nuestro país casi 800.000 inmigrantes ilegales; más de 30.000 por vía marítima, a las Islas Canarias.

En nuestra opinión, estos presupuestos confunden las prioridades. Como tengo muy poco tiempo, daré solo tres ejemplos. En primer lugar, el programa de seguridad ciudadana, que debería ser la prioridad del Ministerio del Interior, crece dos puntos menos que el total del presupuesto del departamento. En segundo lugar, la transferencia a los Mossos d'Esquadra aumenta un 12,4 por ciento, más que el incremento de la dotación para Guardia Civil y Policía. Nos parece muy bien que se financie a los Mossos d'Esquadra, pero la principal responsabilidad del Ministerio del Interior debería ser financiar a la Guardia Civil y al Cuerpo Nacional de Policía, y debería hacerlo al menos en la misma proporción que a los Mossos d'Esquadra. En tercer lugar, en materia de fronteras, un asunto de tanta importancia para la inmigración ilegal, disminuyen los fondos que se dedican al SIVE —al Sistema Integral de Vigilancia Exterior— y los que se dedican al plan sur, y nos parecen claramente insuficientes los que se dedican a la repatriación de extranjeros, en función de los objetivos que el Gobierno tiene marcados.

Estos presupuestos son además chapuceros, y siento utilizar el término. Cualquier coincidencia entre los presupuestos y la estructura orgánica del Ministerio del Interior es eso, pura coincidencia. De nuevo, por escasez de tiempo, les pondré únicamente tres ejemplos. Hay dos direcciones generales de nueva creación que no tienen consignación presupuestaria porque se crearon después de que el Ministerio de Hacienda remitiese el presupuesto. Hay dos direcciones —Guardia Civil y Policía Nacional— que se han unificado y que mantienen dos presupuestos diferenciados. Hay una dirección general que pertenece a la subsecretaría pero cuyo presupuesto está en la Secretaría de Estado. En conjunto, hay un claro desacoplamiento entre la nueva estructura orgánica del Ministerio del Interior y el presupuesto que se nos presenta.

Además, el presupuesto no va a solventar un problema crítico: el profundo malestar de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Están incumpliendo todas sus promesas electorales. Prometieron equiparar a policías y guardias civiles con los policías autonó-

micos y locales, y la realidad es que hoy es mayor la diferencia entre lo que gana un policía autonómico de la Comunidad Autónoma del País Vasco o de la de Cataluña y lo que gana un guardia civil o un policía. Tienen un conflicto colectivo abierto en el Cuerpo Nacional de Policía por todos los sindicatos del cuerpo. Y tienen movilizaciones permanentes en la Guardia Civil, que, aunque impropias de un cuerpo de naturaleza militar como este, están cargadas de razón.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, vaya concluyendo.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Termino ya, señor presidente, pidiendo el apoyo al veto que presentamos a estos presupuestos, por inadecuados y chapuceros, y porque no acabarán con el malestar tremendo de la Policía y de la Guardia Civil. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Senador Camacho, tiene la palabra en turno en contra.

El señor CAMACHO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo para fijar la posición de mi grupo parlamentario respecto al veto que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular a la Sección 16. Evidentemente, esa posición tiene que ser en contra del veto.

Decía usted, senador Cosidó, que no podía explicarlo todo en cinco minutos. Yo tampoco puedo replicar en cinco minutos a todas las cuestiones que usted ha suscitado, aun cuando no me haya sorprendido su intervención puesto que ha repetido los argumentos que viene utilizando desde hace tiempo en la Comisión de Interior. Asimismo debo decirle claramente que lo que aquí ha expuesto poco o nada avala su postura respecto de la Sección 16 y el veto que ha presentado, pues, además, si se analizan las enmiendas posteriores que deben respaldar ese veto, estas en ningún momento vienen a refrendar lo que ha dicho usted en su intervención.

Los presupuestos del Ministerio del Interior para 2007 son magníficos, son unos presupuestos históricos, y este no es un calificativo de cara a la galería. Jamás, en ningún momento de la democracia, habían existido unos presupuestos en dicho ministerio como los que se presentan este año, con un incremento del 13,74 por ciento, que de alguna manera vienen a solventar determinados problemas que en materia de Interior existen en este país. Pero no se preocupe usted, que no voy a sacar las famosas fichas, aunque evidentemente en el debate político cada uno debe ser responsable de sus actos, y digo yo que el Partido Popular será responsable de lo que hizo en este país durante ocho años, también en materia de Interior.

Ha dicho usted que no les gusta el modelo de seguridad del Partido Socialista, y yo vuelvo a preguntarle cuál es el modelo del Partido Popular en esta materia, porque siguen ustedes sin explicarlo. A no ser que el modelo del

Partido Popular en materia de seguridad sea el mismo que había durante los ocho años de Gobierno anterior, porque ahí ya sí podemos discutir y discrepar, y puedo sacarle las fichas con los datos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con sus presupuestos en materia de Interior.

En definitiva, señoría, estos son unos presupuestos que vienen a paliar la carencia en materia de personal que existía en el Ministerio del Interior cuando llegamos al Gobierno, un presupuestos que mejora de forma muy considerable las retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que vienen a cumplir ese acuerdo con la Policía y con la Guardia Civil al que usted se refería anteriormente, y que viene a paliar el déficit en infraestructuras que en este momento existe en el ministerio. Reitero, pues, que estos son unos presupuestos magníficos e históricos.

Pero fíjese si tienen ustedes pocos argumentos a la hora de presentar el veto contra esta sección que su justificación —que no sé si es la misma para todos los ministerios, porque la verdad es que no me he molestado en comprobarlo— es de juzgado de guardia, señor Cosidó. Dicen ustedes lo siguiente: La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios, entre ellos, el crecimiento sostenido de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio.

No voy a entrar en el tema del crecimiento sostenido de la economía porque creo que es una materia que corresponde al señor Solbes, pero no sé a qué viene hablar de adecuada creación de empleo refiriéndose a temas de Interior; quizá se refiera al aumento de la plantilla de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En cualquier caso, en materia de Interior —y lo subrayo, en materia de Interior; no lo interpreten por otra vía— no nos preocupa la creación de empleo, sino el aumento de la seguridad, y por ello vamos a votar en contra de su veto.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda número 1289 tiene la palabra el senador Ortiz.

El señor ORTIZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el veto presentado a los presupuestos referidos a la Sección 17, que corresponden al Ministerio de Fomento y demás entidades de él dependientes, merece el apoyo de la Cámara a fin de que sean devueltos al Gobierno para que confeccione unos nuevos que sean más solidarios, que no causen desequilibrios territoriales en infraestructuras, y sobre todo, que continúen con el esfuerzo inversor realizado en los ejercicios anteriores. Es necesario que el nivel de competitividad y desarrollo económico sea equiparable al del resto de los países europeos.

Por tercer año consecutivo se ralentizan las inversiones y no se corresponden con las necesarias para cumplir con

los objetivos del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte, el célebre PEIT, porque ni superan el porcentaje establecido ni recuperan los retrasos de ejercicios anteriores, y lo que es peor, el presupuesto estrangula y ahoga el plan estratégico del Gobierno. Se reitera que en estos presupuestos se recogen los objetivos del PEIT, y quiero recordar que estos objetivos son o serán el impulso de la competitividad de nuestra economía, el refuerzo del equilibrio y la cohesión social, la contribución a la sostenibilidad ambiental y la mejora de la eficiencia del sistema de transporte. Pues bien, salvo algunas mejoras en cuanto al mantenimiento y conservación de carreteras —que no mantienen el correspondiente equilibrio con el programa de creación de infraestructuras—, no vemos que estos presupuestos se correspondan ni con los objetivos ni con las prioridades, ni siquiera que las grandes líneas de actuación sean las que se señalan en él. Por tanto, estos presupuestos asignados al Grupo Fomento carecen de solidez financiera para atender los objetivos marcados por el Gobierno en su plan de infraestructuras.

En la anterior legislatura, el Grupo Parlamentario Socialista se quejaba del Grupo Fomento y decía que había que distinguir entre los ministerios y los entes. El anterior Gobierno del Partido Popular los agrupaba en el Grupo Fomento, sin embargo, el Gobierno socialista hace una especie de batiburrillo, es decir, bajan los programas, suben las empresas, ADIF traspasa a SEITTSA 680 millones de euros en un concepto difícil de explicar y se contabiliza dos veces. Por tanto, los presupuestos del próximo año 2007 no se pueden analizar con rigor si no se tiene en cuenta la ejecución presupuestaria del año 2006, puesto que los presupuestos del próximo año están marcados por la baja ejecución del año 2006.

Según los datos oficiales del Ministerio de Fomento —que no se corresponden con el análisis del presupuesto—, la inversión crece el 7,7 por ciento, para invertir un total de 15.909 millones de euros. Resulta destacable que los responsables del ministerio, para explicar el presupuesto, lo desglosen por medios de transporte en lugar de por programas y por entes públicos. De esta forma, dan unas cifras de carreteras o de ferrocarriles difíciles de comprobar, por cuanto se encuentran repartidas en los programas del ministerio: en SEITTSA, Adif, Renfe, Feve y, además, en proyectos concretos, partidas globales y no partidas regionalizadas.

Los presupuestos que nos ofrecen para el próximo año son insolidarios desde el punto de vista territorial, ya que claramente favorecen a las comunidades autónomas nacionalistas, y no sirven para vertebrar España. Del análisis regionalizado de los presupuestos se pone de manifiesto que la distribución de las inversiones es claramente partidista y beneficia principalmente a las comunidades gestionadas por gobiernos socialistas. También se pone de manifiesto el peaje que el Gobierno actual tiene que pagar a sus socios nacionalistas. Nadie pone en duda que las comunidades más beneficiadas son Cataluña, Andalucía y Galicia. Se trata, pues, de un reparto de fondos injusto, que anula cualquier posibilidad de desarrollo de las regiones más desfavorecidas.

Quisiera referirme también a la inversión en materia ferroviaria, que choca frontalmente con los principios políticos que el Gobierno fijó en el PEIT, como uno de los principales objetivos, que es la apuesta por el transporte ferroviario, ya que la Dirección General de Ferrocarriles incrementa su inversión respecto al año anterior en solo un 4,49 por ciento, cantidad insuficiente, tratándose del modo de transporte por excelencia por el que apuesta el PEIT.

Por tanto, como no quiero alargar mi turno, y mañana tendremos tiempo de debatir las enmiendas parciales que hemos presentado, solicito el apoyo de los grupos de la Cámara a esta propuesta de veto.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Para el turno en contra, tiene la palabra el senador Guillén.

El señor GUILLÉN IZQUIERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, después de haber escuchado con atención al senador Ortiz, y después de haber leído con mucha atención la enmienda de veto que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular y, fundamentalmente, después de haber analizado las casi 1.000 enmiendas que presenta este grupo a la Sección 17, cada vez me reitero más en el voto en contra de nuestro grupo a esta enmienda de totalidad.

Senador Ortiz, usted no ha presentado una alternativa nueva en materia de infraestructuras a los presupuestos que ha elaborado el Gobierno, sino que ha entrado en un batiburrillo de cifras que no se adecuan a la auténtica realidad de los números que aquí presenta el Ministerio de Economía y, además, como siempre, ha acudido al famoso peaje —que igual les vale para un roto que para un descosido—, para argumentar la maldad que, desde su punto de vista, tienen estos presupuestos.

Usted decía que estos eran unos presupuestos que no se adecuaban al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes y yo quiero decirle que se adecuan a esas prioridades que son la seguridad, el mantenimiento y conservación, nuevas infraestructuras, con un especial impulso al ferrocarril, que tiene el 48 por ciento del total del dinero que va a las infraestructuras y que atiende a los territorios no peninsulares, y además, ayuda a conseguir los objetivos macroeconómicos de la política del Gobierno.

Fíjese usted, si nos referimos al impulso de la competitividad, la participación del sector de la construcción en el empleo total en el año anterior fue del 13,82 por ciento y la contribución al PIB del 17,71. Esto supone, ni más ni menos, dos puntos y medio más en el ratio de empleo que en el año 2004 y un punto y medio más en la contribución al PIB. Con estas pinceladas, le he demostrado que su argumento no tiene ninguna viabilidad.

En segundo lugar, le he dicho que usted hacía un batiburrillo de cifras. Fíjese usted, en la misma enmienda de totalidad ustedes dicen que los presupuestos crecen el 6,9 por ciento para pasar después a decir que crecen el 8,9, para afirmar finalmente que la inversión en el año 2007

está un 0,06 por ciento por debajo de la inversión en 2004. Usted parte de una premisa absolutamente falsa. Si usted parte de la premisa de que los presupuestos del año 2004 eran de 15.915 euros, cosa absolutamente falsa, no me extraña que le salgan estas cifras. Porque la realidad es que los presupuestos de inversión del Ministerio de Fomento en el año 2004 eran 12.379 euros y aquí lo tiene, señoría, por si usted lo quiere comprobar, desglosado por modos de transporte.

Ustedes tienen una excesiva fijación en la SEITT. En el año 2005, cuando se crea esta sociedad —por cierto, parecida a aquellas que hicieron ustedes para hacer obras hidráulicas, como Acesa, y que al final no ejecutaban nada—, se pone en funcionamiento, en el año 2006 se consolida y en el año 2007 va a entrar en plena capacidad, de ahí que el presupuesto de la SEITT aumente de manera considerable, algo perfectamente lógico.

Usted hablaba también en su argumentación de una baja ejecución de los presupuestos en el año 2006. Pero usted hace trampa, señoría, porque usted ha cogido los datos de agosto de 2006; la ejecución llega hasta diciembre y, como usted comprenderá y sabe perfectamente, la mayor parte de las inversiones se realizan en la segunda parte del ejercicio presupuestario. En todo caso, admite comparación con la ejecución presupuestaria que hacían ustedes en sus años de Gobierno, con medias, por ejemplo, en carreteras que no llegaban al 50 por ciento y con medias en el sector ferroviario que escasamente sobrepasaban el 60 por ciento.

Hablaba usted de inversiones injustificadas y de que no existen inversiones nuevas. Es la misma cantinela de siempre. Ustedes desde esta tribuna nos han dicho muchas veces que lo que teníamos que hacer era continuar las obras que había iniciado el Partido Popular y ahora resulta que cuando este Gobierno continua las obras del Partido Popular y hace un plan extraordinario de carreteras para poder hacer obra nueva, dice que no se hacen nuevas inversiones, cosa absolutamente falsa. Por cierto, quiero recordarle que con estos presupuestos el Gobierno, sin tener consignación presupuestaria porque se va a hacer por otro método, como usted bien sabe, va a acondicionar 1.500 kilómetros de autovías de primera generación, va a poner en servicio 400 kilómetros nuevos de autovías, va a avanzar en la construcción de 920 kilómetros, va a iniciar 740 kilómetros nuevos y va a hacer también proyectos y estudios de más de 2.700 kilómetros; y en ferrocarriles va a poner en servicio 500 kilómetros de alta velocidad para hacer llegar el AVE a Barcelona, a Málaga y a Valladolid en el año 2007, y prevé primeras obras en la línea Madrid-Extremadura, Medina-Ourense o Huesca-Canfranc.

Habla usted de desequilibrio territorial e incurre en alguna contradicción. Por ejemplo, usted ha dicho que estos presupuestos son buenos, bondadosos para comunidades como Cataluña, Andalucía y Galicia. Por cierto, no sé qué tiene que ver Andalucía con lo del peaje a los partidos nacionalistas, en todo caso, usted verá. Asumiendo como usted ha asumido que son buenos presupuestos para Galicia, y me alegro por los gallegos, a la vez usted presentará mañana al articulado de la ley una disposición...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, concluya ya.

El señor GUILLÉN IZQUIERDO: Termino, señor presidente.

... una disposición adicional en la que todavía exige más dinero para desarrollar el Plan Galicia.

En fin, señorías, nosotros creemos que los presupuestos que presenta el Ministerio de Fomento, con crecimientos del 7,7 por ciento y con cantidades de más de 15.000 millones, cumplen los requisitos del PEIT, ahondan en las inversiones ferroviarias y en los ejes carreteros, e inciden en la seguridad mediante los planes de supresión de pasos a nivel, planes de seguridad vial y planes de conservación. En definitiva, son unos buenos presupuestos para lograr más competitividad y para lograr la cohesión social y territorial de todos los territorios de España.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor senador.

Debate de la enmienda número 1786, a la Sección 18. Tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, el Grupo Popular ha presentado el veto a la Sección 18 por considerar que sus presupuestos son poco ambiciosos cuantitativamente y, desde luego, claramente insuficientes para abordar las debilidades de nuestro sistema educativo y de investigación. El Gobierno habla de subidas astronómicas sobre cuantías a veces insignificantes y, además, son unos presupuestos confusos y poco transparentes.

Al Grupo Parlamentario Popular le produce asombro y sorpresa oír decir al Gobierno que la educación es una prioridad absoluta en los presupuestos para el año 2007. En el libro amarillo que nos ha facilitado el Ministerio de Economía y Hacienda, los gastos educativos representan el 0,8 por ciento de los gastos del Estado, ¿cómo se puede decir que es una prioridad un servicio como la educación si ni siquiera supone una centésima parte del presupuesto? Más bien ocurre todo lo contrario. El gasto es casi irrelevante porque está perdiendo peso en el conjunto del gasto público educativo; hace tres años era del 6 por ciento para la educación, mientras que ahora es del 4,5 por ciento; es decir, el Estado cada vez aporta menos y genera más falsas expectativas.

A mi grupo parlamentario le duele y le preocupa que el Estado abdique de sus responsabilidades en la mejora de la educación, y más aún cuando la economía española lo permite. Resulta inadmisibles que ahora el presidente del Gobierno se vanaglorie de que en estos presupuestos habrá superávit, cuando en la oposición abroncaba a José María Aznar diciéndole: Desde luego, con un Gobierno socialista no habrá superávit nunca mientras tengamos un déficit en escuelas y en becas para estudiantes (28 de octubre de 2003). Hoy estamos Zapatero contra Zapatero.

Las becas fueron un compromiso estrella del Partido Socialista en las últimas elecciones generales. Dijeron que su objetivo era lograr que al final de esta legislatura el 40 por ciento de los universitarios fueran becarios, y lo mismo ocurría con el 50 por ciento de Bachillerato y Formación Profesional, lo que supondría que al final de la legislatura tendríamos 600.000 becarios universitarios y otros 600.000 en Bachillerato y Formación Profesional.

La realidad, señorías, es bien distinta. Entre el año 2003 y el año 2006 hay 22.300 becarios menos según el libro de la sección 18: son 18.000 universitarios y 4.000 de las enseñanzas medias. No solamente es preocupante este descenso de los años 2004, 2005 y 2006, sino que las previsiones para el año 2007 no son nada halagüeñas, ya que prevén 20.000 becarios universitarios menos y 13.820 menos en Bachillerato y Formación Profesional de los presupuestados en el año 2006. ¿Dónde está el compromiso del Gobierno y del Partido Socialista? Posiblemente, durmiendo en el baúl de los recuerdos. ¿Dónde están las 60.000 becas más que anunció Zapatero en el último debate sobre el estado de la nación? En ninguna parte; puede ser el milagro de los panes y de los peces, pero al revés. Señorías, es muy grave que estas becas bajen, porque las becas de enseñanzas medias son en todo momento esenciales para la política de igualdad de oportunidades.

Resulta inconcebible, a la vista de estos resultados, que el Gobierno incumpla año tras año la moción aprobada en esta Cámara para que el umbral de la renta se incremente todos los años en un 10 por ciento, que es lo que permitiría que más españoles tuvieran derecho a una beca. Se ha limitado a incrementos por debajo del PIB nominal, y ya conocemos los resultados: menos becas cada año.

Estos presupuestos son también insuficientes en Educación porque no hay incremento en la formación y apoyo al profesorado, porque tampoco hay una subida para la mejora de las bibliotecas escolares y el fomento de la lectura, porque los cursos de inglés para jóvenes entre 18 y 30 años solo alcanzan al 1 por ciento de la población joven, porque apenas hay ayudas para los programas de cualificación profesional inicial y, como acabo de decir, tampoco aumentan las becas, destinadas a las enseñanzas postobligatorias. Asimismo, el territorio que gestiona el Ministerio de Educación y Ciencia tampoco atiende como se merece las necesidades de enseñanza de Ceuta y Melilla.

No menos preocupante es el estancamiento del presupuesto en educación especial, la bajada de la educación compensatoria, la no atención en la homologación retributiva del personal docente en Ceuta y Melilla y, sobre todo, la congelación de las partidas destinadas a comedores de escolares en estas unidades.

En los segundos que me quedan, señor presidente, deseo manifestar que, en materia de investigación, voy a hacer tres puntualizaciones. Es cierto que ha habido subidas, como ya se ha mencionado, pero, en primer lugar, hay una excesiva recurrencia a los préstamos. La mitad del presupuesto está ubicada en el capítulo 8, de manera que algo que denostaban en la oposición está siendo cada vez más apreciado por el Gobierno ahora que han accedido a él. Esto hace crecer la deuda pública y, lo más preocupante,

no consolida el gasto en I+D, porque los préstamos que los usuarios han de recibir los tienen que devolver.

En segundo lugar —y termino, señor presidente—, de la partida destinada a los créditos se destinan 1.115 millones, el 90 por ciento, al sector público u órganos públicos de investigación. ¿Cuándo y cómo los van a devolver? ¿No estamos ante un endeudamiento encubierto?

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, vaya concluyendo.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Terminó, señor presidente.

En tercer lugar, nos preocupa que se utilice la I+D para un mercado de votos, lo cual es una utilización perversa de los gastos en I+D. Algunos informes nos muestran ya el desequilibrio entre las comunidades autónomas, que a nosotros se nos antoja injusto y alarmante.

Muchas gracias. Espero el apoyo de sus señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Para un turno en contra, tiene la palabra el senador Pezzi.

El señor PEZZI CERETO: Gracias, señor presidente.

Parece ser que todos estamos de acuerdo en que cualquier país que quiera progresar en el marco de la Unión Europea tiene que cumplir la Estrategia de Lisboa, que fija en cuatro pilares la economía del conocimiento: el capital humano o capital intelectual, con una alta cualificación de ese capital humano; las nuevas tecnologías, ligadas a los «hardwares», «softwares», etcétera; la innovación ligada al desarrollo; y poseer una dinámica empresarial sólida que nos permita avanzar.

La educación ha dejado de ser un gasto en la nueva economía, en la economía globalizada, y se ha convertido en innovación, en una inversión: gastar en educación es invertir en la economía para hacerla progresar más rápidamente. Por lo tanto, es un objetivo básico de todos los países de la Unión Europea, es un objetivo básico de nuestro país, reflejado claramente en el Plan de Reforma Nacional y, sin duda, en los Presupuestos Generales del Estado para 2007, lo mismo que en los presupuestos anteriores para 2005 y 2006.

Creo que no hay debate que se sostenga sobre la base de que estos presupuestos de Educación no son sólidos o no avanzan suficientemente. La Sección 18 crece un 28,7 por ciento y, por tanto, se cumple la memoria de la Ley Orgánica de Educación y se fijan los objetivos clarísimos de una tendencia a ser una educación más sólida, de más calidad y para todos. Pero, señorías, hay que tener en cuenta algo que se repite en todos los debates y de lo que nadie se quiere acordar: la educación está transferida a las comunidades autónomas. En consecuencia, cuando sumen cifras educativas, por favor, sumen las del Estado con las de las comunidades autónomas, porque si no aquí estamos man-

teniendo un debate que no comprende nadie. Ese es un dato fundamental. Sobre esa base, la Educación, tanto en las políticas educativas como en las de I+D, crecen fortísimamente. El presupuesto de Educación, transferidas las competencias a las comunidades autónomas, se basa fundamentalmente en aumentar la gratuidad de las plazas de Educación Infantil, en aumentar el presupuesto de becas, en los planes de refuerzo, orientación y apoyo, en bibliotecas escolares o en la mejora de las condiciones del profesorado. Esto conforma el presupuesto básico, porque son las competencias que le quedan al Gobierno de la nación, al Estado, para llevarlas adelante.

Y hay un debate que es recurrente: las becas. Pregunta de Primero para el Informe Pisa: Niño, si en 2004 con el PP se gastaban 700 millones de euros y ahora con el PSOE se gastan 1.130 millones ¿usted diría que se gasta más o menos? (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pues el PP dice: menos; 1.130 millones son menos que 700. Hay que darle una nota alta, ha pasado todas las evaluaciones. ¿Cómo puede ser que aumentando la partida un 50 por ciento más que la que tenían ellos, es decir, aumentando la cuantía media de todas las becas reciban menos becas? (*El señor Abejón Ortega: Yo no digo eso.*) Pues o los niños reciben un capital o no sé quién se lleva las becas, porque las becas se les dan a todos. Esto no puede ser.

¿Cuál es la trampa que hacen? Pues que como la enseñanza infantil ya es gratuita, dicen: ¡Claro, a los niños les han quitado las becas! Sí, pero es que hemos hecho gratuita la enseñanza. ¡Sí, pero les habéis quitado las becas! Que sí, pero es que la enseñanza es gratuita.

Establecemos convenios con las comunidades autónomas para libros de texto, y dicen: ¡Hay que ver la cantidad de becas para libros de texto que habéis dado! Pero si es que las está dando la comunidad autónoma con el dinero del Estado! Sí, pero eso no cuenta; eso lo hace la comunidad autónoma. ¡Hombre, por Dios! Así no hay manera de llegar a ningún lado.

Y acabo porque esto de los segundos va rapidísimamente. En investigación, 3.081 millones más. Crece la investigación civil un 33 por ciento y el MEC un 29. No hay partida respecto a la que los investigadores que han venido a esta Cámara o al Congreso no hayan dicho que no experimenta un ritmo fortísimo de crecimiento en la investigación, el desarrollo y, por lo tanto, la innovación. En los OPI, los organismos públicos de investigación, hay más de un 20 por ciento de crecimiento. Creo que nos encontramos clarísimamente en el camino de la Estrategia de Lisboa.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

La enmienda número 1857, a la Sección 19, será defendida por la senadora Do Campo. A continuación, el senador Urrutia defenderá la enmienda que presenta a la misma sección y, posteriormente, habrá un turno en contra si es que el Grupo Parlamentario Socialista quiere consumirlo.

Tiene la palabra la senadora Do Campo.

La señora DO CAMPO PIÑEIRO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo para defender el veto que presenta el Grupo Parlamentario Popular a la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Lo hacemos porque, una vez más, observamos que el presupuesto para el año 2007 no genera un nuevo impulso presupuestario destinado a mejorar y solucionar los problemas actuales que se les plantea a los ciudadanos. Nuestro grupo no puede ser optimista ni está satisfecho con el presupuesto del 2007 para esta sección. Lógicamente, tenemos una visión claramente diferente de la defendida por el Gobierno en la presentación de este presupuesto porque nos parece insuficiente y no se adecua a sus reiteradas promesas electorales y sus compromisos en el debate de investidura del presidente del Gobierno.

Ateniéndome al tiempo del que dispongo, quiero hacer referencia a la temporalidad en el empleo, a la siniestralidad laboral, a la inmigración, a la dependencia, a la discapacidad, a las mujeres, a las familias y a la infancia.

Señorías, un año más vemos la falta de compromiso de este Gobierno socialista con las familias y la infancia. Hay carencia de medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral. Se han olvidado, una vez más, de esa paga de los cien euros para todas las mujeres con hijos menores de tres años, se reduce el presupuesto dedicado a los programas y servicios de apoyo a la familia y de atención a menores, y no se incrementa este año en el presupuesto la creación de plazas para la atención de menores de tres años. Asimismo, se reduce la cooperación social con las ONG que actúan en el ámbito de la infancia y las familias a nivel estatal y la falta de presupuesto para el desarrollo reglamentario de la Ley de Protección a las Familias Numerosas.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular tampoco puede estar de acuerdo en que se hayan congelado un año más programas como el Plan de acción para las personas mayores, el Plan estatal del voluntariado, el Plan de acción para discapacitados, el Plan de creación de plazas para personas con Alzheimer y otras demencias. También consideramos insuficiente el presupuesto para poner en marcha el proyecto de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Señorías, en el Grupo Parlamentario Popular nos volvemos a preguntar dónde están los mil millones a los que se comprometió el señor presidente del Gobierno como fondo inicial para la puesta en marcha de esta ley. Una vez más ustedes incumplen su programa electoral, y una vez más ustedes disculpan los incumplimientos del señor Zapatero.

También hay una falta de compromiso con las personas mayores porque este Gobierno, por segundo año consecutivo, congela su presupuesto en lo referido al mantenimiento de plazas y actuaciones del Plan de acción para personas mayores. Si hablamos del Plan de acción para discapacitados, su presupuesto se congela en este caso por tercer año consecutivo. Señorías, un año más también se congela el presupuesto de promoción y servicios a la juventud, y a este grupo no le extraña toda vez que, en agosto del 2005, el ministro Caldera anuncia a bombo y platillo el

Plan de juventud con un presupuesto de 2.341 millones de euros y un mes después lo retira. Seguimos, por tanto, sin plan de juventud, sin presupuesto y sin que la directora general de Juventud venga a esta Cámara.

También nos sorprende la bajada considerable en el presupuesto con respecto a la partida dirigida a las comunidades autónomas para actuaciones conjuntas contra la violencia de género, así como en las actuaciones que se pueden y deben promover desde el Observatorio estatal de la violencia sobre la mujer. No lo entendemos, a pesar de que este año ya han muerto 62 mujeres, más que en todo el año 2005. No entendemos que no haya un fondo para la asistencia social integral contra la violencia de género y la falta de presupuesto para el Plan nacional de sensibilización y prevención contra la violencia de género.

De la misma manera, vemos una falta de compromiso en el presupuesto destinado a la Secretaría General de Políticas de Igualdad, teniendo en cuenta la próxima aprobación del proyecto de ley de igualdad, que supone una serie de actuaciones en ayudas para centros de promoción de igualdad que no van a poder ser llevadas a cabo por falta de presupuesto y por su congelación.

Señorías, en el Grupo Parlamentario Popular también evidenciamos la falta de compromiso presupuestario en el ámbito de la inmigración. Se vuelve a incumplir lo aprobado en esta Cámara con el objeto de incrementar las transferencias a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos para el proceso de integración de los inmigrantes, especialmente en materias como la sanidad, la educación, las políticas sociales y la vivienda. Con este Gobierno, a pesar de haber llegado a España el doble de cayucos y pateras que el año pasado y de contar con un millón de inmigrantes ilegales, continuamos con unas consignaciones presupuestarias irrisorias.

Además, en este presupuesto se tenían que haber puesto en marcha los nuevos compromisos recogidos en el proyecto de ley del estatuto de los ciudadanos españoles en el exterior, como ya dijimos en su debate, y no observamos ningún cambio positivo al respecto.

Finalizo, señorías, hablando de materia laboral. Quiero dejar constancia de la ausencia de compromiso en la dotación presupuestaria para el fomento del desarrollo local en las ayudas y subvenciones para la promoción del empleo autónomo y de nuevas medidas de incorporación al mercado de trabajo especialmente dirigidas a mujeres, a discapacitados y a colectivos de difícil reinserción, así como para reducir la creciente temporalidad en el trabajo y la siniestralidad laboral. A nuestro grupo parlamentario le preocupa, como no podía ser de otra manera, el crecimiento de la temporalidad.

Señorías, los datos reflejan que aumenta el número de parados —más de 30.000 personas en el mes de noviembre—, y las moderadas cifras de afiliación a la Seguridad Social muestran la pérdida de dinamismo en el empleo. Por quinto mes consecutivo, señorías, el paro registrado ha aumentado.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora senadora, concluya por favor.

La señora DO CAMPO PIÑEIRO: Voy terminando, señor presidente.

Esto contrasta con la euforia del Gobierno respecto al empleo y al crecimiento económico. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Finalizo diciendo que nos preocupa, sobre todo, la temporalidad, y ahí también están los datos. La tasa de temporalidad en este último mes se ha incrementado dos décimas en relación con el tercer trimestre; en concreto, tenemos un 34,5 por ciento de temporalidad.

Por último, quiero poner sobre la mesa el tema de la siniestralidad laboral. Señorías, por desgracia, en los últimos años, también en este último, ha aumentado la siniestralidad laboral y, por tanto, consideramos que este presupuesto no va a atajar ese problema.

Por todo ello, presentamos este veto a la Sección 19. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, he acordado con el senador Alonso hacer una defensa conjunta tanto de esta sección como de la relativa a la Seguridad Social, dado que son vasos comunicantes, son elementos totalmente comunicados, con el fin de lograr una brevedad que seguro que sus señorías van a agradecer.

El veto que planteamos en materia de Trabajo y Seguridad Social viene motivado por un punto que este senador ha puesto de manifiesto varias veces en esta tribuna, y si las circunstancias no cambian tendré que continuar haciéndolo.

En cuanto a legislación laboral —y vuelvo a repetir lo mismo que he manifestado a las cuatro de la tarde—, el Estatuto de Autonomía de Gernika, de hace 27 años, recogía explícitamente en su artículo 12.2 que la competencia de las políticas activas y pasivas de empleo correspondían en exclusiva al País Vasco. Veintisiete años después reivindicamos la misma transferencia y la misma responsabilidad y, al objeto de buscar una solución de acercamiento, distinguimos las activas de las pasivas, y explico en quince segundos a sus señorías unas y otras.

Las políticas activas como legislación laboral tienen fundamentalmente tres objetivos, que en grandes líneas son la generación de puestos de trabajo, la búsqueda de puestos de trabajo, la búsqueda de nuevos nichos de trabajo; segundo, la formación ocupacional o de reciclaje; y tercero, la formación continua. Resultan básicas e imprescindibles tanto la generación de empleo como la búsqueda de nuevos puestos de trabajo en función de las innovaciones que se producen en la economía, o el hecho de que la gente que ocupa un puesto de trabajo vaya adaptando su formación, su cualificación, sus recursos y sus medios a lo demandado por la sociedad, por la empresa y por el mercado. Y, además, se debe ir buscando que la gente que pierda el tren del trabajo en un puesto por renovaciones,

actualizaciones, expedientes de regulación, rupturas de trabajo, busque otro puesto que se adapte a las nuevas necesidades y él tenga que adaptarse a ellas. Esta es la realidad y este es el planteamiento, que son las políticas activas.

Las políticas pasivas —que están unidas a las anteriores en el estatuto de autonomía— significan que el trabajador, cuando por cualquier motivo, propio o ajeno, pierda su puesto de trabajo, como ha estado cotizando durante equis tiempo en ese puesto —tanto él como el empleador—, pueda obtener una prestación por desempleo. Como la prestación por desempleo cuando el señor pierde su puesto de trabajo está en manos de la Seguridad Social —otro tótem intocable cuando hablamos de las relaciones Estado-comunidad autónoma—, y como la competencia de la Seguridad Social —hablaré de ella dentro de poco— es intocable porque la Seguridad Social es un todo unido y no hay posibilidad de tocarla aunque lo diga el estatuto de autonomía, dijimos: separemos y reivindicemos solo las políticas activas y las pasivas dejémoslas para no crear problemas con la Seguridad Social, con las prestaciones por desempleo y con esa caja que dicen que es única y que casi es como la caja intocable. Por ello reivindicamos solo las políticas activas.

¿Pero qué ocurre? Que estas políticas activas —que son un trípode fundamental para que el mundo del trabajo esté en todo momento actualizado y el mundo empresarial pueda demandar a esas personas —empresarios, trabajadores y Administración central o autonómica— tienen algunas dificultades para que esta competencia pueda ser transferida. ¿Y dónde están las dificultades? En que las relaciones entre el Gobierno central y el Gobierno vasco están basadas en un concierto económico, y el concierto económico —que es el elemento financiero de las relaciones— dice que las competencias se traspasarán y se dejará de pagar el cupo correspondiente, que es la aportación del 6,24 de los recursos y que no se tendrá que atender por esa competencia.

¿Qué pasa en este momento? El día 13 de septiembre del año 2006 este senador de Eusko Alkartasuna formuló una pregunta al ministro de Trabajo correspondiente, porque las negociaciones entre las dos administraciones vienen de largo y han estado centradas últimamente porque parecía que había una política de acercamiento. Pero lo que se creía cercano se ha alejado por un motivo sustancial y que creo que sus señorías deben saber, aunque el ministro me contestó que le encantaría poder resolver esta situación de tensión a ser posible antes de fin de año, y añadió que la había heredado del anterior Gobierno. Aquí todo son herencias, no sé si son ab intestato o con testamento, pero siempre es la herencia; cada uno se escuda en el otro y no resolvemos el problema.

¿Entonces cuál es la realidad y qué es lo que en este momento este senador de Eusko Alkartasuna y el Gobierno vasco, concretamente el departamento de Trabajo y Seguridad Social, solicitan para retirar este veto?

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine, por favor.

El señor URRUTIA ELORZA: Termino.

Nosotros aceptaríamos el traspaso de esta transferencia siempre que el criterio de financiación fuera el del concierto económico, incorporando para su cómputo las bonificaciones y deducciones, de tal forma que las políticas activas de empleo serían el 6,24 del capítulo 1, gastos de personal, del capítulo de gastos corrientes, del capítulo 4, transferencias, y del capítulo 6, inversiones, con las exigencias y reclamaciones, al mismo tiempo que la Seguridad Social y las políticas pasivas quedarán pospuestas pero nunca abandonadas, sino que en un primer momento hablaríamos de las políticas activas, después de las políticas pasivas y de lo que solicitamos en el veto: el régimen económico de la Seguridad Social, también recogido —y aquí termino, señor presidente— en el artículo 18.2 del Estatuto de Autonomía de Gernika y en la disposición transitoria quinta.

«Milesker».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para un turno en contra, tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Quisiera iniciar mi intervención agradeciendo a la senadora Do Campo y al senador Urrutia que tuviesen a bien que debatiésemos de forma conjunta las propuestas de veto correspondientes a las enmiendas números 26, del senador Urrutia, y 54 y 1857, del Grupo Popular.

Respecto a los motivos que animaron al senador Urrutia a presentar la propuesta de veto a la sección 19 y a la sección 60, en referencia al artículo 12.2 del Estatuto de Gernika y las políticas activas y pasivas de empleo, esta es la única comunidad autónoma que no tiene transferidas estas competencias. Pero sabe que el Gobierno le ha dicho en más de una ocasión que estamos deseando concluir el traspaso a la comunidad autónoma del País Vasco de las políticas activas de empleo. No obstante, de cualquier negociación se desprende que el resultado no es, bajo ningún concepto, lo que plantea en exclusiva una de las partes, sino la consecuencia de la cesión de ambas en la materia que es objeto de negociación, y usted sabe, senador Urrutia, el Gobierno está dispuesto a ello.

Concretamente, en cuanto a su referencia a la formación continua, su señoría sabe que a lo largo de la VII Legislatura hubo tres sentencias del Tribunal Constitucional sobre la materia. Gobernaba en aquel entonces el Partido Popular y era ministro de Trabajo don Eduardo Zaplana. Aquellas tres sentencias fueron a iniciativa de la Comunidad Autónoma de Galicia y de la Generalitat de Cataluña, y he de reconocer que a lo que entonces obligaba el Tribunal Constitucional ya lo empezó a cumplir el Gobierno del Partido Popular, en concierto con los agentes sociales. Y los recientes acuerdos entre el Gobierno, las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales siguen en la senda iniciada ya por el Gobierno del Partido Popular para dar cumplida respuesta a las tres sentencias del Tribunal Constitucional sobre la materia.

En la enmienda número 54, usted plantea que se transfiera la gestión del régimen económico de la Seguridad Social al País Vasco. Recientemente debatíamos la ley de atención a las personas dependientes, a la que usted había presentado un veto, y recurría en sus argumentos a las sentencias del Tribunal Constitucional. Lógicamente, no hacíamos la misma interpretación de ellas, como es obvio. Y todos sabemos que respecto a la transferencia de la gestión de la Seguridad Social al País Vasco existe más de una sentencia del Tribunal Constitucional en las que se sitúa la cuestión en sus justos términos.

A pesar de no querer excederme del tiempo que me corresponde, deseo dejar constancia de que agradezco el tono empleado por el senador Urrutia, un tono que siempre procura diálogo y debate y que en todo momento favorece el entendimiento para llegar a los acuerdos que en el futuro sean necesarios.

La enmienda número 1857 del Grupo Popular, se justifica principalmente, como bien puso de manifiesto la portavoz en la materia, la senadora Do Campo, en la atención a las familias, en conciliar vida familiar y laboral, en la atención a la infancia, a la inmigración, a las personas mayores, a los discapacitados, al alzheimer, a la promoción del empleo autónomo, al desarrollo local, y a la siniestralidad y temporalidad, entre otras cosas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le rogaría que fuera terminando.

El señor ALONSO GARCÍA: Concluyo, señor presidente.

Le voy a decir una cosa en asturiano y puesto que usted es gallega me va a entender perfectamente. Yo creo que cuando hacen esta exposición o esta justificación practican lo que dice ese refrán norteño de: «Chamailo fia, chamailo, antes de que t' lo chamen.» ¿Por qué? Porque en las cuestiones que ustedes nos plantean, nadie como este Gobierno ha llevado tantas iniciativas a la práctica. ¿Y es que se puede hacer mayor política de atención a las familias que la ley que aprobamos recientemente, como fue la Ley de la Autonomía Personal y Atención a las Personas Dependientes?

El señor PRESIDENTE: Ruego termine, por favor.

El señor ALONSO GARCÍA: Concluyo, señor presidente.

¿Se puede hacer algo más en materia de inmigración? Lo que pasa es que concluyeron ya con este discurso desde el momento en que supieron los beneficios de la regularización de la emigración —por la situación que ustedes nos dejaron—, que redundó en un crecimiento económico para el país.

Sobre discapacitados debatiremos pronto, después de esta, una ley. Sobre promoción del autoempleo, el estatuto del trabajador autónomo al igual que la ley de dependencia, sin duda va a suponer un hito en el colectivo afectado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Enmienda 1914, Sección 20.
El senador Seguí tiene la palabra.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, subo a la tribuna para defender la enmienda de veto a la Sección 20 que presenta el Grupo Popular. Nuestra argumentación es clara y simple. Cuando el Partido Socialista accedió al Gobierno utilizó dos palabras mágicas en esta materia: productividad y competitividad. Hoy, cuando han pasado más de dos años y medio, tales retos permanecen intactos para el Gobierno. Todo está por hacer en materia de productividad y todo en materia de competitividad.

Nuestro grupo ha dicho aquí que los números globales de la economía española son satisfactorios, como consecuencia de esa ventajosísima herencia recibida. Pero lo cierto y verdad es que la deslocalización industrial es un fenómeno desgraciadamente habitual en nuestro territorio, y poco se está haciendo y mucho menos consiguiendo para pararla o para proceder a conseguir buenos resultados en materia de reindustrialización. Estos presupuestos en este sentido, vistos los resultados hasta la fecha, no dejan de ser más que meros brindis al sol, que pocas esperanzas de cambio pueden darnos.

Se pretendía en materia de energía dar un vuelco a la que se decía negativa situación del mix energético: Había que activar las energías renovables, favorecer el ahorro y la eficiencia energética, lograr la liberalización en esta materia y a la vez reducir nuestra dependencia energética del exterior, y todo ello cumpliendo con Kioto. Nada de todo ello se ha producido. Un ministerio dedicado a otros menesteres, completamente especulativos, ha decidido no apostar por una España que en materia de energía sea cada vez más sostenible y autosuficiente.

Estos presupuestos, señorías, no hacen creíbles los objetivos, y no solo por los resultados obtenidos hasta la fecha, sino porque el Gobierno está haciendo justo lo contrario de lo que ha pregonado. El impulso de las energías renovables se está quedando en un mero desiderátum, el ahorro y la eficiencia energética no están ni se les espera, y la dependencia energética del exterior se acerca ya al 85 por ciento. A todo eso, la liberalización va para atrás y se pretende que para finales de 2007 se asuma como objetivo que dicha liberalización alcance los niveles que tenía cuando el PSOE accedió al poder.

En materia turística, señorías, estamos ante unos presupuestos que no apuestan por atajar de raíz los males que pueden aquejar a nuestro sector en el inmediato futuro. Esta reconversión de sectores maduros se queda absolutamente insuficiente, como insuficiente es el capítulo en materia de promoción exterior, como meramente electoralista es la pretendida inversión en materia de paradores nacionales y como absolutamente alejada de la realidad es la actuación del Gobierno en materia de nuevos mercados emisores y en materia de nuevos productos. La desestacionalización es apenas un objetivo y la diversificación de productos se queda en un mero desiderátum. En materia turística el Gobierno se está acogiendo a ese engañoso dato del

número de turistas que nos visitan olvidando otros de capital importancia cuales son la estancia o el gasto medio. Ahí es donde estos presupuestos no reflejan verdaderos esfuerzos para hacer más atractivo nuestro producto, más duradero y más provechoso.

Si en toda esta sección notamos un tinte electoralista y arbitrario, el campo de las telecomunicaciones y audiovisual es un fiel representante de ello. ¿Qué resultados pueden exhibir hasta ahora los cuantiosos programas emprendidos? Si la ejecución del gasto ya resulta discutible, lo cierto es que los resultados hoy no son tangibles y el reparto de fondos no refleja la necesaria equidad interterritorial. El electoralismo en esta materia es manifiesto y ciertamente, un país como el nuestro, con el déficit tecnológico que presenta, no puede permitirse esta actuación tan poco productiva y tan costosa. Nuestra brecha tecnológica permanece invariable respecto de los países de nuestro entorno, y los presupuestos solo se avalan por parte del Gobierno a base de gasto.

Y en materia de comercio, señorías, convendrán conmigo en que esta es una materia que desde aquella famosa modificación de los horarios comerciales no ha sido tocada por un ministerio que, como tercera denominación, tiene esta actividad. Es claro que el Gobierno está renunciando a las políticas comerciales. Y si bien es cierto que esta es una temática muy propia de las comunidades autónomas...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Voy concluyendo.

... no cabe olvidar que el apoyo económico y la coordinación de actuaciones no son funciones superfluas precisamente. Aquí también estos presupuestos se sitúan de perfil.

En definitiva, señorías, hoy no podemos aceptar estos presupuestos en materia de industria, turismo y comercio. La actividad presupuestaria no debe ser meramente la contabilización de gastos e ingresos, sino la priorización sobre la base de unos objetivos, pero aquí esta priorización brilla por su ausencia.

Pedimos, pues, un apoyo claro a nuestro veto. No es para menos, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En turno en contra tiene la palabra la senadora Durán.

La señora DURÁN FRAGUAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para explicar nuestro voto en contra a esta enmienda a la totalidad a la Sección 20. Estamos ante una sección que, como todos ustedes saben, es de importancia estructural. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio es responsable de diversas políticas: la industrial, la de innovación, la de la pequeña y mediana empresa, la energética y minera, la comercial, la turística, la de las telecomunicaciones y la de la sociedad de la información.

El presupuesto consolidado de este ministerio asciende a 7.667 millones de euros, con un crecimiento global del

6,6 por ciento. Por cierto, senador Seguí, se lo digo con todo el afecto del mundo: la enmienda de su grupo parlamentario no es una enmienda a la totalidad, y se lo voy a demostrar. Mire, señoría, una enmienda a la totalidad es una enmienda a un todo. Yo he sumado las numerosas enmiendas que ustedes han presentado esperando que alcanzan un montante de más de 7.000 millones de euros, pero no, suman 942 millones 670.000 euros, lo que quiere decir que ustedes matemáticamente están de acuerdo con el 87,71 por ciento de esta sección. Pero al margen de eso, que no deja de ser un juego matemático, le voy a dar las razones por las cuales nosotros pedimos el voto en contra de esta enmienda a la totalidad.

Estos presupuestos tienen un fuerte impulso para las políticas de fomento de la sociedad de la información, un incremento que alcanza el 44 por ciento y que va destinado en un conjunto, como usted muy bien sabe, al Plan Avanza. Estamos hablando de una cifra de más de 1.500 millones de euros a los que hay que sumar las aportaciones que en este campo deben hacer las comunidades autónomas y las empresas del sector.

Si comparamos los presupuestos de 2007 con los de 2004 —no voy a ir más atrás— en las partidas de desarrollo de sociedad de la información se observa en los capítulos 4, 6 y 7 que han crecido un 307 por ciento. Para mi grupo, para el Grupo Parlamentario Socialista, y para nuestro Gobierno la sociedad de la información es un elemento indispensable para mejorar la competitividad y alcanzar mayores cotas de bienestar y de cohesión social.

También las políticas de I+D+I crecen de una forma importante, un 21,52 por ciento, destacando el protagonismo que adquiere el Cedeti, el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial, y el Programa Profit, Fomento de Investigación Técnica que crece un 35 por ciento. Como les decía, el presupuesto del Cedeti se incrementa en un 37 por ciento, superando los 900 millones de euros; de ellos, 145 se destinan a continuar los programas CENIT y se refuerzan los proyectos tecnológicos civiles y programas relacionados con el espacio.

Para cerrar ese capítulo de I+D+I hay que citar los programas «Ciudades Digitales», «Arte/Pyme» o «Forintel», para formación en telecomunicaciones, que crecen un 15 por ciento o los nuevos Crea y proyectos consorciados con 4,2 y 10 millones de euros respectivamente.

Respecto de las políticas de apoyo al sector turístico, quiero decirles, señorías, que se han incrementado las partidas destinadas a dinamizar este sector, un sector maduro, experto y líder mundial. Estos planes se hacen también en colaboración con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales.

En el apoyo al comercio hay que referirse al Plan de Mejora de la Calidad del Comercio, de cuatro años de vigencia que dura hasta 2008, dotado con 12 millones de euros y que crece el 14,29 por ciento. Este plan, de 2005 a 2008, contempla programas de fomento al comercio urbano, mejora del comercio rural, fomento a la cooperación empresarial y calidad en establecimientos comerciales.

Hay que destacar en este campo el Fondo de Ayuda al Desarrollo, que apoya los procesos de internacionalización

de la empresa española o el Ices, Instituto Español de Comercio Exterior, que experimenta un incremento del 6 por ciento.

Las políticas de reindustrialización se incrementan un 20 por ciento con líneas específicas para el sector textil, confección, calzado, mueble y juguete, y con actuaciones territoriales en Teruel, Soria, Jaén, la margen izquierda del Nervión, el Campo de Gibraltar y Ferrol.

En el apoyo a las Pymes se crea un nuevo plan denominado Innoempresa dotado con 67 millones de euros. Aparece un nuevo programa importantísimo de agrupaciones empresariales innovadoras, con tres millones de euros, que aspira a la constitución de «clusters» que impulsan la competitividad y la innovación tan necesaria en ese sector. Están también los programas Crea, los proyectos consorciados y el proyecto Ineuropa, con 4,3, 10,2 y 2,5 millones de euros, respectivamente.

Por último, me gustaría referirme a las actuaciones en las políticas energéticas. He de destacar el incremento del 16 por ciento al IDAE para el Plan de Acción de la Estrategia Española de Ahorro y Eficiencia Energética, con 25,5 millones de euros, o el Plan de Energías Renovables, con 26,3 millones de euros. Otros dos proyectos a destacar son la central hidroeléctrica en la isla de El Hierro o la Ciudad de la Energía en el Bierzo, con cinco millones de euros cada una.

Para cerrar el capítulo voy a citar las partidas que se transfieren, cómo no, al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y de Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras para desarrollar los compromisos del plan del carbón.

En fin, señorías, el presupuesto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio contribuye a la dinamización de nuestra economía, apuesta por la innovación y lo hace con la necesaria coordinación con las...

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego que termine, por favor.

La señora DURÁN FRAGUAS: Ahora mismo termino. ... diferentes administraciones públicas, comunidades autónomas y entidades locales.

Existe modelo político. Existe criterio gestor. Existe dotación presupuestaria para llevar a cabo las acciones que someramente he descrito. Les pido que reflexionen sobre ello y que voten también ustedes con nosotros en contra de esta enmienda a la totalidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación debatimos la enmienda 2000, Sección 21.

Tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Me corresponde la defensa del veto de la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. He de decir que este veto es muy fácil de defender. Solo hay que

mirar qué es lo que está ocurriendo en el sector agrario, pesquero y alimentario para comprobar cómo este presupuesto no da, ni muchísimo menos, soluciones de presente ni, por supuesto, de futuro.

Fíjense, señorías, que en el debate del presupuesto en el Congreso de los Diputados la señora ministra afirmó que son objetivos dirigidos principalmente a mejorar las rentas y el nivel de vida de las personas ligadas a la actividad agraria y pesquera. No se refería únicamente a estos presupuestos, sino también a los dos anteriores, pero hay que decirle que el año pasado las rentas han bajado el 12,7 por ciento y en el período de tres años han sido negativas; es decir, estos presupuestos no han servido para mejorar las rentas del sector agrario y, por tanto, este veto es muy fácilmente defendible y comprensible.

Además, señorías, hay cuestiones que este presupuesto no atiende. Solo hay que observar lo sucedido esta mañana en la Conferencia Sectorial de consejeros de Agricultura para comprobar el escandaloso reparto de fondos para el desarrollo rural. En la programación 2007-2013 España perdió 2.000 millones de euros; pues bien, en el Congreso de los Diputados se aprobó una enmienda, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios excepto, por supuesto, del Grupo Socialista, que decía que en la programación 2007-2013 se estableciese un desarrollo rural para toda España con cantidades similares. ¿Saben lo que han dicho los consejeros al salir de la reunión? Me parece que es muy sintomático. El consejero de Castilla y León ha manifestado que su comunidad pierde el 70 por ciento de los fondos. El consejero riojano, que La Rioja pierde el 8,57 por ciento. El consejero de la Comunidad Valenciana, que pierde el 67 por ciento. El consejero de Murcia, que pierde un 14 por ciento, y así muchas otras comunidades autónomas.

Por tanto, este presupuesto no tiene en cuenta ni lo aprobado en el Congreso de los Diputados ni lo contenido en estos Presupuestos Generales del Estado. Es decir, ha sido un reparto escandaloso, unas comunidades ganan y otras pierden, y no se puede decir que las ricas pierden y que las pobres ganan, porque no ha sido así. Ha habido opacidad. No ha habido explicaciones. La ministra no ha querido comparecer en la Comisión General de las Comunidades Autónomas para explicar los criterios de reparto y estos presupuestos no contemplan ningún tipo de explicación, ni las compensaciones de esa pérdida de fondos europeos negociados por el Partido Socialista, por el señor Rodríguez Zapatero.

Además, estos presupuestos no tienen en cuenta la necesaria reestructuración del sector. España perdió en remolacha, y estos presupuestos no tienen un plan de reestructuración del sector remolachero. No tienen fondos suficientes y el hecho cierto es que Andalucía y Castilla y León van a perder cantidades importantes de remolacha. España va a perder azúcar y estos presupuestos no contemplan medidas para paliar esta situación.

En cuanto al sector vinícola, no hay en estos presupuestos una partida suficiente para promoción del vino en el exterior. Y lo mismo sucede en el sector pesquero. ¿Qué hay para reestructuración de este sector? Muy poco o casi nada. Las notas de prensa del Partido Socialista y del Mi-

nisterio de Agricultura hablan de fondos similares a los presupuestados por el Gobierno del Partido Popular. Todo esto es mentira y lo ha puesto de manifiesto una organización agraria en Castilla y León: Brutal recorte de las ayudas para la reestructuración del sector agrario. Esto es así y por eso se presenta un veto, porque no se atiende la necesaria reestructuración del sector agrario, pesquero y alimentario.

Pero, señorías, hay más. En dos años el Plan Nacional de Regadíos del Partido Popular se ha visto paralizado. Los fondos Feoga se van a perder, a pesar de los buenos oficios del actual secretario general de Agricultura, que ha intentado acelerar esta cuestión; han sido dos años perdidos. Se ha producido un retraso y un bajo grado de ejecución.

¿Qué está ocurriendo en materia de legislación de precios al sector agrario? El consumidor cada vez paga más y el agricultor cada vez percibe menos. Todo esto, que figuraba en el programa del Partido Socialista, no se está teniendo en cuenta y estos presupuestos no abordan esta cuestión.

Aún hay más razones. Tengo el programa del Partido Socialista y quiero hacer a este partido y al Gobierno las siguientes preguntas: ¿Dónde está el Plan Estratégico del Cooperativismo? ¿Dónde está el nuevo Plan de Regadíos? ¿Dónde está el Plan de evaluación del impacto de la violencia de género y de las medidas para las mujeres? ¿Dónde están los programas de calidad y seguridad?

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Termino, señor presidente.

¿Dónde están los planes de producción integrada? ¿Dónde están aquellos 500 centros de gestión privada en convenio con las comunidades autónomas? ¿Dónde está la transparencia en la formación de precios? ¿Dónde está la red de parques agroalimentarios?

En definitiva, han sido muchas mentiras contenidas en un programa electoral y que estos presupuestos no contemplan.

Por tanto, conociendo lo que sucede en el sector agrario, considero que este veto está más que justificado.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Cantero.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor presidente.

El veto que presenta el Grupo Parlamentario Popular es un veto a la Sección 21, a los presupuestos para 2007. Sin embargo, por lo que he oído, parecía esto un debate de investidura, algo para toda la legislatura. El senador Pérez Lapazarán ha hecho una intervención catastrofista y negativa, como es su costumbre, y yo voy a tratar de serenarlo. Desde luego, los recursos no están en el fondo del mar;

allí está el «Prestige»; ese es el que está en el fondo del mar.

Los recursos públicos que se destinan a un sector como el agrario, que tiene un nivel de renta por debajo de la media nacional e incluso por debajo de la de sus homólogos europeos, siempre se pueden tachar de escasos. Sin embargo, la pregunta sobre estos presupuestos es si son necesarios y suficientes. Esa es la pregunta que usted no se ha querido hacer, porque la respuesta es que sí son los necesarios para ir acercando la renta de los agricultores españoles a la media nacional y a la de sus homólogos europeos, y sí son suficientes para que la agricultura y la ganadería sigan en la senda de mejora de su competitividad y de su productividad, y para que nuestros productos puedan aparecer en los mercados nacionales y en los exteriores. Esa es la respuesta a la pregunta lógica.

Como no hay mucho tiempo para darle cifras y rebatir el caos que ha pintado usted, en el que ha mezclado las OCM, los presupuestos, el subsector Estado..., todo, simplemente le voy a dar dos o tres cifras para tranquilizarle. El sector está tranquilo. El sector, después de conocer los presupuestos, está tranquilo. Otra cosa son los militantes o los «hooligan»; esos no están nunca tranquilos: están siempre con las bengalas, anunciando el caos. Las cifras: este presupuesto crece exactamente lo mismo que crecen los Presupuestos Generales del Estado, incluso un poquito más: alrededor del 7 por ciento. ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir que el crecimiento sostenido de la economía española —el 3,8 por ciento es el último dato, como usted sabe— es solidario con un sector que necesita ayuda, de modo que este sector crece lo mismo que los demás sectores. Eso no ha ocurrido siempre. De hecho, le voy a poner el ejemplo de los tres años del Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero y el de los tres últimos años del señor Aznar. Usted lo conoce, pero se lo voy a repetir. ¿Sabe lo que ocurría entonces? De 2002 a 2004, período de su Gobierno, el presupuesto del Ministerio de Agricultura creció, en términos corrientes, un 3 por ciento y decreció en términos constantes más de un 5 por ciento. ¿Sabe lo que ocurría con el PIB? Que crecía casi el 9 por ciento. Sin embargo, en los tres años de Gobierno socialista, de 2005 a 2007, el presupuesto ha crecido en términos corrientes un 20 por ciento, y en términos constantes un 7,7 por ciento, mientras que el PIB ha crecido un 10,44 por ciento. En pocas palabras, los presupuestos del Ministerio de Agricultura hoy son muchísimo mejores, mucho más solidarios, más justos y más redistributivos que con ustedes. ¿De dónde saca usted esa canción del caos?

Además, este presupuesto coincide con el nuevo marco financiero, del que usted ha hablado. Por eso recoge medidas que están en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural. Usted no quiere verlo, pero, si lo leyera, entendería que ahí está la gestión de los recursos hidráulicos, el aumento del valor añadido, la lucha contra los incendios y contra la desertización, la mejora de las infraestructuras y la implantación de nuevas tecnologías en el medio rural. Permítame que le recuerde que esa sí que es una apuesta de futuro del Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero. Por eso ha conseguido, entre otras cosas, un fondo tecnológico

de 2.000 millones de euros, que Europa le ha dado primera vez a España. Tenemos que insistir en esto.

Le voy a dar un ejemplo sobre lo que usted ha citado. Ha dicho: los regadíos. Pero ¿cómo tiene usted el valor y la poca memoria de hablar de regadíos? ¡Si cuando se fueron no habían ejecutado más de un 20 por ciento del Plan Nacional de Regadíos! ¡Si tenían las Seiasa dedicadas únicamente a hacer inversiones en bolsa, con el capital que tenían! ¿Sabe cuánto se destina este año a regadíos? 200 millones de euros. ¿Sabe cuánto destinó el último Gobierno de ustedes? 162 millones. Es decir que se ha incrementado la partida un 23 por ciento. Y todavía insiste en que estos son unos presupuestos caóticos.

En resumen, estos son unos presupuestos para continuar modernizando la agricultura, la ganadería y la pesca...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Termino, señor presidente.

... para mejorar sus infraestructuras y la agroindustria, para prestar apoyo a aquellos productores que necesitan complementar sus rentas, y además, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Aunque le pese, aunque dibuje ese panorama negro y catastrofista, sabe usted que eso no es verdad y que lo cierto es que este es un presupuesto muchísimo mejor que los que hacían ustedes.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación pasamos a debatir la enmienda número 2132, a la Sección 22.

Para su defensa tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Peñarrubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Muchas gracias, señor presidente.

A estas alturas del debate es relativamente fácil, y para ello no hay que dar muchas vueltas, resumir el porqué de los vetos que tanto al proyecto de ley en su conjunto, como a las distintas secciones que lo integran, ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. La razón fundamental para ello es que estamos ante unos malos presupuestos.

Para la Sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos, los presupuestos son malos porque no dan respuesta a las necesidades de la propia Administración, y lo que es más grave, a las demandas de los ciudadanos. En ese sentido quiero recordar que el incremento previsto del 5,85 por ciento respecto de los presupuestos de 2006 es inferior al del proyecto de ley, y también es menor que el aumento que se produce en el resto de los ministerios.

Estos presupuestos son malos porque contemplan un desmesurado gasto corriente frente a unas más que raquílicas cifras de inversiones; unas inversiones que, por otra parte, van disimuladas en un esquema no territorializado,

cuestión esta especialmente llamativa, sobre todo en algunos programas que afectan a la organización territorial de la Administración. Son malos, y se ha dicho aquí esta tarde, porque son continuistas, confusos y opacos, e introducen inseguridad, incertidumbre y duplicidad. Como botón de muestra basta el hecho, no menor, de la incorporación de un nuevo programa destinado a una agencia virtual, es decir, una agencia aún no creada para la evaluación de las políticas públicas, calidad de los servicios e impacto normativo, a la que en un alarde de previsión presupuestaria dotan ustedes económicamente, y que a buen seguro solapará sus funciones durante un tiempo con la actual Dirección General de Inspección y Evaluación y Calidad de los servicios.

Son malos presupuestos, señorías, porque diseñan una Administración abandonada a su suerte, huérfana de impulsos y necesitada de estímulos. Como ejemplo y máximo exponente de la desidia del Gobierno socialista en esta materia, y especialmente en la periferia, quisiera citar la situación que se produce en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, con más de 1.000 plazas vacantes, de la ya exigua relación de puestos de trabajo, que afecta a la calidad de vida de los ciudadanos en servicios tan sensibles como seguridad ciudadana, educación, y sobre todo, sanidad.

Por último, señor presidente, señorías, debo decir que estos presupuestos son malos porque son insensibles a las legítimas aspiraciones de los empleados públicos, que un año más —ya van tres— ven cómo pierden poder adquisitivo con un aumento de los sueldos por debajo de la inflación a la que ustedes nos llevan.

Y precisamente por eso, señorías, por malos, planteamos este veto que sometemos a su consideración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Arjona.

El señor ARJONA SANTANA: Señor presidente, señorías, el veto presentado por el Grupo Parlamentario Popular argumenta, simplemente, que la distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos necesarios. En esta nula argumentación, más la que nos acaba de ofrecer el portavoz del Grupo Parlamentario Popular —diciendo que son unos presupuestos malos, malos—, basan la argumentación de su veto para oponerse a la Sección 22. De cualquier forma, yo quisiera decir que el presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas se incrementa este año, después de su paso por el Congreso, aproximadamente un 7,4 por ciento, lo que supone 57 millones de euros más que el año pasado. Con este presupuesto se desarrollarán con éxito la extensión de los servicios públicos telemáticos y la modernización de la Administración general del Estado, según se estipula en el Plan Avanza. También se contempla la puesta en funcionamiento de la agencia estatal de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios, así como la mejora y modernización de la Administración, para que sirva de manera ade-

cuada a los intereses y demandas de los ciudadanos; esto no hace más que poner en marcha una ley que aprobamos en este Parlamento.

Quiero destacar que el presupuesto de 2007 incrementa un 8 por ciento la partida dirigida a la extensión de los servicios referidos a la modernización tecnológica de la Administración general del Estado, incidiendo en la extensión del DNI electrónico y del Proyecto SARA, así como el compromiso de garantizar el derecho del ciudadano a relacionarse con las administraciones públicas por medios electrónicos y las obligaciones que adquiere la Administración general del Estado para aplicarlo.

Este presupuesto incide muy especialmente en el apoyo económico financiero a las corporaciones locales, para dotarlas de infraestructuras y equipamientos básicos, con un aumento del 6 por ciento en este programa, dotado con 178,32 millones de euros. Además, cuenta con una importantísima novedad, como es la creación de un fondo especial para municipios con menos de 20.000 habitantes, que pretende asegurar una financiación per cápita similar a la que disfrutaban municipios de mayor población. Como sabrán sus señorías, este es un fondo absolutamente novedoso, que asciende a 40 millones de euros y beneficiará a más de 2.200 municipios y a más de 3.600.000 habitantes, además de suponer un paso muy significativo hacia mecanismos de financiación incondicionada, que es lo que demanda el mundo local. También se han recuperado las ayudas dirigidas a ayuntamientos con instalaciones militares, destinando para ello más de 3 millones y medio de euros. Otro aspecto importante y novedoso es el dirigido a mejorar las políticas y los servicios que presta la Administración general del Estado.

En cuanto a los presupuestos del INAP y de la Muface, este último crece un 5,2 por ciento con respecto al presupuesto del año pasado, mientras que el INAP aumenta, concretamente, un 6 por ciento, destacando los créditos destinados a la formación continua de los empleados públicos, que absorben el 84 por ciento del total del organismo.

Cómo no, me referiré al incremento salarial del 3 por ciento que recogen estos Presupuestos Generales del Estado para todos los empleados públicos: un 2 por ciento con carácter general y un 1 por ciento como complemento específico de las pagas extra, además, como bien saben, del 0,8 por ciento acordado para el plan de pensiones y la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos. Con lo cual, las retribuciones aumentarán un total de un 3,8 por ciento para el año 2007, muy por encima de la inflación, nada que ver con lo que pasó durante los años del Gobierno del Partido Popular, como bien recordamos. Todo esto se ha llevado a cabo mediante acuerdos con los representantes de las organizaciones sociales que representan a los empleados públicos.

Los tres presupuestos presentados durante el gobierno socialista están cumpliendo su compromiso electoral. Nos comprometimos a impulsar la calidad, la mejora y la transparencia de la Administración general del Estado, y ya se han aprobado la Ley de Agencias y la Ley de Regulación de Conflictos de los Altos Cargos, mientras que el pro-

yecto de ley del Estatuto Básico del Empleado Público está ya en el Congreso de los Diputados, como bien saben sus señorías...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya, por favor.

El señor ARJONA SANTANA: Termino, señor presidente.

El compromiso de mejora de la Administración periférica del Estado se está cumpliendo, como así lo indican las encuestas de opinión, que le dan una buena nota. Igualmente, se está cumpliendo el compromiso de modernización tecnológica y el acceso electrónico a la Administración. La mejora de las condiciones laborales y salariales del personal de las administraciones públicas se concreta con la propuesta acordada de la subida anteriormente referida y el compromiso de mejorar la financiación de las entidades locales que recoge los presupuestos de este año.

En definitiva, por lo expuesto pienso que los presupuestos que presenta el Ministerio de Administraciones Públicas a la Sección 22 son realmente buenos y sirven perfectamente para hacer una mejor Administración General del Estado, y nos van a permitir avanzar decididamente...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya, por favor.

El señor ARJONA SANTANA: Termino, señor presidente.

Estas son las razones que nos hacen votar en contra del veto presentado por el Grupo Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Enmienda 2155, Sección 23.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Sopena.

El señor SOPENA VELASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de veto a los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, dado que, en general, su ejecución no aportaría solución alguna a los problemas más importantes del medio ambiente en nuestro país. Las razones son muchas, pero tenemos poco tiempo y me voy a permitir enumerarles las que, en mi opinión, son más importantes.

En lo que se refiere a la promesa de agua para todos, la actuación del ministerio hasta el momento puede calificarse, sin exageración, del más absoluto de los fracasos. No ha existido ni remotamente una planificación hidráulica, han realizado una gestión, a través de obras de emergencia, al límite de lo razonable en los términos que rigen la contratación administrativa, porque prácticamente en ningún caso hablamos de problemas nuevos, eran en su mayoría problemas ya detectados en la legislatura anterior

y mientras tanto, retrasaban de forma continuada las inversiones ya previstas en el Plan Hidrológico Nacional. Esos presupuestos, por tanto, de aprobarse en su redacción actual, supondrían la continuidad de una política con la que no estamos de acuerdo.

En general, la acción de Gobierno ha consistido en una falta absoluta de planificación, de continuas improvisaciones, siempre a remolque de las circunstancias del momento, ya sean incendios forestales, aumento de la contaminación, intensas sequías o bien, si no era así, de anuncios públicos, como la idea de gravar el uso del vehículo privado o el del consumo del agua que, aparte de ser en la mayoría de los casos una injerencia en las competencias de otras administraciones, eran, por regla general, desmentidas a los pocos días por el mismo Gobierno. Su política, por tanto, ha sido un sinfín de anuncios, desmentidos, gestos para la galería y un rosario de buenas intenciones, pero planificación y gestión han brillado por su ausencia.

Han cifrado sus esperanzas y solución de los problemas de agua del Levante español en la construcción de desaladoras y no han puesto ni una sola en marcha de nueva construcción, ni una. Prometieron desalar agua sobre plataformas marinas utilizando energía eólica y no hemos conocido ni los proyectos. Su aportación al plan de desaladoras hasta la fecha ha consistido en inaugurar una y otra vez las ya iniciadas por el Gobierno anterior. A la señora Narbona creo que en San Pedro del Pinatar la van a nombrar hija adoptiva por la cantidad de visitas que ha hecho para inaugurar siempre la misma desaladora. Y las nuevas desaladoras, las propuestas por ustedes, las que sustituirían al trasvase del Ebro, ni siquiera tienen reflejo presupuestario, teniéndolo únicamente algunas de las ya incluidas en el Plan Hidrológico Nacional.

El grado de ejecución presupuestaria de las sociedades del agua es escandaloso: la de la cuenca del Ebro, 13,6 por ciento el año pasado; la cuenca del Segura, 14,9; Acua-med, 20 por ciento. Por tanto, con el mismo dinero que van arrastrando año tras año, ustedes construyen unos presupuestos que carecen de toda credibilidad.

Siguen adornando los presupuestos con grandes partidas en infraestructuras que, año tras año, siguen igual, no varía su ejecución, y llegan a incluir obras con una proyección presupuestaria para 2008, 2009 y 2010, pero ni un euro para 2007. ¡Bien! Como ejercicio presupuestario es interesante para hacer un listado grande, pero no tiene nada de práctico.

Señorías, persisten un año más en su insolidaria política de agua con el Levante español. En la Confederación del Júcar, los presupuestos para nuevas actuaciones disminuyen más del 70 por ciento, así como la del Segura, que disminuyen alrededor del 14 por ciento. Por tanto, vuelven a presentar unos presupuestos insolidarios, incidiendo en una política que nos ha llevado a múltiples enfrentamientos entre comunidades autónomas.

Los presupuestos de este Gobierno son poco rigurosos, insolidarios y sectarios. Por ejemplo, son sectarios con la Comunidad de Madrid, para la que no existe ninguna inversión nueva, a pesar del incremento de población; y, asimismo, son sectarios con la Ciudad Autónoma de Melilla

que, por su singular situación geográfica, merecería una especial atención presupuestaria.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine, por favor.

El señor SOPEÑA VELASCO: Termino ya, señor presidente.

No creo que sea necesario incidir mucho más en las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en política forestal, lucha contra la erosión y la desertización, ya que el mantenimiento de los montes y la lucha contra los incendios han visto reducidas sus partidas a la mitad.

Por lo que se refiere al cambio climático, señorías, más de lo mismo: mucha publicidad y autobombo. Es cierto que están acometiendo actuaciones sobre una serie de sectores industriales, pero ninguna en aquel sector que representa más del 30 por ciento de la contaminación, como es el transporte.

El señor PRESIDENTE: Señoría.

El señor SOPEÑA VELASCO: Termino ya, señor presidente.

Nada de nada por lo que se refiere a medidas para amortiguar los efectos nocivos que provoca, como por ejemplo la utilización de biocombustibles o el uso del transporte público.

Estas son algunas de las razones —porque mi tiempo es limitado— por las que pensamos que los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente merecen ser rechazados y por las que hemos presentado esta enmienda de veto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Iranzo.

La señora IRANZO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, procedo a responder a los planteamientos del Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una propuesta de veto a la Sección 23.

Señor Sopena, su propuesta de veto es escueta, frágil y catastrofista.

El Grupo Parlamentario Socialista está totalmente de acuerdo con el Gobierno en que era absolutamente necesario reorientar todas las políticas públicas. Asimismo, era necesario fortalecer el derecho de los ciudadanos a la calidad de nuestro medio ambiente; por tanto, compartimos con el ministerio que es más preocupante la reorientación y el contenido cualitativo de nuestras partidas presupuestarias que el énfasis en la dimensión cuantitativa y la evolución de las mismas a lo largo del tiempo. Como dijo la ministra de Medio Ambiente en el debate presupuestario, señorías, no se trata de gastar más sino de gastar con otra orientación y con otro criterio.

El presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, pese a quien pese, ha crecido —tanto el del ministerio como el de sus organismos autónomos— en un 7 por ciento. A esta

evidencia hay que unirle otra: el esfuerzo que está realizando el Gobierno para transformar un ministerio absolutamente vinculado a la obra pública en un ministerio con capacidad de influencia en el Gobierno de la nación para que se lleve a cabo una reorientación tan necesaria del conjunto de políticas que repercutan en el avance hacia un modelo real de desarrollo más sostenible.

En el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sopena, concebimos el agua como un patrimonio de todos los ciudadanos; patrimonio que debe contribuir al desarrollo sostenible de todos y de cada uno de los territorios. Por eso, y por ese concepto que tenemos del agua, el Gobierno se comprometió a impulsar una nueva política conforme a los criterios de la Unión Europea, criterios que ustedes habían olvidado; una política más eficiente, que proporcione mayor equidad y mayor sostenibilidad. La nueva política del agua destierra aquella política suya, aquella gran política basada exclusivamente en grandes infraestructuras hidráulicas y consistente únicamente en trasladar agua desde donde supuestamente sobraba a donde escaseaba.

El Grupo Parlamentario Popular justifica su veto en lo ineficaz que, solo a su juicio, empieza a ser el Programa AGUA. Pues bien, señorías, deberían tomar buena nota de lo que está resolviendo este programa. En primer lugar, resuelve, de modo gradual, las carencias en la gestión, en la disponibilidad y en la calidad del agua presentes en toda España y, sobre todo, en las cuencas mediterráneas, con soluciones duraderas y responsables; en segundo lugar, supera los tópicos y el desconocimiento existente en materia de agua y, en tercer lugar, combate la demagogia con la que ustedes, señorías del Partido Popular, pretenden defender opiniones obsoletas y contrarias a criterios europeos.

Esta nueva política del agua se ha traducido desde el inicio de la legislatura en un incremento de la disponibilidad efectiva de agua desalinizada en el litoral Mediterráneo. Me gustaría recordar en este punto que al inicio de la legislatura, en toda España, y prácticamente concentrada en las islas Canarias, se obtenían unos 200 hectómetros cúbicos de agua potable a partir de agua de mar. Hoy, señor Sopena, con la puesta en funcionamiento, desde el inicio de la legislatura, de seis plantas desalinizadoras y desaladoras, con la adjudicación de nuevas plantas y la licitación que el Gobierno tiene en curso, tenemos garantizada una disponibilidad de agua adicional, de origen marino, que se eleva a los 500 hectómetros cúbicos, casi la mitad de lo que hubieran suministrado ustedes con el trasvase del río Ebro.

Con esta afirmación sólida, contundente, rotunda, verídica y, además, contrastada, creo que acabo de desmontar la parte fundamental de su propuesta de veto. Y es que, señorías, la legislatura terminará con una disponibilidad que permitirá hacer mucho más independiente la garantía de agua para abastecimiento y complementará la garantía de agua para regadío en todas las cuencas mediterráneas, al margen de la pluviometría de nuestro país y por supuesto al margen de la dependencia de la obtención de agua a partir de otras cuencas.

También justifican ustedes su veto en el bajo grado de ejecución de las sociedades estatales. Señoría, le voy a dar

un dato. En lo que se refiere a la licitación, alcanzará al final de este ejercicio una cifra aproximada de 3.500 millones de euros, lo que significa el doble de la media de los seis últimos años; y en lo que a la adjudicación se refiere, se aproximará a los 2.500 millones de euros, lo que significa 1.000 millones más que la media de los últimos años.

Respecto a las sociedades estatales, les diré que el Ministerio de Medio Ambiente ha tenido que llevar forzosamente otra tarea de adecuación real que permita que estas sociedades sean cada vez instrumentos que generen menos déficit —que así lo hacían con ustedes—, y que apliquen de modo estricto la exigencia europea de recuperación de costes en política de agua.

Otra necesaria reorientación: la política de costas. Porque, señorías, su política de costas lo único que tenía era un fuerte carácter urbanizador, se olvidaron por completo de nuestros ecosistemas, y este Gobierno, desde el inicio de la legislatura, ha hecho una fuerte apuesta por proyectos de inversión ligados al mantenimiento...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

La señora IRANZO SÁNCHEZ: ... y a la mejora de nuestros ecosistemas litorales.

En definitiva, también quiero señalar el incremento que experimenta el capítulo 1, Gastos de Personal. Usted decía que tenemos olvidada la oficina de cambio climático; pues bien, la ministra de Medio Ambiente ha anunciado que de una subdirección general vamos a pasar a tener una dirección general. Por lo tanto, es un presupuesto que consolida un cambio de rumbo necesario para la política general del medio ambiente.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: A continuación, enmienda número 2542, Sección 24.

Tiene la palabra el señor Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor presidente.

Señorías, otro año más, el Grupo Parlamentario Popular presenta un veto a la Sección 24, podríamos decir que sin demasiadas esperanzas, aunque este año es muy fácil argumentarlo, casi tanto como en años anteriores, porque el Ministerio de Cultura es el ministerio que menos crece, el incremento es imperceptible, incluso para la señora ministra. La ministra lo compara con otros ministerios, como el de Economía o el de Presidencia, pero es que estos ministerios, muy importantes políticamente, nunca han sido ejemplos en el terreno presupuestario. Si tenemos en cuenta la inflación, podemos decir que el presupuesto para el Ministerio de Cultura, que sube poquísimo, queda congelado. El año pasado dije que era el patito feo de los presupuestos, y este año diremos que es el patito horripilante.

¿Dónde queda la preocupación tan cacareada del Gobierno por la política cultural? Está bien repetir continuamente que existe el Ministerio de Cultura, pero el Ministerio de Cultura no debe ser un florero —parece que lo es—,

sino que debe estar ahí para algo. Ya se veía venir porque nada más llegar ustedes suprimieron la comisión delegada del Gobierno para asuntos culturales que presidía el propio presidente del Gobierno y a cambio crearon un ministerio que al cabo de tres años resulta que ni ha cumplido ninguna de las expectativas presupuestarias del año pasado, con lo cual no ha servido para lo que los presupuestos del año pasado tenían que servir, ni ha crecido según la demanda de los sectores implicados.

Realmente lo más notorio del ministerio —y me duele decirlo— son las locuacidades de la señora ministra, que son muchas y que además se desmiente. En el número de la revista Leer que está en la calle leemos que no dijo nunca lo de «Pixie» y «Dixie» —menos mal que hay Diario de Sesiones—, y como fui el otro «partenaire» de esa anécdota me molesta mucho que ella se salga de la foto.

En los capítulos 6 y 7 las inversiones disminuyen y los gastos corrientes se disparan, cuando el Ministerio de Cultura, con el rico patrimonio histórico común que tiene España, evidentemente debería invertir. Una prueba de lo que preocupa la riqueza de ese patrimonio es que la mayoría de las enmiendas presentadas a esta Sección 24 por todos los grupos son enmiendas relativas a inversiones en patrimonio histórico artístico.

A este respecto también hay una trampa en el 1 por ciento cultural. El Gobierno dijo que lo quería reglamentar y normalizar y así lo hizo, pero luego no cumple los reglamentos, con lo cual se hace trampas en un solitario. Que se lo digan a las autonomías y a los ayuntamientos, y aquí hay ilustres representantes autonómicos e ilustres alcaldes.

En cuanto a los diversos sectores —y solo tengo cinco minutos—, el teatro, en medio de una crisis, increíblemente también baja. El cine no recibe un tratamiento adecuado. Todos los sectores implicados habían pedido una nueva fiscalidad del sector y no la vemos por ninguna parte. Incluso el director del ICAA, que lo sigue siendo, se mostró partidario de una nueva fiscalidad y tampoco se ha dado respuesta.

Cabe una duda que espero me aclare la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista —y en todo caso el Gobierno— sobre si va a bajar el fondo de protección de la cinematografía, porque por diversas triquiñuelas presupuestarias parece que así podría ser. Ustedes llegaron diciendo que habían subido el 85 por ciento del fondo de protección cinematográfica, cosa que no era cierta, porque solo consolidaron lo que se había consolidado en años anteriores. El que lo incrementó fue el Gobierno del Partido Popular, concretamente un 232 por ciento. Ahora queremos saber si por medio de martingalas presupuestarias resulta que ese fondo va a bajar.

En cuanto al congreso catártico tantas veces anunciado por la ministra, nada de nada. Otro año sin congreso catártico.

Por lo que se refiere al libro, no aumenta ni en la consideración a las librerías, ni en lo concerniente a las bibliotecas, ni en lo que atañe como debería al fomento de la lectura. En algunas comunidades hay planes de fomento de la lectura con mucho más presupuesto que el destinado por el Gobierno de la nación. Por ejemplo, el plan de fomento de

la lectura del Gobierno de la señora Aguirre y del consejero Fisas en Madrid tiene más presupuesto que el plan de fomento de la lectura del Gobierno de la nación.

Mucho hablar de jóvenes creadores, de becas, de ayudas, y ni becas ni ayudas. Se les olvida jóvenes creadores.

Biblioteca Nacional. No vamos a hablar del «pintorisquismo» —por llamarlo «pintorisquismo»— de la gestión en la Biblioteca Nacional, sino de que tampoco tiene la importancia presupuestaria que ese buque insignia merecería.

Y hablando de buques insignia, el Museo del Prado, con el que ustedes han bailado la yenka, para atrás y para adelante, queremos al director, no le queremos, le cesamos, le confirmamos...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya, por favor.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Voy acabando, señor presidente.

En el propio tratamiento tampoco recibe la respuesta presupuestaria adecuada.

En cuanto al Centro de Arte Reina Sofía, no sabemos todavía lo que es porque se ha remodelado, se ha redefinido y se ha cambiado de centro de arte a museo cuatro o cinco veces. Tampoco tiene una respuesta presupuestaria adecuada, con cosas tan pintorescas como la desaparición de la escultura de Serra, que ustedes se empeñan en que fue en tiempos del Partido Popular por más que yo aquí demostré, con cifras y fechas, que no —lo digo adelantándome a lo que se pueda decir aquí.

Por lo que se refiere a la política de archivos, como este año no se ha podido inaugurar el Archivo de Indias de Sevilla, que lleva siete años haciéndose, no hay una respuesta a la política de archivos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, debe terminar.

El señor VAN-HALEN ACEDO: En un minuto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: En un minuto no puede ser, señoría.

El señor VAN-HALEN ACEDO: En treinta segundos, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Treinta segundos tampoco puede ser.

El señor VAN-HALEN ACEDO: No quieren oír más.

De todos modos, no estamos de acuerdo con la filosofía de estos presupuestos ni con los de la Sección 24 y no digamos ya con las cifras. Aquí un querido colega ha dicho que una enmienda de veto supone cambiar todas las partidas del presupuesto en cifras. Oiga, no. Se puede estar en desacuerdo con la filosofía del presupuesto y presentar una enmienda de veto. Pues nosotros estamos en desacuerdo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra para el turno en contra la senadora Navarro.

La señora NAVARRO LAFITA: Muchas gracias, señor presidente.

Como cabe esperar, la posición de mi grupo va a ser apoyar y respaldar el proyecto de presupuestos que el Gobierno presenta a la Sección 24, Ministerio de Cultura, y lógicamente en contra del veto planteado por el Grupo Parlamentario Popular.

El senador Van-Halen ha dicho que su veto era muy fácil de argumentar pero en su justificación por escrito leemos que la distribución de créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios, entre ellos el crecimiento sostenido de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio. Esta justificación es la misma que se ha dado en el resto de los vetos presentados a las diferentes secciones, y son muchos los compañeros que han argumentado en contra y que han dejado en evidencia que se trata de un veto infundado, carente de rigor y poco objetivo. Si me lo permiten, señorías, yo añadiría que es un veto un tanto tozudo, ya que parece no querer ver la realidad y los datos que indican que la política económica del Gobierno es acertada y que España crece y crea más empleo que los socios europeos. Las cuentas públicas van a tener superávit por tercer año consecutivo y la deuda pública va a alcanzar el nivel más bajo de los últimos 20 años.

En la presentación oral el senador Van-Halen nos ha dado otra serie de argumentos más específicos de esta sección que sí me gustaría argumentar en su contra. El presupuesto del Gobierno para la Sección 24, tras la tramitación parlamentaria llevada a cabo en el Congreso, asciende a 824,98 millones de euros, lo cual significa un incremento del 9,96 por ciento; esto supone más de la cifra inicial, un 4,35 por ciento.

La justificación que usted plantea en su veto señala que es el presupuesto que menos crece y que era imperceptible. La verdad es que no esperábamos mucho entusiasmo, ya que el año pasado, que fue el segundo presupuesto en crecimiento, nos dijo que era el patito feo. Este año, por lo tanto, no esperábamos más reconocimiento. Pero no solamente ha dicho que era el patito feo, sino que era el patito horripilante. Lo que sí me gustaría recordarle, senador Van-Halen, es el final del cuento: el patito feo resulta ser un cisne, con la consiguiente envidia de sus compañeros. A lo mejor eso es lo que le pasa al Grupo Parlamentario Popular con el presupuesto del Ministerio de Cultura.

Señorías, nos encontramos en el tercer ejercicio presupuestario que presenta el Gobierno socialista y, por ello, resulta fácil poder apreciar el esfuerzo presupuestario que realiza el Gobierno simplemente con ampliar un poco la mirada sobre lo ocurrido en estos últimos años. Se puede demostrar también mediante datos comparativos, y así lo observamos en el incremento acumulado, ya que en el año 2005, es decir en este período de la legislatura, el creci-

miento fue de un 30,84 por ciento frente al 20,68 de toda la legislatura anterior del Grupo Parlamentario Popular.

Sí que me gustaría recordar que la política cultural del Gobierno va más allá del ámbito del Ministerio de Cultura y no podemos olvidar las inversiones del 1 por ciento cultural y las actividades que desarrollan el Instituto Cervantes, la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y la Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior.

Me gustaría subrayar que el presupuesto de esta sección consolida y refuerza las líneas de actuación que se iniciaron en el año 2005 y da cobertura presupuestaria a todas las políticas culturales, destinando un importante aumento de recursos a las tres áreas de actuación prioritarias: el estímulo a la lectura, el apoyo a los creadores y la creación de espacios culturales.

Y respondo casi telegráficamente a algunas de las cuestiones que ha planteado el senador Van-Halen. Con respecto a los capítulos 6 y 7, he de decirle que no bajan, sino que suben un 12,41 por ciento con la incorporación de los créditos del Congreso. Lógicamente, el gasto corriente ha aumentado pero es correlativo a la inversión que se realiza previamente; si se amplía un espacio cultural como puede ser el Museo del Prado, es lógico que se cubran las necesidades de funcionamiento y, por eso, es normal que el gasto corriente aumente.

Con respecto al patrimonio, que a usted le preocupa, quiero indicarle que supone el 38 por ciento del total del presupuesto. Sube un 40,36 por ciento en el programa de conservación y restauración de bienes culturales y un 24,56 por ciento en protección de patrimonio histórico.

En relación con el 1 por ciento cultural, he de indicarle que en el año 2006 se produce un máximo histórico en cuanto a la inversión con una cantidad de 40 millones de euros.

Respecto a la pregunta sobre el Fondo de Protección a la Cinematografía, tengo que decirle que por supuesto no va a desaparecer, se le dota de 67,05 millones de euros y sube un 11,28 por ciento; el teatro también sube un 7,38 por ciento.

Y así podríamos ir haciendo una relación de todos los programas para que pudiesen apreciar sus señorías cuál es el incremento de cada uno de ellos, pero, en resumen, como no disponemos de mucho tiempo, sí quiero decir que en este presupuesto el Gobierno demuestra el compromiso adquirido con los ciudadanos...

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego termine, por favor.

La señora NAVARRO LAFITA: Concluyo, señor presidente.

Decía que el Gobierno demuestra el compromiso adquirido con los ciudadanos en materia cultural y por ello merece nuestro apoyo y solicito a sus señorías el rechazo del veto presentado por el Grupo Parlamentario Popular (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda 2790 a la Sección 25 tiene la palabra la senadora García Romero.

La señora GARCÍA ROMERO: Gracias, señor presidente.

Me corresponde defender el veto presentado por el Grupo Parlamentario Popular a la Sección 25, Ministerio de Presidencia, justificando el mismo en los argumentos presentados en la enmienda correspondiente y también porque además no es de recibo que este Ministerio de Presidencia presente en el proyecto de presupuestos para 2007 una subida espectacular de un 7,3 por ciento en relación con el ejercicio anterior, subida mayor que la que experimentan otros ministerios también importantes como lo son, por ejemplo, el Ministerio de Cultura —y antes lo ponía de manifiesto el senador Van-Halen—; subida mayor también que la del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y subida mayor también que la del Ministerio de Medio Ambiente, que lo hace en un 5,7 por ciento.

Porque, señorías, hay una gran diferencia, hay una diferencia fundamental, ya que mientras los ministerios que he citado con anterioridad tendrían que tener como finalidad principal la realización de inversiones en todo el territorio nacional, no es así lo que sucede con el Ministerio de Presidencia ya que en dicho ministerio esta gran subida del 7,3 por ciento no puede venir justificada por carácter inversor ya que la gran inversión, la gran joya de la corona se realizó con cargo al ejercicio 2006 al construirse ese gran edificio que necesitaba el presidente del Gobierno —por cierto, cuantificado en 7 millones de euros y no en 6, como estaba previsto inicialmente—, luego no es de recibo, no entendemos a qué se debe tal aumento, a no ser que el mismo venga justificado una vez más en otra necesidad del presidente del Gobierno. Me estoy refiriendo en concreto al Programa 912, Presidencia del Gobierno, en el cual se produce un aumento significativo del 26,11 en el capítulo de personal. Señorías, sube casi 6 millones de euros, 5.700.000 para ser exactos, más menos, con el fin de dotar en términos presupuestarios 98 plazas, cuestión que se traduce en la futura creación de 98 puestos de trabajo que, hablando claro, son 98 personas más que darán servicio al presidente del Gobierno en 2007.

Señorías, hemos tenido que hacer un edificio nuevo porque no había espacio suficiente para albergar a la plantilla, a las personas que dan servicio a la Presidencia del Gobierno. Esta es la transcripción literal que hacía el subsecretario de la Presidencia para justificar este aumento del 26,11 por ciento. Luego, señorías, este presidente de Gobierno no tiene suficiente con 584 personas, sino que necesita 98 más, un total de 682, para 2007.

Sin embargo, algo similar tendría que haber hecho si la creación de empleo estuviera dentro de sus prioridades. Me estoy refiriendo en concreto al Programa 337A, Administración del Patrimonio Histórico Nacional, programa donde siempre demandamos desde el Grupo Parlamentario Popular el recuperar las dotaciones en los conceptos de Otro personal de escuelas taller y talleres de empleo, con un doble objetivo: El primero es el de poder rehabilitar y recuperar más patrimonio y el segundo el de crear más

puestos de trabajo para jóvenes y mayores en situaciones especiales. Sin embargo, una vez más brilla por su ausencia, porque no es el objetivo prioritario del Gobierno la creación de empleo.

Desde el Grupo Parlamentario Popular también echamos en falta la creación de un centro nacional que coordine las emergencias frente a los incendios. Queremos que desde la Presidencia del Gobierno se creen los mecanismos necesarios para poder disponer de eficaces instrumentos de detección y coordinación a fin de dar solución a las situaciones de emergencia producidas ante catástrofes como las acontecidas hace un año y medio en Guadalajara o el pasado verano en Galicia, con el objetivo de que la vertebración del territorio sea una realidad.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

La señora GARCÍA ROMERO: Por ello, mantenemos el veto a la Sección 25, porque estamos convencidos de que la creación de empleo es una prioridad fundamental y ha de adaptarse a todos y a cada uno de los colectivos, sobre todo a los más desfavorecidos. No es justo que el presidente del Gobierno cree empleo a su imagen y semejanza, pensando solo en él y abandonando al resto.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Granado.

La señora GRANADO PANIAGUA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar nuestra posición respecto a este veto a la Sección 25 que presenta el Grupo Parlamentario Popular y que, como no puede ser de otra manera, será contraria al mismo.

Con este veto pretende el Grupo Parlamentario Popular la devolución del presupuesto para el Ministerio de la Presidencia y fundamenta su justificación en que la distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se consideran necesarios, y fijan entre ellos el crecimiento sostenido de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración territorial. Sorprende esta argumentación, sobre todo en esta sección. Son ustedes poco originales. Emplean la misma argumentación para todas y cada una de las secciones, sin tener en cuenta que la función de cada una de ellas es distinta.

Señorías, sorprende que sean capaces de justificar este veto, a no ser que sea desde el más absoluto desconocimiento o desde la más supina mala fe, con esta argumentación, puesto que atribuyen al Ministerio de la Presidencia funciones que todos sabemos que no tiene. No es función de este ministerio, señorías, la gestión de la economía, que corresponde al Ministerio de Economía, ni la creación de empleo, que es función del Ministerio de Trabajo, ni la vertebración territorial.

Estamos hablando, señorías, de un ministerio que cuenta con el 0,15 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado, y si ha sido posible que la economía vaya muy bien, que crezcamos por encima de la media europea, con un 3,8 por ciento, que baje el paro, hasta el punto que el número de personas que abandonaron el paro este año es el doble que el anterior, y si se está incrementando la contratación indefinida, no sería justo vetar estos presupuestos, a no ser que ustedes quieran que esto no se produzca, es decir, que no se cree empleo y que el paro no baje.

Señorías, como es lógico, no podemos aceptar esta enmienda, porque no van a poder contradecir que las cifras de crecimiento son buenas, como las cifras relativas a empleo. Y ya me dirá su señoría qué tiene que ver la vertebración con la Sección 25 o dónde se atiende este objetivo.

Se ha referido su señoría a las enmiendas parciales que mañana debatiremos. Habla usted del Programa 912 y del aumento del presupuesto orientado a actuaciones para el presidente del Gobierno, quedando como siempre ahí unas pinceladas de oscurantismo, como hacían ustedes en sus presupuestos.

Señoría, ustedes siguen como siempre —y ha quedado constancia de ello— empeñados en extender sospechas; siguen empeñados en extender insidias; siguen recurriendo a la exageración, a la mentira y al engaño. (*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*) Señoría, hay centros dependientes de la Secretaría General de la Presidencia que se dedican a situaciones de crisis, y hay una comisión interministerial que trata los temas de los incendios forestales. De esos temas hablaremos mañana cuando debatamos las enmiendas parciales que ustedes presentan a este presupuesto, que, desde luego, no debe ser tan malo cuando ustedes solamente han presentado cinco enmiendas —que las veremos mañana— que lo modifican muy poco.

Por lo tanto, señorías, mi grupo va a votar en contra —y le pedimos al resto de los grupos de esta Cámara que hagan lo mismo— del veto que ustedes han presentado porque creemos que estos presupuestos son creíbles, son unos presupuestos que mejoran la economía y son unos buenos presupuestos. Por lo tanto, pedimos el voto en contra del veto que el Partido Popular presenta a esta sección.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda 2796 a la Sección 26, tiene la palabra la senadora Aragón.

La señora ARAGÓN AMUNARRIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular voy a defender la propuesta de veto a la Sección número 26 de los Presupuestos Generales del Estado porque desde el Partido Popular estamos convencidos de que son unos malos presupuestos en general, pero son nefastos en política sanitaria.

Toda la tarde estoy oyendo a todos los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, cuando defienden su postura en contra de los vetos que se están presentando a todas las secciones, que están muy satisfechos, dicen que son los mejores presupuestos que se podrían elaborar. Pues, señores del Partido Socialista, se satisfacen ustedes con muy poco o tienen muy pocas ambiciones. Y en política no tener ambiciones es un grave peligro y un riesgo para todos los españoles (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Como nosotros sí somos ambiciosos —somos ambiciosos porque estamos comprometidos con los ciudadanos españoles— es por lo que presentamos este veto.

El presupuesto de la Sección 26 está por debajo del incremento medio de los Presupuestos Generales del Estado, está por debajo del producto interior bruto nominal; nos estamos desmarcando de todos los países de la Unión Europea, y todos ustedes lo saben. Me dirán que no, que son los mejores, que se está haciendo una magnífica política sanitaria; y me dirán, como siempre, que las competencias están transferidas a las comunidades autónomas y que, al final, la sanidad es competencia de las comunidades autónomas exclusivamente. Pero lo que nunca recuerda el Gobierno de la nación es que el Ministerio de Sanidad y Consumo es el que tiene que cohesionar el Sistema Nacional de Salud, es el que tiene que velar por la igualdad en todas las comunidades de nuestro territorio, y eso lo están olvidando.

Les voy a demostrar por qué estos presupuestos son malos. Estos presupuestos son malos porque, además, tienen una falta de transparencia total. Hay unas grandes partidas que resulta muy difícil saber a qué se destinan. Aquella famosa conferencia de presidentes, que tanto ha dado de sí y tanto seguirá dando de sí, lógicamente, con todas aquellas promesas para las comunidades autónomas, no sabemos muy bien en estas partidas dónde van destinadas, para qué y cuándo van a ir destinadas.

En cuanto al presupuesto se incrementa un 5,7 por ciento. Las comunidades autónomas están realizando un gran esfuerzo en materia de política sanitaria y el incremento de sus presupuestos en materia sanitaria es del 10 ó 13 por ciento. Pero me gustaría saber dónde están todas aquellas promesas electorales que tenían ustedes en época de campaña, que es en el único momento en que la sanidad parece que es protagonista para el Partido Socialista, porque entonces sí tenían ustedes competencias o, por lo menos, prometían ustedes determinadas acciones. ¿Dónde están las políticas en contra de las listas de espera? ¿Dónde están las políticas para los centros de referencia? ¿Dónde están las políticas para las enfermedades emergentes y re-emergentes, que todos sabemos que están aumentando y apareciendo de nuevo, como el sida, la tuberculosis, la tan temida por ustedes gripe aviar, esa de la que a ustedes les gusta tan poco que hablemos? Pero es que es el único país que en estos presupuestos no está preparado para combatir y defender a los ciudadanos españoles de una posible pandemia de gripe aviar. También hablamos de enfermedades raras, y es que desde el Partido Socialista lo que hacen ustedes en materia sanitaria y en otras muchas —pero a mí

me compete hablar de sanidad— son estudios, talleres, investigaciones y ponencias, pero al final no plasman ustedes nada en los Presupuestos Generales del Estado, que es donde realmente se muestra el compromiso de un Gobierno para con los ciudadanos españoles.

¿Qué pasa con el Plan Nacional sobre Drogas? ¿Qué pasa con nuestros profesionales sanitarios? Porque estos presupuestos son decepcionantes para los ciudadanos, pero también lo son para los profesionales, y resulta que desde el Ministerio de Sanidad funcionan ustedes intentando paliar todos estos proyectos que no han sido capaces de plasmar en sus presupuestos, con los cuales no se han comprometido dando noticias sobre un plan dirigido a atención primaria, sobre una serie de actividades que se van a realizar sobre enfermedades raras. ¿Pero dónde está plasmado este compromiso formal en los presupuestos? Porque, señorías, no nos olvidemos de que los Presupuestos Generales del Estado son la herramienta que tiene el Gobierno para comprometerse realmente con los ciudadanos, pero el Gobierno socialista no se compromete para nada con los ciudadanos españoles en materia sanitaria.

Señorías, estamos hartos de que la ministra salga a los medios de comunicación diciendo que está preocupadísima porque somos el país en que más drogas se consume, que está preocupadísima por el alcohol, que se preocupa muchísimo por la obesidad, es decir, que se preocupa por todo. Pero es que los ciudadanos no están para oír las lamentaciones de la máxima responsable política en materia sanitaria aunque parece que a ella no le gusta ser política, como así lo ha manifestado hasta por escrito en medios de comunicación. Lo cierto es que la señora ministra es la máxima responsable política, y los ciudadanos están para que les demos soluciones pero no para oír las lamentaciones del Gobierno, en este caso socialista.

Por todo ello les pido de verdad que para evitar lamentaciones y para llegar a tener realmente una buena política sanitaria apoyen esta enmienda de veto a la Sección 26.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Tiene la palabra en turno en contra el senador Sabando.

El señor SABANDO SUÁREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tomo la palabra para explicar telegráficamente las razones en que fundamenta nuestro grupo parlamentario el rechazo al veto que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

El proyecto de presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo supone un incremento de un 7,21 por ciento con respecto al presupuesto homogeneizado del año 2006. Con la dotación presupuestaria asignada será posible reforzar algunos de los principales ejes de trabajo del Departamento de Sanidad y Consumo tales como las políticas de cohesión y calidad, de promoción y prevención de la salud, el mantenimiento del esfuerzo inversor en I+D+I, la continuación del desarrollo del Plan Estratégico de Política Far-

macéutica, especialmente la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, el fortalecimiento de la política de defensa de los derechos de consumidores y usuarios y el impulso de la política de seguridad alimentaria. Intentaré tocar someramente algunas de esas razones a que me refería.

Señorías, en cuanto a las políticas de cohesión y calidad y de prevención y promoción de la salud que ustedes demandaban, quiero señalarles que la cuantía del fondo de cohesión prevista para 2007 no solo crece sino que tiene un carácter ampliable, de manera que todos los gastos imputables al mismo en el ejercicio serán financiados. Esta cuantía se destina a compensar los gastos de las comunidades autónomas por la asistencia sanitaria que se presta a ciudadanos de otras regiones por desplazamientos programados así como a potenciar los servicios de referencia a nivel nacional. La dotación del plan de calidad es de 50,5 millones de euros y de ellos la parte sustancial se va a dirigir a definir y a desarrollar doce estrategias y 184 proyectos destinados a la mejora de la eficacia, la seguridad del paciente y las buenas prácticas en el ámbito clínico así como a promover avances en los sistemas de información y, en definitiva, a reducir las desigualdades en materia de salud, convirtiéndose esto en un elemento clave de cohesión y vertebración del sistema. En cuanto a los 16,20 millones de euros restantes, serán ejecutados por el Instituto de Salud Carlos III y el Ingesa.

Otras de las actuaciones importantes que son referencia en estos presupuestos son las estrategias de salud que llevan 36,42 millones de euros. Asimismo, se consolidan las dotaciones introducidas en el 2006 destinándose 28 millones de euros a transferencias a las comunidades autónomas y 7,70 a transferencia a instituciones sin ánimo de lucro.

Entre las estrategias de salud caben citar las de la cardiopatía isquémica, el cáncer, diabetes, salud mental, cuidados paliativos, accidentes vasculares cerebrales entre otros. Las estrategias de salud —como les decía— se completan con las políticas de promoción, prevención y educación para la salud y entre ellas citaría el Plan Nacional de Prevención y Control del Alcoholismo, las ayudas sociales a enfermos de hepatitis C, la lucha contra el sida, que usted ha citado anteriormente. Además, con estos presupuestos se avanzará en las estrategias de reducción de daños, en personas adictas a las drogas, prevención y mejora de la vigilancia epidemiológica, inserción social y laboral de las personas infectadas.

Asimismo, va a desarrollarse el Plan Especial Contra la Obesidad infantil, la Estrategia NAOS, el Observatorio de Salud de la Mujer y el Plan de Inversiones para el Desarrollo de los Sistemas de Información Sanitaria.

La investigación sanitaria, que como queda bien claro está reflejada en los presupuestos, es una de las prioridades del Gobierno, supone un incremento del 172,81 respecto a 2006. Se potencia el programa de recursos humanos y difusión e investigación biomédica del FIS e investigación intramural con un incremento del 25,59 por ciento. Se incrementan también en casi 66 millones de euros las ayudas para la infraestructura del Fondo de Investigación Sanita-

ria, así como la investigación evaluativa de tecnologías sanitarias con un crecimiento del 61,42 por ciento.

También experimenta un importante incremento la dotación a convenios con entidades sin fines de lucro. Esta investigación crece, concretamente en medicina regenerativa, en un 336,74 por ciento. Asimismo, crece el programa dirigido a la donación y trasplantes de órganos, tejidos y células en un 115,34 por ciento respecto a 2006.

En cuanto a la política farmacéutica se hace un esfuerzo en el Programa de Oferta y Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios con un incremento de 19,71 por ciento. En la Agencia Española de Medicamentos el esfuerzo ha sido del 20,29 por ciento con un incremento total del presupuesto de la agencia en los tres últimos años, que ustedes tendrían que tener en cuenta señorías, de un 77,3 por ciento.

Los programas de fármaco-vigilancia también suponen un incremento del 95 por ciento, así como los convenios con universidades y hospitales públicos.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, vaya concluyendo.

El señor SABANDO SUÁREZ: Sí, señor presidente.

Al margen del Plan Nacional sobre Drogas, se desarrolla un programa de seguridad alimentaria que tiene un incremento del 12,45 y asimismo crece el Instituto de Gestión Sanitaria dirigido a gestionar la salud y la sanidad en Ceuta y Melilla.

Por todas estas razones, señorías, sepan que vamos a votar en contra del veto presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Enmienda 2847, Sección 27.

Tiene la palabra el senador García Ballester.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha presentado un veto a la Sección 27 al Ministerio de Vivienda para los Presupuestos Generales del Estado del año 2007. Hemos presentado un veto a la Sección 27, en primer lugar, porque es cierto que este presupuesto ha crecido en el ejercicio 2007 un 14 por ciento. Es un dato que creemos positivo. También hemos manifestado que es positivo el crecimiento del presupuesto que ha mantenido este ministerio a lo largo de esta legislatura, pero creemos que este incremento en los presupuestos para el año 2007, después de estudiar los mismos, va destinado a mejorar la imagen del propio Ministerio de Vivienda y no a realizar las políticas activas y serias que se merece la vivienda en España. Por ejemplo, los incentivos a los trabajadores suben un 54 por ciento y los gastos de publicidad se incrementan un 300 por ciento pasando de 200.000 euros a 600.000 euros.

Este es un ministerio que, como he dicho anteriormente, incrementa año tras año su presupuesto, y en estos tres años ha conseguido elevar una creciente preocupación en el ciudadano por el acceso a la vivienda hasta volverse a situar entre los tres primeros problemas que aquejan hoy a nuestra sociedad. Además, señorías, el Ministerio de Vivienda, encuesta tras encuesta del CIS, tiene la calificación más baja por parte del ciudadano español, lo cual quiere decir que algo está fallando.

Por tanto, como podemos ver, en la política de vivienda que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Socialista no existe un problema de dinero pero sí un problema de gestión; no se sabe lo que se quiere hacer, no se sabe cómo se quiere hacer, y este ministerio ha demostrado que va de la nada a ningún sitio.

Además, en primer lugar, teniendo en cuenta este crecimiento presupuestario, por encima de un 80 por ciento, en los últimos tres años solo se ha logrado incrementar un 17 por ciento la construcción de vivienda protegida, lo que significa la caída de 0,5 puntos porcentuales de viviendas de protección oficial con respecto a la totalidad de viviendas que se construyen hoy en España; 800.000 viviendas en el último año, récord histórico en nuestro país, donde se han construido más viviendas que en Francia, Reino Unido y Alemania durante el año 2006.

En segundo lugar, no hay una propuesta de reforma o intención de corregir el programa de ayuda al alquiler. Según los datos del propio ministerio, a 30 de septiembre del año 2006, las subvenciones a los inquilinos en España suman un total de 1.278, y las concedidas a propietarios para la rehabilitación y posterior cesión en arrendamiento importan 68 en toda España. ¿Ridículo, verdad? Y siguen ustedes diciendo que han dado un vuelco a la política de alquiler en nuestro país.

Y para que no salga a relucir el típico eslogan de que las comunidades del PP no colaboran, les voy a dar los siguientes datos: De las 1.278 subvenciones para el alquiler en toda España, en Andalucía se han concedido cero; en Aragón, cero; en Cantabria, cero; en Galicia, cero; y en Extremadura, cero. Y de las 68 subvenciones a propietarios por cesión en alquiler: en Andalucía, cero; en Aragón, cero; en Asturias, cero; en Cantabria, cero; y en Galicia, cero. Señorías, son datos que no me invento, son datos oficiales y aportados por el propio ministerio. Pero seguramente seguirán diciendo machaconamente que el Partido Popular no cree en las políticas de alquiler.

En tercer lugar, estos presupuestos vuelven a poner en evidencia que el Ministerio de Vivienda para gestionar los mismos programas que la antigua dirección general necesita 12,5 millones de euros más; el 92 por ciento del presupuesto va destinado a transferencias a las distintas comunidades autónomas; un 2 por ciento a salarios y solo un 5 por ciento corresponde al capítulo 6. En resumen, un ministerio que se dedica a pagar sueldos y a efectuar transferencias.

En cuarto y último lugar, señorías, el estrepitoso fracaso de la Sociedad Pública de Alquiler, que esta Cámara el día 21 de noviembre aprobó con los votos de la mayoría de los senadores su disolución.

Espero que el Gobierno, siendo respetuoso con las Cortes Generales y con sus decisiones empiece a dismantlar la Sociedad Pública de Alquiler y ese dinero lo dedique a políticas serias y activas en materia de vivienda.

En definitiva, señorías, un presupuesto y un ministerio que no consigue calar en la sociedad española y, sobre todo, por mucho que se aumente el presupuesto de este ministerio, la vivienda se sigue encareciendo en España y nada está sirviendo para resolver el problema del acceso a la vivienda.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador De Orduña.

El señor DE ORDUÑA PUEBLA: Gracias, señor presidente.

Cuando he visto los argumentos en los que el Partido Popular basaba su razonamiento para impugnar la Sección 27, he leído que la distribución de créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios: el crecimiento sostenido de la economía; la adecuada creación de empleo; y la vertebración del territorio. Al oír los argumentos al principio me he quedado fuera de juego. Luego he visto que esta es la redacción estándar para casi todas las secciones. Es verdad que ha dado algunos argumentos más, que son los mismos que viene ofreciendo aquí desde hace dos años.

Por mi parte, le pregunto lo siguiente: ¿cuáles son esos objetivos que creen necesarios? ¿Los que redactaban ustedes en los presupuestos que presentaban al Parlamento cuando gobernaban? Porque, si son esos, deben de estar encantados con los nuestros, porque vamos sobrados: tenemos justamente el doble de objetivos que ustedes; vamos sobrados, como le digo. Verá: crecemos más, estamos creciendo más; seguramente, transitando la misma senda que se venía transitando desde hace años, pero crecemos más. Los mejores datos se están presentando en estos ejercicios: creamos más empleo y de mejor calidad; y no va a negarme que el sector de la construcción aporta su granito de arena a la creación de empleo de calidad. Y si hablamos de vertebración territorial referida al suelo y a la vivienda, es una asignatura que ustedes tienen bien suspendida. Por eso tenemos que trabajar en una nueva ley del suelo, y por eso tenemos que poner en marcha un plan contra la especulación, que se les ofrecerá en busca del consenso.

Negar que los presupuestos son expansivos, inversores y productivos, no es más que ejercer de oposición porque sí. Los presupuestos que proponemos crean riqueza, crean puestos de trabajo y han duplicado con creces lo que ustedes venían realizando en 2004. Me dice usted siempre que hago oposición a la oposición. No, señor García Ballestero; yo tengo que establecer comparaciones con lo más próximo. Así, comparo con los presupuestos de 2006, y digo: hemos crecido el 14 por ciento. Sin embargo, si com-

paro con los presupuestos del último Gobierno del Partido Popular, que es el de signo contrario que tengo más cerca, tengo que decirle que hemos duplicado el presupuesto; que el compromiso del Gobierno socialista representa exactamente el doble que el suyo: frente a 660 millones de euros destinados a políticas de vivienda, 1.241 millones; el doble de compromiso. Antes decía la senadora Aragón que era un problema para los ciudadanos que no tuviéramos ambición política, y yo tengo que contestarle que ustedes eran el problema para los ciudadanos en materia de vivienda, porque ni tenían ambición ni tenían compromiso. Ese es el gran problema que tenemos en nuestro país en materia de vivienda: que ustedes no tuvieron ambición ni compromiso.

Nuestros objetivos están muy claros: atender a las personas que tienen necesidad de ver garantizado su derecho constitucional —recogido en la Carta Magna— a una vivienda asequible y en condiciones dignas; aquel que ustedes no favorecieron. Se trata de los jóvenes, de los inmigrantes o de las familias con menor poder adquisitivo. Esa es la gente por la que trabajamos: la gente más débil de esta sociedad. A ellos va dirigida la política de vivienda del plan de vivienda, como lo fue la del plan de choque y las demás medidas legislativas de todos estos años.

Si los objetivos que pretenden son los que han perseguido durante sus años de Gobierno, los de construir vivienda libre sobre todo para la gente económicamente acomodada, para compradores de segunda residencia o para inversores, tengo que decirle que esos no son los objetivos del Gobierno socialista ni los del Partido Socialista. Nuestros objetivos son los de la gente necesitada, repito. La vivienda libre tuvo una época floreciente mientras gobernaron ustedes.

Ha dicho que el Ministerio de Vivienda no tiene competencias, y muchas veces ha dicho que es innecesario. Hoy ha dicho también que va de menos a la nada; descualifica al Ministerio de Vivienda continuamente. Sin embargo, en el debate de mañana se defenderán 103 enmiendas. Bueno, para un ministerio del que dice que no tiene gestión, que no hace política y que no tiene competencias, 103 enmiendas demuestran exactamente lo contrario: que es un ministerio que hace política, que hace gestión, que lidera la política de vivienda en nuestro país y que es capaz de cooperar, concertar y colaborar con las comunidades autónomas. Esto es lo que hace el actual Ministerio de Vivienda. Contrariamente a lo que usted pide, solicito a los demás grupos de la Cámara el rechazo al veto a la Sección 27 presentado por el Grupo Parlamentario Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias. Para la defensa de la enmienda 2915 a la Sección 31 tiene la palabra el senador Mera.

El señor MERA RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado presenta una enmienda a la totalidad a la Sección 31, Gastos de diversos ministerios.

Entendemos que estos presupuestos no son los adecuados, no son los que este país necesita, pues no garantizan la consecución de los objetivos que creemos necesarios, entre los que debemos destacar el crecimiento sostenible de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio. Es evidente que existen una serie de parámetros económicos que no se ajustan a los objetivos marcados por la Unión Europea en materia económica.

Señor presidente, señorías, los presupuestos constituyen una previsión para llevar a cabo un conjunto de actuaciones. Es cierto que a lo largo del ejercicio surgen una serie de necesidades y obligaciones que no son fáciles de presupuestar a priori, y que suele haber créditos de difícil ubicación, y esto es en esencia lo que justifica la existencia de la Sección 31 relativa a gastos de diversos ministerios.

Pero aunque ello es así, dentro de esta sección existe un programa de imprevistos y funciones no clasificadas cuyo montante asciende este año aproximadamente a 2.500 millones de euros, lo que supone un incremento respecto del pasado ejercicio de un 15 por ciento. El Partido Socialista utiliza los créditos consignados en esta partida presupuestaria con el único fin de pagar favores políticos, de intentar ocultar de alguna forma la gestión de unos recursos que, vuelvo a repetir, constituyen una cantidad importante que asciende a 2.500 millones de euros, y de esta forma, asignándolos a los distintos ministerios, se escapan al control de la oposición.

Por todo ello, señor presidente, mi grupo parlamentario se ve en la obligación de presentar este veto a la Sección 31. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

En turno en contra tiene la palabra el senador Bru.

El señor BRU PARRA: Gracias, señor presidente.

Evidentemente a nuestro juicio esta enmienda carece de sentido. No conozco ninguna organización civil, política o empresarial que a la hora de elaborar unos presupuestos no contemple una partida de imprevistos.

Por una parte la supresión de esta partida causaría graves problemas en la gestión presupuestaria del Estado, y por tanto, vuelvo a insistir en la manifiesta irresponsabilidad que el Grupo Parlamentario Popular está evidenciando en la tramitación de estos presupuestos, pues por poner piedras en los engranajes del Estado, intenta suprimir un programa que, insisto, es característico y básico en los presupuestos de cualquier organización política o empresarial. Pero por otra parte, en este caso concreto a los primeros que causaría un problema político sería a ellos mismos, pues el Grupo Parlamentario Popular hace uso con fruición de esta sección que ahora intenta suprimir. Concretamente —tal y como he tenido ocasión de evidenciar esta mañana—, solamente en dos secciones de estos presupuestos, la Sección 16, Interior, y la Sección 23, Medio Ambiente, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, con alta en estas secciones y con baja en la Sección 31, suponen, ni más ni menos, que 1.032 millones de euros. Por tanto, aparte de que me parece irresponsable su-

primir la Sección 31, considero que el Grupo Parlamentario Popular emplea un doble lenguaje intentando suprimir una sección, utilizándolo para intentar cargar sus enmiendas parroquiales, sus enmiendas de campanario de todos los años.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Enmienda número 2916 y 2933. Acumulará la presentación de las mismas el senador Bustillo.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BUSTILLO NAVIA-OSORIO: Muchas gracias, señor presidente. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Con su permiso, voy a defender, como le dije anteriormente, las secciones 32 y 33, porque entiendo que las dos se refieren a lo mismo, la financiación, aunque una lo sea del capítulo 4, gastos comunes, y otra del capítulo 7, gastos de inversión, pero, al fin y al cabo, financiación de las comunidades autónomas y de los entes locales.

Empezando por la Sección 32, el Grupo Parlamentario Popular encuentra los presupuestos de esta sección injustos y desequilibrados, pues no favorecen la cohesión territorial y no se ajustan ni a la legalidad vigente ni a los compromisos del señor presidente del Gobierno. Expondré ahora el porqué, empezando por las dos últimas. La financiación de las comunidades autónomas no cumple con el artículo 4.A.a) de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, de financiación de las mismas y de las ciudades con estatuto de autonomía, donde establece la obligación de revisar todos los años los censos poblacionales. El pasado año, el señor Pérez Sáenz me comunicaba que se había creado precisamente un grupo de trabajo y que tuviéramos paciencia. Efectivamente, el grupo de trabajo se creó y ya en aquellas fechas presentó su informe, en el cual no llegaba a ninguna conclusión práctica. Por ello, el Consejo de Política Fiscal y Financiera no ha abordado ningún mecanismo de compensación ni una nueva ley de financiación. Por eso, y teniendo en cuenta que la Ley 21/2001 sigue en vigor, debe aplicarse. Esto no lo contemplan estos presupuestos. Si se hubiera aplicado este criterio, estos presupuestos presentarían un déficit de varios millones de euros —no me atrevo a decir cuántos, porque no puedo calcularlos exactamente, pero bastantes—, lo que además ha propiciado que la financiación per cápita de unas regiones a otras varíe ostensiblemente.

Por otra parte, el presidente del Gobierno, en su primera reunión de la Conferencia de Presidentes, el 20 de octubre de 2004 —ratificada después en la siguiente conferencia celebrada aquí en septiembre del año pasado—, se comprometió a fortalecer el tema de la población y el de la inmigración, al menos, en el contexto sanitario. Sin embargo, no hemos visto reflejado en los presupuestos este compromiso adquirido por el señor presidente del Gobierno en las dos conferencias de Presidentes a las que me he referido. Como consecuencia de estos dos puntos, entendemos que los programas 941M, transferencias a las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de auto-

nomía, y 941O, de otras transferencias a estas mismas comunidades y ciudades, están insuficientemente presupuestados, son injustos y no favorecen la cohesión territorial. Además, se da el caso curioso de que, ante un incremento del 7,7 por ciento del fondo de suficiencia —no sé si por casualidad o por maldad—, todas, absolutamente todas las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, más Cantabria y Canarias, no llegan a ese porcentaje del 7,7 por ciento. Por lo tanto, le vuelvo a decir que estos presupuestos nos parecen injustos y que no contribuyen a la cohesión territorial.

Siguiendo con los temas presupuestariamente menores, programas como el 311M, dirección y servicios generales de sanidad, desaparecieron el año pasado y no entendemos por qué. ¿No podían haber presupuestado precisamente aquí los compromisos del presidente del Gobierno? ¿No podrían haber presupuestado aquí los contenidos de la disposición final segunda de la Ley 44/2003, para asegurar el equilibrio financiero del Sistema Nacional de Salud, tal y como fija dicha ley? ¿No podían haberse fijado aquí otros muchos compromisos de esta misma ley y de otras sobre la financiación del personal sanitario o de los MIR? Podrían estar, sobre todo estos dos últimos puntos, en los fondos de cohesión, pero tampoco figuran en el Fondo de cohesión sanitaria. No entendemos por qué ha desaparecido.

Tampoco entendemos por qué desaparece el de conservación y restauración de bienes culturales. ¿Es que ya no quedan fundaciones? ¿Es que no quedan más programas desde que se acabaron los de las ciudades de Toledo, de Santiago o de la Universidad Laboral de Gijón, que eran los que había anteriormente?

No se lo cree nadie, no se cree nadie que aquí no haya fundaciones que se ocupan de la conservación y restauración de los bienes culturales.

Programa 441M, subvención y apoyo al transporte terrestre. Aquí volvemos otra vez a lo que yo decía, que eran injustos. Frente a una subida del 4,63 por ciento en el transporte metropolitano de Barcelona, bajan el resto de las partidas, aparte de no contemplar cantidades, por ejemplo, para el transporte metropolitano de Granada, Sevilla, Murcia, etcétera y otras muchas ciudades que ya han solicitado también estas subvenciones. Por lo tanto, estos presupuestos son injustos y desequilibrados.

Finalmente, los programas 453A y B, de infraestructuras de transporte ferroviario e infraestructuras de carreteras, se quedan tal como estaban, no crecen ni siquiera el IPC para algo tan importante hoy día para todas las ciudades como es su transporte, tanto ferroviario como de carreteras. La verdad es que eran cantidades exigüas las que había, pero no se contempla ni siquiera el IPC.

A estas horas, y por resumir, les diré que estas son las razones fundamentales por las cuales entendemos que los presupuestos de la Sección 32 no son buenos y que lo mejor que pueden hacer es elaborar unos completamente nuevos y que sean más justos y equilibrados.

En cuanto a la Sección 33, quiero hacer un comentario. Para empezar, en la explicación del contenido, en la exposición de objetivos se dice que hay una disminución en algunas regiones. Creo que quien lo ha redactado no sabe lo

que dice. No hay ninguna disminución, lo que pasa es que algunas han subido mucho y otras muy poco, con lo que el equilibrio de ahora no es el mismo que había antes. Como todo tiene que sumar cien, el reparto proporcional ha bajado en muchas regiones y comprueben cuáles son las que más han bajado porque se llevarían muchas sorpresas.

Finalmente —no quiero alargarme más—, quiero indicar que el montante global de esta sección lo consideramos insuficiente. No sabemos tampoco en qué cantidad ni cómo repartirla. Se ha presentado una enmienda con el fin de aumentar estos fondos de cohesión, porque entendemos que el fondo de compensación interterritorial, capítulo 7, relativo a inversiones, en estos momentos, en los cuales la mayor parte de las infraestructuras y obras que se están haciendo corren cargo de las comunidades autónomas y de los entes locales, se debía reforzar mucho más, para favorecer esta cohesión territorial, ya que estamos separándonos cada vez más con el fin de defender la igualdad de los españoles con independencia de la región, comarca o zona en la que se habite.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Abad.

El señor ABAD BENEDICTO: Gracias, señor presidente.

Señorías, desde el máximo respeto a la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación a este veto a la Sección 32, de Entes Territoriales, tengo que empezar diciendo que vamos a rechazarlo, pero también quería compartir con el senador Bustillo algunas reflexiones. De la misma manera que entiendo que el Grupo Parlamentario Popular como posición hoy tiene que presentar una enmienda a la totalidad a los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso de los Diputados, también entiendo que es justificable que cualquier grupo de la oposición presente enmiendas a la totalidad en el Senado, incluso que se puedan presentar, aunque con escasa justificación, sin ninguna alternativa, como está ocurriendo esta tarde-noche, teniendo en cuenta que estos presupuestos sí garantizan a través de la distribución de los créditos los objetivos de un crecimiento sostenible de la economía municipalista, el ritmo de creación de empleo y la vertebración del territorio. Prueba de ello es la transformación que los gobiernos locales han experimentado en estos últimos años y que los procesos de debate de reformas estatutarias no rompían este país.

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 contempla un concepto de transferencias corrientes y de capital a las administraciones territoriales de 57.132 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,5 por ciento respecto al ejercicio anterior. Este dato, que por sí solo es muy significativo, adquiere todavía una mayor relevancia si lo analizamos teniendo en cuenta los importantes crecimientos de los años anteriores.

Cuando hablamos de autonomía municipal hay que mencionar necesariamente de recursos. Por ello, las entre-

gas a cuenta a favor de las entidades locales han crecido un 29,1 por ciento en el período 2005-2007, como consecuencia de las medidas que se han instrumentado en las leyes de Presupuestos Generales del Estado en los últimos tres años.

El Grupo Parlamentario Socialista valora muy positivamente estos avances, pero sabemos que hay que seguir en esa línea todavía más. Si como sus señorías saben no se presentan vetos a algunas secciones referidas a aspectos institucionales del Estado que, como de costumbre, no se cuestionan, les instaría con el máximo respeto, señor Bustillo, para que nos fuéramos acostumbrando a no presentar vetos a esta Sección 32, fundamentalmente porque contempla los fondos para los entes territoriales y que, lógicamente, están basados en criterios de distribución y cuantía que vienen determinados, señorías —y ustedes son conscientes de ello—, por pactos territoriales. Así como los autonómicos —como a continuación explicará el senador Pérez Sáenz—, están asentados en un sistema de financiación autonómica a través de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, los entes territoriales, los Gobiernos locales están sujetos a los textos refundidos de la Ley de Haciendas Locales y al decreto legislativo 2/2004. ¿Entienden sus señorías mi reflexión? ¿No? El motivo es que aunque esta Cámara Alta es soberana para enmendar o modificar estos pactos, también somos soberanos para respetarlos.

Por tanto, dado que entiendo que es factible y posible llevar a efecto cuantas enmiendas se consideren oportunas, señorías, con argumentos y dibujos parciales también entiendo desde el municipalismo que no estaría justificado un veto a esta Sección 32, por lo que se entiende, señoría, que la base del pacto de los entes territoriales deberían ser respetados y modificarse, en su caso, a través de enmiendas parciales.

Para terminar, señor presidente, he de recordar un solo ejemplo: el fondo especial de financiación que aparece por primera vez en estos presupuestos a favor de los municipios de menos de 20.000 habitantes, tenía una dotación inicial de 31.066 millones de euros y que ahora va a experimentar un incremento de 8,4 millones de euros y disponer de 40 millones de euros, gracias a una enmienda presentada por los grupos de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y el Grupo Parlamentario Socialista.

Por tanto, con todos esos argumentos, señorías, vamos a votar en contra de este veto.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para turno en contra de la Sección 33, tiene la palabra el senador Pérez Sáenz.

El señor PÉREZ SÁENZ: Gracias, señor presidente.

El señor Bustillo ha dedicado relativamente poco tiempo a la defensa del veto a la Sección 33 y, por ello, voy a intentar responder de manera proporcionada a su intervención.

Entiendo perfectamente el que no haya podido plantear muchos argumentos en relación a la Sección 33, porque

hay que tener en cuenta que es la correspondiente al Fondo de Compensación Interterritorial.

El Fondo de Compensación Interterritorial, como bien ha dicho el senador Bustillo, en este momento está regulado a través de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, que no solamente regula el Fondo de Compensación Interterritorial sino que lo pluralizó, de manera que estamos hablando de Fondos de Compensación Interterritorial. Hago esta aclaración porque creo que el senador Bustillo ha cometido una equivocación, ya que los fondos no solamente regulan inversiones sino que, precisamente a través de esta modificación y de la creación de un fondo complementario, también se dedican a cuestiones de gasto corriente.

Pero si tuviera que decirle algo concreto al señor Bustillo y al Grupo Parlamentario Popular en relación a esta impugnación sería lo siguiente. Creo que es la historia de una equivocación —también lo ha señalado el senador Abad Benedicto—, pues hay que tener en cuenta que todo el contenido de las secciones 32 y 33 se mueven en un ámbito territorial y ello está fundamentado en el pacto. Desde luego que tiene una referencia normativa, pero para modificar las reglas del juego —y usted lo sabe muy bien— tenemos que pactar, y ese pacto se tiene que dar en las Cortes Generales y también con las comunidades autónomas y los entes territoriales respectivos. Por lo tanto, cuando afirmo que es la historia de una equivocación —y sirva esta Sección 33 del Fondo de Compensación Interterritorial para otros argumentos que ha utilizado respecto a la Sección 32 y a las comunidades autónomas— es por lo siguiente. En el año 1980 se crea, a través de una ley orgánica, el Fondo de Compensación Interterritorial, pero en 1984, si bien todas las comunidades autónomas están dentro, en el año 1990, a través de una ley, solamente están las que se pertenecen al Objetivo 1. Posteriormente, a través de la ley vigente del año 2001, se vuelven a incorporar nuevos criterios y nuevas distribuciones. Por lo tanto, señor Bustillo, si quieren ustedes modificar la ley, modifíquenla, si quieren modificar los criterios, háganlo, pero no me parece serio —y con esto termino— algo que usted ha afirmado y que es el fundamento de su impugnación a esta sección, que es la de decir: tiene que aumentar la cantidad económica de esta sección, pero no saben ni para qué ni para quién. (*El señor Bustillo Navia-Orsorio hace signos negativos.*) Sí, es verdad, tenga usted en cuenta que cualquier tipo de modificación de criterios, cualquier modificación de la distribución tendremos que saber en qué consiste y, a partir de ahí, dotarla. No me parece serio, señor Bustillo, que se pida desde esta tribuna aumentar una determinada partida del presupuesto y ya se verá en el transcurso del año 2007 para qué.

Por ello, ustedes impugnarán la sección, pero nosotros la rechazaremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Finalizado el turno de los vetos a las secciones, pasamos al turno de portavoces.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para anunciar que nuestro grupo se va a abstener en la votación de las propuestas de veto, en coherencia con la posición que hemos mantenido en el debate de los vetos a la totalidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación de las propuestas de veto a las secciones.

En primer lugar, votamos la enmienda número 1050, a la Sección 12.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 247; a favor, 122; en contra, 122; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda número 1068, a la Sección 13.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 246; a favor, 122; en contra, 121; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: No prospera.

Seguidamente votamos la enmienda número 1115, Sección 14.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 120; en contra, 122; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Tampoco prospera.

A continuación votamos la enmienda número 1138, Sección 15.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 121; en contra, 121; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: No prospera.

Pasamos ahora a votar la enmienda número 1148, Sección 16.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 246; a favor, 122; en contra, 121; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: No prospera.

Enmienda 1289, Sección 17.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 246; a favor, 122; en contra, 121; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: No prospera.
Pasamos, a continuación, a la enmienda 1786, Sección 18.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 122; en contra, 120; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: No prospera.
Enmienda 1857, Sección 19.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 246; a favor, 122; en contra, 121; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: No prospera.
Enmienda 1914, Sección 20.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 246; a favor, 122; en contra, 121; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: No prospera.
Enmienda 2000, Sección 21.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 246; a favor, 122; en contra, 121; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: No prospera.
Enmienda 2132, Sección 22.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 122; en contra, 120; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: No prospera.
Enmienda 2155, Sección 23.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 246; a favor, 122; en contra, 121; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: No prospera.
Enmienda 2542, Sección 24.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 246; a favor, 122; en contra, 121; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: No prospera.
Enmienda 2790, Sección 25.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 246; a favor, 122; en contra, 121; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: No prospera.
Enmienda 2796, Sección 26.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 246; a favor, 122; en contra, 121; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Tampoco prospera la enmienda.
Enmienda 2847, Sección 27.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 246; a favor, 122; en contra, 121; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Tampoco prospera.
Enmienda 2915, Sección 31.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 246; a favor, 122; en contra, 121; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Tampoco prospera.
Enmienda 2916, Sección 32.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 246; a favor, 122; en contra, 121; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Tampoco prospera la enmienda.
Señorías, pasamos a continuación a votar la enmienda 2933, Sección 33.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 246; a favor, 122; en contra, 121; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: No prospera la enmienda.
Pasamos a continuación a votar las enmiendas del senador Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto. Enmienda 26, Sección 19.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 246; a favor, uno; en contra, 122; abstenciones, 123.

El señor PRESIDENTE: No prospera.
Enmienda 54, Sección 60.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos
emitidos, 246; a favor, uno; en contra, 122; abstenciones, 123.*

El señor PRESIDENTE: Como que no prospera la en-
mienda. (*Risas.*)

Señorías, finalizada la votación, se suspende la sesión
hasta mañana a las nueve.

Eran las veintidós horas y quince minutos.